

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS METROPOLITANAS:

PMU No. 012-2025 Concejo del Distrito Metropolitano de Quito: Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 011-2024 del 10 de diciembre de 2024 que aprobó el presupuesto general para el ejercicio económico 2025	2
021-2025-PV Concejo del Distrito Metropolitano de Quito: Para la modificatoria del trazado vial de las calles S29 a escalinata y E13A a pasaje peatonal; eliminación de la curva de retorno y disminución de la sección transversal de la calle E13A, en el barrio Rancho Los Pinos, parroquia la Argelia	178



ORDENANZA PMU No.012-2025

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”;*
- Que** el artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito –GAD DMQ;
- Que** el artículo 270 de la Constitución establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad”;*
- Que** el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;*
- Que** el artículo 287 de la Constitución dispone que: *“Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley”;*
- Que** el Artículo 389 de la Constitución de la República consagra como una obligación ineludible del Estado la protección de las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico; mandato que se ejecuta a través de la prevención de riesgos, la mitigación de desastres, la

- recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el fin primordial de minimizar la condición de vulnerabilidad;
- Que** el artículo 7 del COOTAD establece que: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial (...)”;*
- Que** el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *“a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; c) Crear, modificar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute. (...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley (...)”;*
- Que** los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;
- Que** el artículo 255 del COOTAD establece que: *“Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)”;*
- Que** el artículo 260 del COOTAD establece que: *“Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario”;*
- Que** el artículo 54 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, prevé que: *“El gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales y demás entidades del sector público y conforme a los riesgos identificados contarán con mecanismos de transferencia de los riesgos de desastres como seguros, reaseguros, bonos*

o facilidades de crédito contingente, mecanismos de compensación u otros, orientados a minimizar los efectos y los impactos de los desastres en las actividades productivas, los sectores sociales, la infraestructura, la gobernabilidad, entre otros.”;

Que el artículo 65 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en relación a la declaración de emergencia, refiere: *“Con base en el informe técnico justificativo y a criterio del Comité de Operaciones de Emergencia responsable, las autoridades locales de conformidad con sus competencias constitucionales y legales declararán el estado de emergencia en sus respectivos ámbitos territoriales cumpliendo, para el efecto, con los criterios y parámetros normados en el reglamento general de aplicación de esta ley. Las autoridades locales estarán obligadas a rendir cuentas a los órganos de fiscalización y control de recursos públicos competentes una vez que la emergencia haya concluido. (...)”;*

Que el artículo 75 del Reglamento de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, determina que: *“De conformidad con la Ley, se refiere al acto de autoridad competente en el respectivo nivel territorial ante la materialización de amenazas y eventos adversos que derive en emergencia circunscrito en un ámbito territorial definido. Esta declaratoria estará encaminada a responder a los efectos e impactos negativos propios que genera la emergencia y a impedir su extensión. Las declaratorias de estado de emergencia serán emitidas por las autoridades pertinentes, de acuerdo su jurisdicción y/o competencia, conforme a los instrumentos técnicos expedidos para el efecto. (...)”;*

Que mediante Ordenanza PMU Nro. 011-2024 de 10 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025;

Que el Código Municipal determina en su artículo 31, número 4, literal d, sobre el ámbito de las comisiones dentro del eje de gobernabilidad e institucionalidad, que le corresponde a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: *“(...) Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará*

seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos”;

Que mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2025-0437-O de 25 de junio de 2025, la Administración General del GAD DMQ remitió al señor Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano, el informe técnico y el proyecto de Reforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2025 del GAD DMQ;

Que mediante Acta número 001-2025-COEM el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano en sesión de 10 de julio de 2025, resolvió, entre otros puntos, lo siguiente: *“Declarar el estado de emergencia en las parroquias La Argelia, Quitumbe, Turubamba, Guamaní, La Ecuatoriana y Chillogallo por el deslizamiento de tierra, el cual impactó la línea de conducción (tubería) del Sistema Mica Quito Sur, generando una interrupción en el suministro de agua potable (...)”* ;

Que atendiendo a la decisión adoptada por el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano el 10 de junio de 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López, emitió la Resolución ADMQ 015-2025, mediante la cual resolvió: *“Artículo 2.- DECLARAR el ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS PARROQUIAS: LA ARGELIA, QUITUMBE, TURUBAMBA, GUAMANÍ, LA ECUATORIANA Y CHILLOGALLO, lo cual permitirá que el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos agilice los procesos de respuesta ante las afectaciones por movimientos en masa sobre el sistema de captación y conducción de agua (...) Artículo 4.- RECOMENDAR a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAPS que declare la emergencia institucional, con el fin de ejecutar medidas inmediatas para la rehabilitación de infraestructura afectada para el restablecimiento del servicio de agua potable en el menor tiempo posible”;*

Que mediante Resolución No. EPMAPS-GJ-021-GG-2025-61, de 11 de julio de 2025, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento dispuso en sus artículos 1 y 3, lo siguiente: *“Artículo 1.- Declarar la emergencia a nivel institucional, como consecuencia de las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, y el artículo 236 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

Así como, con fundamento en el Informe Técnico constante en el memorando No. GO-2025-010, de 11 de julio de 2025 (...) Artículo 3.- La presente declaratoria de emergencia institucional tendrá un plazo de duración de sesenta (60) días, contados a partir de la expedición del presente instrumento, conforme lo establece el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 303 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública”;

Que mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2025-0524-O, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el Administrador General, realiza un alcance al Informe de Reforma Presupuestaria 2025, adjuntando el Informe de Reforma 2025, así como alcance a la propuesta de reforma de inversión POA 2025;

Que a efectos de conducir las finanzas del GAD DMQ de manera sostenible, responsable y transparente, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal; y,

En ejercicio de las atribuciones establecidas que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; 87, letras a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 011-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Artículo Único. - Apruébese la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025, la cual se anexa y forma parte integrante de esta ordenanza.

Disposición General Única.- La información relacionada con la ejecución de la reforma del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito que se aprueba a través de esta ordenanza, así como los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), serán puestos a disposición de la ciudadanía de manera mensual y trimestral, respectivamente, en el portal institucional de gobierno abierto en formatos de presupuesto abierto y con acceso a los datos abiertos respectivos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. En el marco de la declaratoria de emergencia dispuesta por el Alcalde Metropolitano de Quito, mediante Resolución ADMQ 015-2025 de 10 de julio de 2025, con base en la decisión del Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano adoptada en sesión de 10 de julio de 2025, la Resolución EPMAPS-GJ-021-GG-2025-61, de 11 de julio de 2025; y, la declaratoria de prioridad y de interés público respecto al desabastecimiento de agua potable, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito mediante Resolución No. CDMQ-065-2025 de 16 de julio de 2025, por la rotura de la línea de conducción del sistema Mica Quito Sur y, como medida de compensación frente a la población afectada por la suspensión temporal en la distribución del servicio de agua potable, se exonera del pago de los valores de los servicios de agua potable, tasa de alcantarillado y cargo fijo correspondiente a la facturación del mes de julio de 2025, exclusivamente a los clientes o titulares de las cuentas ubicadas dentro del polígono delimitado por la EPMAPS constituido por las parroquias: La Argelia, Quitumbe, Turubamba, Guamaní, La Ecuatoriana y Chillogallo del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo establecido en el informe técnico de la EPMAPS contenido en Memorando No. EPMAPS-GC-2025-264.

Asimismo, como medida de compensación a los clientes o titulares de las cuentas ubicadas en las áreas aledañas al polígono afectado que constan en el informe técnico de la EPMAPS, exonerar del pago del exceso del consumo de agua potable y tasa de alcantarillado correspondiente al mes de julio de 2025; es decir, los consumos superiores al promedio de enero a junio del mismo año, conforme el informe técnico emitido por la EPMAPS.

Segunda. Disponer a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), la implementación y aplicación de las exoneraciones establecidas en la presente Ordenanza. Para el efecto, la EPMAPS deberá ejecutar todas las acciones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias para garantizar su adecuada implementación y efectivo cumplimiento.

Tercera. Las exoneraciones previstas en la presente Ordenanza son de carácter excepcional, específica y temporal, y se aplicarán exclusivamente a los valores correspondientes a los servicios de agua potable, tasa de alcantarillado y cargo fijo del mes de julio de 2025, según corresponda. En ningún caso dichas exoneraciones generarán derechos adquiridos para

periodos futuros ni respecto de otros servicios no contemplados expresamente en la presente Ordenanza.

Disposición Final Única. Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, al décimo sexto día del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

LIBIA	Firmado digitalmente
FERNANDA	por LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ	RIVAS ORDONEZ
	Fecha: 2025.09.16
	13:58:52 -05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 150 ordinaria de 12 de agosto de 2025 (primer debate); y, No. 156 ordinaria de 16 de septiembre de 2025 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA	Firmado digitalmente por
RIVAS ORDONEZ	LIBIA FERNANDA RIVAS
	ORDONEZ
	Fecha: 2025.09.16 13:59:24
	-05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre de 2025.

EJECÚTESE:



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ**
Validar únicamente con FirmaDC

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2025.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre de 2025.

**LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ**

Firmado digitalmente por
LIBIA FERNANDA RIVAS
ORDONEZ
Fecha: 2025.09.16 13:59:55
-05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

**Administración
General**



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2025-0524-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2025

Asunto: Alcance Informe Reforma Presupuestaria 2025.

Señor Abogado
Pedro Jose Cornejo Espinoza
Secretario General, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Fidel Angel Chamba Vozmediano
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Diego Mauricio Garrido Villagomez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL GARRIDO VILLAGOMEZ DIEGO MAURICIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Estimadas Autoridades.

1.- En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0629-O de 18 de agosto de 2025, mediante el cual informa en su parte pertinente, lo siguiente:

“Mediante Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0433-O de 21 de junio de 2025, la Secretaría General de Planificación remitió el Anteproyecto de la Reforma al Plan Operativo Anual 2025, considerando las propuestas planteadas por los sectores; y, conforme la estimación de ingresos remitida por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante Oficios GADDMQ-SGP-2025-0453-O y GADDMQ-SGP-2025-0479-O de 03 y 13 de julio de 2025, respectivamente, esta Secretaría General, solicitó a las dependencias que conforman el GAD – MDMQ, realizar el análisis de la reforma presupuestaria 2025 conforme la nueva Ley Orgánica de Integridad Pública aprobada el

26 de julio de 2025.

En este contexto, las dependencias que conforman el GAD del DMQ, remitieron sus alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025 [...]"

2.- Y, oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0662-O de 20 de agosto de 2025 mediante el cual informa:

"En alcance al Oficio N° GADDMQ-SGP-2025-0629-O de 18 de agosto de 2025 mediante el cual esta Secretaría General remitió los alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, de las dependencias municipales que conforman el GAD del DMQ.

Al respecto, me permito informar que, mediante Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1757-O de 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Ambiente remite el alcance al Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1517-O, mediante el cual, deja insubsistente la propuesta de reforma presupuestaria 2025 de la Secretaría de Ambiente, en función de la priorización realizada para la ejecución del proyecto: "Implementación del Complejo Ambiental de Gestión Integral de Residuos del DMQ", a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP.

En este contexto, se remite los documentos de respaldo de la Secretaría de Ambiente en los cuales deja insubsistente la propuesta de disminución de recursos en los proyectos de inversión por el valor de \$336.682,25."

3.- Mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de 30 de mayo de 2025, en el cual señala: "EXPEDIR LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL AJUSTADOS AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025"

4.- Mediante Oficio No. GADDMQ-DMF-2025-3171-O de 21 de agosto de 2025, la Dirección Metropolitana Financiera envió los valores a considerar para la Reforma Presupuestaria 2025.

5.- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0667-O de 21 de agosto de 2025 la Secretaría General de Planificación comunica en su parte pertinente:

"Por lo expuesto y en el marco del tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 011-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, se remite para su consideración el Anteproyecto de Reforma al Plan Operativo Anual 2025 actualizado conforme los oficios antes citados; y, en atención a las observaciones realizadas por parte de los Concejales Metropolitanos en la Sesión Ordinaria No.150 del Concejo Metropolitano."

6.- En este sentido me permito remitir adjunto el Informe de Reforma 2025 considerando los ingresos conforme el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A, alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, y las optimizaciones de los recursos en la gestión administrativa, con el fin de poner en conocimiento a la Comisión de Presupuesto para continuar con el tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 011-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

Detalle	Reforma 2025
Reforma GAD Distrito Metropolitano de Quito	-2.273.630,59
Reforma Proyecto Primera Línea Metro de Quito	-16.469.141,76
Total	-18.742.772,35

7.- La Secretaria General de Planificación, la Administración General y las Direcciones Metropolitanas a su cargo, brindarán la información técnica que sea requerida para culminar este proceso, que es de necesidad institucional.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROSSMAN RAMIRO
CAMACHO CARRION

Sr. Rossman Ramiro Camacho Carrion
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- Anexos:
- INFORME DE REFORMA 2025-signed-signed-signed-signed.pdf
 - 1.- GADDMQ-SGP-2025-0662-O.pdf
 - 1.GADDMQ-SGP-2025-0629-O.pdf
 - ANTEPROYECTO REFORMA 2025.pdf
 - GADDMQ-DMF-2025-3171-O.pdf
 - GADDMQ-SGCM-2025-2253-O.pdf
 - GADDMQ-SGP-2025-0667-O.pdf

Copia:

Señorita Magíster
Grace Ximena Rivera Yáñez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-432385

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	DMF-UP	2025-08-20
Elaborado por: Stefania Ximena Estupiñan Cerda	DMF-UP	2025-08-21
Revisado por: Sonia Lizeth Ortiz Zapata	DMF	2025-08-21
Revisado por: Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca	DMF	2025-08-21
Revisado por: Dayanna Gabriela Cevallos Alvarez	AG-AT	2025-08-21



Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0667-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2025

Asunto: Anteproyecto Reforma Plan Operativo Anual 2025

Señor

Rossmán Ramiro Camacho Carrion

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGP-2025-0433-O de 21 de junio de 2025, la Secretaría General de Planificación remitió el Anteproyecto de la Reforma al Plan Operativo Anual 2025, considerando las propuestas planteadas por los sectores; y, conforme la estimación de ingresos remitida por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2253-O de 14 de agosto de 2025, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, por disposición del Concejal Metropolitano Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, remitió a la Administración General y a esta Secretaría General, el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2025-2248-O, de 14 de agosto de 2025, referente a las observaciones realizadas por las señoras y señores concejales en la Sesión Ordinaria No.150 del Concejo Metropolitano en el siguiente punto del Orden del Día: *"Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU NO. 011-2024 del 10 de diciembre de 2024 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025"*.

Mediante Oficios Nro. GADDMQ-SGP-2025-0629-O y Nro. GADDMQ-SGP-2025-0662-O del 18 y 20 de agosto de 2025 respectivamente, esta Secretaría General remitió los alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, enviadas por las dependencias que conforman el GAD del DMQ.

Mediante Oficio No. GADDMQ-DMF-2025-3171-O de 21 de agosto de 2025, la Dirección Metropolitana Financiera envió los valores a considerar para la Reforma Presupuestaria 2025.

Por lo expuesto y en el marco del tratamiento del PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA PMU No. 011-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, se remite para su consideración el Anteproyecto de Reforma al Plan Operativo Anual 2025 actualizado conforme los oficios antes citados; y, en atención a las observaciones realizadas por parte de los Concejales Metropolitanos en la Sesión Ordinaria No.150 del Concejo Metropolitano.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**GRACE XIMENA
RIVERA YÁÑEZ**

Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez

Secretaría General de Planificación

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2025-3171-O

Anexos:

- GADDMQ-SGP-2025-0662-O
- GADDMQ-SGP-2025-0629-O
- GADDMQ-SGCM-2025-2253-O
- GADDMQ-DMF-2025-3171-O
- ANTEPROYECTO REFORMA 2025.pdf

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Santiago Hernán Muñoz Echeverría
Funcionario Directivo
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-440238

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	SGP-DMPD	2025-08-21
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	SGP-DMPD	2025-08-21





Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace

Anteproyecto Reforma Plan Operativo Anual 2025

Agosto 2025



Secretaría de
Planificación

Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ANTEPROYECTO REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

ÁREA	SECTOR	GASTO DE INVERSIÓN				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				GASTO CORRIENTE			TOTAL SECTOR			TOTAL CODIFICADO CON REFORMA POR ÁREA (dólares)
		CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	
SERVICIOS COMUNALES	AMBIENTE	18.000.000,00	-	18.000.000,00	2.707.911,75	-	2.707.911,75	2.707.911,75	-	2.707.911,75	2.707.911,75	-	2.707.911,75	2.707.911,75	-	20.707.911,75
	COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	47.187.781,30	(1.251.024,37)	45.936.756,93	9.262.500,00	549.136,69	9.811.636,69	56.450.281,30	(701.887,68)	55.748.393,62	56.450.281,30	(701.887,68)	55.748.393,62	56.450.281,30	(701.887,68)	55.748.393,62
	MOVILIDAD	334.527.067,61	(50.650.795,39)	283.876.272,22	1.04.435.527,21	(4.332.256,30)	100.103.270,91	438.962.594,82	(54.983.051,69)	383.979.543,13	438.962.594,82	(54.983.051,69)	383.979.543,13	438.962.594,82	(54.983.051,69)	383.979.543,13
	SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	2.409.772,37	(183.227,50)	2.226.544,87	2.047.631,00	(106.407,32)	1.941.223,68	4.457.403,37	(289.634,82)	4.167.768,55	4.457.403,37	(289.634,82)	4.167.768,55	4.457.403,37	(289.634,82)	4.167.768,55
	HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	26.037.994,37	(385.694,42)	25.652.299,95	7.009.853,50	(120.243,64)	6.883.609,86	33.041.847,87	(505.938,06)	32.535.909,81	33.041.847,87	(505.938,06)	32.535.909,81	33.041.847,87	(505.938,06)	32.535.909,81
SERVICIOS ECONÓMICOS	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	19.132.492,50	(1.500.000,00)	17.632.492,50	2.629.797,52	62.261,43	2.692.058,95	21.762.290,02	(1.437.738,57)	20.324.551,45	21.762.290,02	(1.437.738,57)	20.324.551,45	21.762.290,02	(1.437.738,57)	20.324.551,45
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.000.000,00	50.359.378,28	80.359.378,28	281.566.095,38	(11.247.813,31)	270.318.222,07	311.566.035,38	39.111.564,97	350.677.600,35	311.566.035,38	39.111.564,97	350.677.600,35	311.566.035,38	39.111.564,97	350.677.600,35
SERVICIOS GENERALES	COMUNICACIÓN	-	-	-	3.500.000,00	-	3.500.000,00	3.500.000,00	-	3.500.000,00	3.500.000,00	-	3.500.000,00	3.500.000,00	-	3.500.000,00
	ALCALDÍA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO	19.760.907,96	(1.600.000,00)	18.160.907,96	28.843.772,45	39.602,53	28.883.374,98	48.604.680,41	(1.560.397,47)	47.044.282,94	48.604.680,41	(1.560.397,47)	47.044.282,94	48.604.680,41	(1.560.397,47)	47.044.282,94
	PLANIFICACIÓN	750.000,00	(77.078,10)	672.921,90	6.056,10	-	6.056,10	756.056,10	(77.078,10)	678.978,00	756.056,10	(77.078,10)	678.978,00	756.056,10	(77.078,10)	678.978,00
	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA	6.729.700,01	(1.060.510,57)	5.669.189,44	1.950.000,00	-	1.950.000,00	8.679.700,01	(1.060.510,57)	7.619.189,44	8.679.700,01	(1.060.510,57)	7.619.189,44	8.679.700,01	(1.060.510,57)	7.619.189,44
SERVICIOS SOCIALES	CULTURA	21.081.566,42	3.000.000,00	24.081.566,42	166.000,00	-	166.000,00	21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42	21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42	21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42
	EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	14.861.460,09	(242.735,88)	14.618.724,21	3.631.000,00	-	3.631.000,00	18.492.460,09	(242.735,88)	18.249.724,21	18.492.460,09	(242.735,88)	18.249.724,21	18.492.460,09	(242.735,88)	18.249.724,21
	INCLUSIÓN SOCIAL	1.500.000,00	-	1.500.000,00	1.242.525,23	-	1.242.525,23	2.742.525,23	-	2.742.525,23	2.742.525,23	-	2.742.525,23	2.742.525,23	-	2.742.525,23
	SALUD	6.311.459,70	-	6.311.459,70	4.885.275,33	4.635,52	4.889.910,85	11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55	11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55	11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55
TOTAL		548.290.202,33	(3.591.687,95)	544.698.514,38	453.877.885,47	(15.151.084,40)	438.726.801,07	1.002.168.087,80	(18.742.772,35)	983.425.315,45	1.002.168.087,80	(18.742.772,35)	983.425.315,45	1.002.168.087,80	(18.742.772,35)	983.425.315,45

Servicios Comunales



Secretaría de
Planificación

Quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024-2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024-2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024-2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024-2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA, DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL.	ALCANZAR EL 100% DE QUEBRADAS PRIORIZADAS, CON INTERVENCIONES INTEGRALES, EN EL DMQ, AL 2033.	20%	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ.	389.604,00		389.604,00
			ALCANZAR EL 80% DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS, AL 2033.	30%		SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL DEL DMQ.	582.896,00		582.896,00
			INCREMENTAR AL 70% LAS HECTÁREAS GESTIONADAS DE MANERA SOSTENIBLE, DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ, AL 2033.	30%		SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS DEL DMQ.	209.420,00		209.420,00
		2.4. PROMOVER UNA CIUDAD SOSTENIBLE, CON POLÍTICAS Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, QUE DE VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS GEOGRÁFICOS, NATURALES Y ECOSISTEMAS BIODIVERSOS.	INCREMENTAR EN 5000 CIUDADANOS SENSIBILIZADOS QUE APLICAN ENFOQUES INTEGRALES DE MANEJO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS AL 2033.	2.000		COGESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DMQ.	875.184,20		875.184,20
			REDUCIR EN 2,8 MILLONES LAS EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTE (HUELLA DE CARBONO) EN EL DMQ, AL 2033.	200.000		RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.	26.035,80		26.035,80
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	REDUCIR EN 2,8 MILLONES LAS EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTE (HUELLA DE CARBONO) EN EL DMQ, AL 2033.	200.000	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA EL DMQ.	99.000,00		99.000,00
						MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO.	36.518,55		36.518,55
						QUITO CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE Y BAJO EN EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.	581.321,45		581.321,45
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	2.800.000,00		2.800.000,00
						GESTIÓN MISIONAL.	400.000,00		400.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
	SUBTOTAL				SUBTOTAL				
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA, DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL.	INCREMENTAR AL 70% LA COBERTURA DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA EN EL DMQ, AL 2033.	37%	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ.	1.500.000,00		1.500.000,00
						MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	-		-
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	1.500.000,00		1.500.000,00
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.307.911,75		2.307.911,75
						GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-		-
						GESTIÓN MISIONAL	-		-
							2.307.911,75		2.307.911,75
							3.807.911,75		3.807.911,75
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
	SUBTOTAL				SUBTOTAL				
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2. PROMOVER EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA, DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL.	MANTENER EL 100% DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL EN EL DMQ, AL 2033.	10%	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ.	249.700,00		249.700,00
			INCREMENTAR AL 60% EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ, AL 2033.	1.80%		GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	13.098.196,48		13.098.196,48
						GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SANITARIOS	352.103,52		352.103,52
						GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS.	-		-
							-		-
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	13.700.000,00		13.700.000,00
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-		-
						GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-		-
						GESTIÓN MISIONAL	-		-
							13.700.000,00		13.700.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN		
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024-2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)			
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2. PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HABITAT SALUDABLE CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO- RURAL.	ALCANZAR EL 98% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DMQ CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO, AL 2033	95,86%	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO		-			
			INCREMENTAR AL 10% LA COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DMQ, AL 2033	3,44%		DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ		-			
			ALCANZAR EL 98% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL DMQ CON COBERTURA DE AGUA POTABLE, AL 2033	98,77%		INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE		-			
						RENOVACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE		-			
			FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO			-					
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN										
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL										
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE										
	SUBTOTAL										
	FONDO AMBIENTAL	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.5 REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	REDUCIR EN 2,8 MILLONES LAS EMISIONES DE CO2 EQUIVALENTE (HUELLA DE CARBONO) EN EL DMQ, AL 2033.	200.000	QUITO CIUDAD VERDE AZUL	DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL (SGIA) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		-		
2.4 PROMOVER UNA CIUDAD SOSTENIBLE CON POLÍTICAS Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, QUE DE VITALIDAD A SUS PATRIMONIOS GEOGRÁFICOS, NATURALES Y ECOSISTEMAS BIODIVERSOS.			INCREMENTAR AL 70% LAS HECTÁREAS GESTIONADAS DE MANERA SOSTENIBLE, DEL SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DMQ, AL 2033.	30%	PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO A LOS RECURSOS NATURALES Y CALIDAD AMBIENTAL DEL DMQ			-			
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN											
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE											
SUBTOTAL											
TOTAL SECTOR							20.707.911,75		20.707.911,75		

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN	
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)		CODIFICADO CON REFORMA (dólares)
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	47.841,86	-	47.841,86	
						JUVENTUD-ES QUITO	24.000,00	-	24.000,00	
		3.3. FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, TRANSPARENTE Y COLABORATIVA.	IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%		FOMENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DMQ	200.000,00	-	200.000,00	
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	250.000,00	-	250.000,00	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100%	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL	131.000,00	-	131.000,00		
						5.539.706,30	-	5.539.706,30		
						6.192.548,16	-	6.192.548,16		
						42.500,00	-	42.500,00		
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-	
	SUBTOTAL						42.500,00	-	42.500,00	
							6.235.048,16	-	6.235.048,16	
	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	146.526,08	-	146.526,08
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO							1.313.673,14	-	1.313.673,14	
3.3. FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, TRANSPARENTE Y COLABORATIVA.			IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%			DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	3.352.266,17	-	3.352.266,17
							JUVENTUD-ES QUITO	84.021,00	-	84.021,00
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100%	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN MISIONAL	93.141,86	-	93.141,86		
						16.905,90	-	16.905,90		
						5.006.534,15	-	5.006.534,15		
						760.000,00	87.165,85	847.165,85		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-		
SUBTOTAL						760.000,00	87.165,85	847.165,85		
						5.766.534,15	87.165,85	5.853.700,00		
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO		3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL. AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	147.530,51	-	147.530,51
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO						1.132.270,99	-	1.132.270,99	
	3.3. FORTALECER LA ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, TRANSPARENTE Y COLABORATIVA.		IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%			INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.794.524,04	442.125,71	2.352.398,33
							JUVENTUD-ES QUITO	75.600,00	-	75.600,00
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						61.141,86	-	61.141,86	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						61.141,86	-	61.141,86	
							-	-	-	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-	
	SUBTOTAL						61.141,86	-	61.141,86	
							-	-	-	
	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES						-	-	-	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ. AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	16.500,00	-	16.500,00	
							4.227.567,40	-	442.125,71	3.785.441,69
							850.000,00	-	-	-
							-	-	-	-
							850.000,00	-	-	850.000,00
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							4.227.567,40	-	442.125,71	3.785.441,69
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							850.000,00	-	850.000,00	
GESTIÓN MISIONAL							-	-	-	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							-	-	-	-
SUBTOTAL							850.000,00	-	850.000,00	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							5.077.567,40	-	442.125,71	4.635.441,69
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.016.953,63	-	1.016.953,63	
							2.102.091,66	-	2.102.091,66	
							89.389,77	-	89.389,77	
							90.773,35	-	90.773,35	
							197.500,00	-	197.500,00	
							22.000,00	-	22.000,00	
							3.518.688,61	-	3.518.688,61	
							1.300.000,00	-	1.300.000,00	
							-	-	-	
							-	-	-	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							3.518.688,61	-	3.518.688,61	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							1.300.000,00	-	1.300.000,00	
GESTIÓN MISIONAL							-	-	-	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							-	-	-	-
SUBTOTAL							1.300.000,00	-	1.300.000,00	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.818.688,61	-	4.818.688,61	
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	171.401,00	-	171.401,00	
							4.064.371,36	-	4.064.371,36	
							69.129,20	-	69.129,20	
							76.650,53	-	76.650,53	
							159.430,52	-	159.430,52	
							31.995,78	-	31.995,78	
							4.572.978,39	-	4.572.978,39	
							1.100.000,00	150.000,00	1.250.000,00	INCREMENTO: MANTENIMIENTO Y REEDUCACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL SEGUNDA ETAPA.
							-	-	-	-
							-	-	-	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.100.000,00	150.000,00	1.250.000,00	
SUBTOTAL							5.672.978,39	150.000,00	5.822.978,39	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2023 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.659.487,25	-	1.659.487,25	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	3.869.360,71	-	3.869.360,71	
						CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	106.269,77	-	106.269,77	
						JUVENTUDES QUITO	126.862,50	-	126.862,50	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	135.544,26	-	135.544,26	
						FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	16.178,83	-	16.178,83	
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				5.913.103,32
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	890.000,00	200.201,54	1.090.201,54	INCREMENTO: PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE AUDITORIO Y REPOSICIÓN DE CAMIÓN
							-	-	-	
						SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				1.090.201,54
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SJR)	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.323.906,31	-	1.323.906,31	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	4.234.835,81	727.485,29	3.507.350,52	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	114.469,77	-	114.469,77	
						JUVENTUDES QUITO	78.712,20	-	78.712,20	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	137.430,00	-	137.430,00	
						FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	26.869,70	-	26.869,70	
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				5.916.223,79
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.000.000,00	727.485,29	5.188.738,50	
							-	-	-	
						SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				1.000.000,00
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE: UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMQ QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	1.138.946,15	-	1.138.946,15	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	3.361.037,21	18.927,77	3.379.964,98	INCREMENTO: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	141.110,34	-	141.110,34	
						JUVENTUDES QUITO	81.039,00	-	81.039,00	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	156.480,52	-	156.430,52	
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				6.188.738,50
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	727.485,29	-	
							-	-	-	
						SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				1.000.000,00
						SUBTOTAL				6.188.738,50

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	IMPLEMENTAR LAS "ESCUELAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", EN TODAS LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ, AL 2033.	40%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	31.192,70	-	31.192,70	
							4.909.755,92	18.927,77	4.928.683,69	INCREMENTO: SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO.
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.370.000,00	49.769,30	1.419.769,30	
						GESTIÓN MISIONAL				
							1.370.000,00	49.769,30	1.419.769,30	
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE									
	SUBTOTAL						6.279.755,92	68.697,07	6.348.452,99	
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	798.859,55	-	798.859,55	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	2.630.713,15	-	2.630.713,15	
			13%			CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	105.541,86	-	105.541,86	
						JUVENTUD-ES QUITO	122.655,74	-	122.655,74	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	124.113,10	-	124.113,10	
						FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	4.439,00	-	4.439,00	
			40%			QUITO PARTICIPA	3.786.322,40	-	3.786.322,40	
							1.500.000,00	-	1.500.000,00	
ADMINISTRACIÓN ZONAL MARISCAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE									
	SUBTOTAL						1.900.000,00	-	1.500.000,00	
						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	247.028,91	-	247.028,91	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	715.536,33	100.341,14	615.195,19	REDUCCIÓN DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
			13%			CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	46.741,86	-	46.741,86	
						JUVENTUD-ES QUITO	52.250,00	-	52.250,00	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	155.003,60	-	155.003,60	
						FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	15.646,68	-	15.646,68	
			40%			QUITO PARTICIPA	1.232.207,38	100.341,14	1.131.866,24	
							290.000,00	-	290.000,00	
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE									
	SUBTOTAL						1.522.207,38	100.341,14	1.421.866,24	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCO ANDINO	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.2. POTENCIAR EL ROL ACTIVO, ARTICULADO Y COOPERATIVO DE LOS ACTORES SOCIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS.	INCREMENTAR AL 25% LOS HABITANTES DEL DMO QUE SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2033.	13%	QUITO PARTICIPA	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO PÚBLICO	146.367,56	-	146.367,56	
						INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO SOCIAL CON PRIORIZACIÓN CIUDADANA	1.494.221,39	-	1.494.221,39	
						CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	19.741,86	-	19.741,86	
						JUVENITUDES QUITO	40.500,00	-	40.500,00	
						IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO	206.020,97	-	206.020,97	
						FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	5.000,00	-	5.000,00	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						1.911.851,78	-	1.911.851,78	INCREMENTO: PARA ALQUILER DE CAMIONETAS, ADQUISICIÓN DE PLOTTER Y COMPUTADORES.
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						160.000,00	62.000,00	222.000,00	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						160.000,00	62.000,00	222.000,00	
	SUBTOTAL						2.071.851,78	62.000,00	2.133.851,78	
TOTAL SECTOR						56.450.281,30	701.887,68	55.748.393,62		

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN					
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)						
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL: QUE CUIDE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.	163.79	QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	2.870.107,81	-	2.870.107,81	REDUCCIÓN: PROCESO TRIANUAL DE LOS DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, QUE INCLUIRA UNA VEZ APROBADO LA ORDENANZA EN EL 2025 SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE TAREAS RPD Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA ESTRUCTURACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
			16-40%	REDUCIR EN 50% EL NÚMERO DE PERSONAS FALLECIDAS EN SINISTROS VIALES, AL 2033.	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	4.755.641,49	-	4.000.000,00		755.641,49				
			3,54	ALCANZAR EL 38/50 EN LA EXPERIENCIA DE VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, AL 2033.	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	1.175.097,99	-	45.000,00		1.130.097,99				
			35%	IMPLEMENTAR EL 100% DEL PROYECTO EXTENSIÓN DEL METRO A LA OFELIA, AL 2033.	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	100.797.862,44	-	16.469.141,76		84.328.720,68				
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	109.598.709,73		-	20.514.141,76	89.084.567,97		
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				GESTIÓN MISIONAL	40.000,00		-	-	40.000,00		
			SUBTOTAL					40.000,00		-	-	40.000,00		
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE					109.638.709,73		-	20.514.141,76	89.124.567,97		
	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL: QUE CUIDE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.	16%	QUITO TE INTEGR	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	62.289.212,32	6.653.930,11	55.635.282,21	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, SUPRUESTRUCTURA, ELECTROMECÁNICOS Y TELECOMUNICACIONES (57MM); CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO (548MIL), ASESORÍA LEGAL, PATROCINIO Y LITIGIO (308MIL).				
				SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN					62.289.212,32		-	6.653.930,11	55.635.282,21	
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-		-	-	-	
								GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-		-	-	-	
				GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-	-	-	-	-					
				GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	-	-	-				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE														
SUBTOTAL											62.289.212,32	-	6.653.930,11	55.635.282,21

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN			
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.		16,40%	QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	13.783.394,49	-	13.783.394,49				
		SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13.783.394,49	-	13.783.394,49			
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	39.197.290,17	1.391.608,45	37.805.681,72	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.		
		SUBTOTAL					GESTIÓN MISIONAL	-	-	-			
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HABITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL.	ALCANZAR EL 80% DE RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URBANOS, AL 2033.	30%	QUITO ESPACIO PÚBLICO Y CIUDADANÍAS	ESPACIOS VERDES	50.374.440,34	- 1.391.608,45	48.982.831,89	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES EN CONTRATOS SUSCRITOS.			
		2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.	INCREMENTAR 5 SOLUCIONES VIALES EN EL DMQ QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN, CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD, AL 2033	1	QUITO CON MOVILIDAD SEGURA	IMAGEN URBANA	9.944.096,39	169.229,80	9.774.866,59	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES EN CONTRATOS SUSCRITOS.			
						SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN	5.870.318,13	1.260.167,23	4.610.150,90	REDUCCIÓN: PROCESOS PLURIANUALES QUE SE CONTRATARÁN DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS.			
						MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	32.752.648,44	6.799.302,83	25.953.346,61	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES POR PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, ENTRE OTROS; Y, PLANILLAS DE OBRAS QUE SE EXTENDERÁN EN SU PLAZO DE EJECUCIÓN POR FALTA DE ASFALTO.			
		2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.			QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA VIAL	23.778.523,97	3.735.031,43	20.043.492,54	REDUCCIÓN: SALDOS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, BIENES Y SERVICIOS Y PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA QUE SE EJECUTARÁN EL PRÓXIMO AÑO.			
						MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	12.684.302,87	4.319.118,29	8.365.184,58	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES EN CONTRATOS SUSCRITOS Y PROCESOS PLURIANUALES QUE NO REQUIEREN PRESUPUESTO EN EL PRESENTE AÑO.			
						INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	958.666,33	593.930,02	364.736,31	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES EN CONTRATOS SUSCRITOS.			
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	98.974.355,61	- 17.443.179,52
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				QUITO CON MOVILIDAD SOSTENIBLE	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	6.305.600,76	422.535,79	5.883.064,97	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.		
							GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	46.697.495,53	2.015.433,87	44.682.061,66	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES POR AHORRO EN CONTRATOS SUSCRITOS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROCESOS PLURIANUALES QUE NO REQUIEREN PRESUPUESTO EN EL PRESENTE AÑO.		
GESTIÓN MISIONAL	-						-	-					
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	694.170,58	238.222,19	455.948,39	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES POR AHORRO EN CONTRATOS SUSCRITOS Y PROCESOS PLURIANUALES QUE NO REQUIEREN PRESUPUESTO EN EL PRESENTE AÑO.		
SUBTOTAL					SUBTOTAL								
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE					53.697.266,87	- 2.676.191,85	51.021.075,02	
					SUBTOTAL					132.671.622,68	- 20.123.371,37	112.548.251,31	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.	2.3 IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURO, QUE SEA ACCESIBLE, INTELIGENTE, EFICIENTE, INTERCONECTADO E INTERMODAL; QUE CUENTE CON TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD Y QUE PRIORICE A PEATONES Y A MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS.	ALCANZAR EL 3,8/5,0 EN LA EXPERIENCIA DE VIAJE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO AL 2033.	3,54		OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	44.698.652,21	- 2.115.878,38	42.582.773,83	REDUCCIÓN: AJUSTE DE EJECUCIÓN CONFORME A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTADORES; OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN PROCESOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE SERÁN FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS.
				20%		MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	5.182.743,05	- 3.919.665,62	1.263.077,43	REDUCCIÓN: PROCESO PLURIANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SAE -SUO EN EL 2025 SE CONTEMPLA LA FASE PREPARATORIA, EN VIRTUD DE QUE ES UN SISTEMA COMPLEMENTARIO AL SIR, EL CUAL ENTRA EN OPERACIÓN EN EL CUARTO TRIMESTRE DE ESTE AÑO.
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						49.881.395,26	- 6.035.544,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	323.820,00	- 264.456,00	59.364,00	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-	-	-	
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
						GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-	-	-	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						323.820,00	- 264.456,00	59.364,00	
	SUBTOTAL						50.205.215,26	- 6.300.000,00	43.905.215,26	
	TOTAL SECTOR						438.982.594,82	- 54.983.051,69	383.979.543,13	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DMQ, AL 2033	1%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DMQ	1.175.091,93	-	1.175.091,93
		2.1. COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	INCREMENTAR EN UN 100% LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ, AL 2033	40%		APOYO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	24.908,07	-	24.908,07
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						1.200.000,00	-	1.200.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						8.000,00	-	8.000,00
	SUBTOTAL						8.000,00	-	8.000,00
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.1. COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	INCREMENTAR EN UN 100% LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ, AL 2033	40%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	1.209.772,37	-	1.026.544,87
		2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DMQ, AL 2033	1%		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	-	-	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						1.209.772,37	-	1.026.544,87
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
	SUBTOTAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.1. COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	INCREMENTAR EN UN 100% LA CANTIDAD DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES COORDINADOS EN APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ, AL 2033	40%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	-	-	-
		2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DMQ, AL 2033	16%		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	-	-	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						3.249.403,37	-	2.959.768,55
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						2.039.631,00	-	2.959.768,55
	SUBTOTAL						3.249.403,37	-	2.959.768,55
CUERPO DE BOMBEROS	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.1. COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	INCREMENTAR AL 35% LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS (PROTOCOLOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EL DMQ, AL 2033	16%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	-	-	-
		2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DMQ, AL 2033	1%		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	-	-	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						2.039.631,00	-	1.933.223,68
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
	SUBTOTAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						2.959.768,55	-	2.959.768,55	
CUERPO DE BOMBEROS	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.1. COADYUVAR EN EL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA SANA CONVIVENCIA CIUDADANA.	INCREMENTAR AL 35% LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS (PROTOCOLOS, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, INSUMOS, PERSONAL ESPECIALIZADOS EN EL DMQ, AL 2033	16%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	-	-	-
		2.5. REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A LOS EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR QUE EL 25% DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS PRIORIZADAS IMPLEMENTEN MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (SAT-MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE MITIGACIÓN) DEL DMQ, AL 2033	1%		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	-	-	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						2.039.631,00	-	1.933.223,68
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
	SUBTOTAL						2.039.631,00	-	1.933.223,68
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						2.959.768,55	-	2.959.768,55	
TOTAL SECTOR						4.457.403,37	-	4.167.768,55	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)		
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	19.133,75	-	19.133,75	REDUCCIÓN: PROCESO PLURIANUAL PARA EL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL. EN EL 2025 SE CONTEMPLA LA FASE INICIAL.	
	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2. PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HÁBITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - RURAL.	INCREMENTAR SUELO URBANO SIN SUPERAR EL 100 % DE LAS ÁREAS PREVISTAS EN EL PUGS COMO SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA, AL 2033	10,08%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	PLANIFICACION Y REGULACIÓN DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	280.500,00	10.000,00	270.500,00	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS.	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						852.154,55	-	48.860,80	803.293,75	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	95.000,00	-	-	95.000,00	
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	-	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						95.000,00	-	-	95.000,00	
	SUBTOTAL						947.154,55	-	48.860,80	898.293,75	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	177.195,77	-	31.288,54	145.907,23	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	77.734,83	-	16.822,51	60.912,32	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	2.951,28		-	2.951,28	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO						INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	3.579,65		-	3.579,65	
						SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ.	112.381,81	-	1.829,81	110.552,00	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						CONSERVACION INTEGRAL DE LOS BIENES PATRIMONIALES EN LAS ÁREAS HISTÓRICAS DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	11.983.909,91	-	156.497,14	11.827.412,77	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ.	4.487.902,75	-	109.213,22	4.378.689,53	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
						GESTIÓN DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVESTIGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ.	2.017.713,14	-	21.182,40	1.996.530,74	REDUCCIÓN: DE ESPACIOS PRESUPUESTARIOS PARA DEVENGAR ANTICIPOS DE AÑOS ANTERIORES.
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						18.863.369,14	-	336.833,62	18.526.535,52	
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.700.000,00		-	1.700.000,00	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.424.697,24		156,19	2.424.853,43	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN MISIONAL	-		-	-	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						4.124.697,24		156,19	4.124.853,43	
SUBTOTAL						22.988.066,38	-	336.677,43	22.651.388,95		

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN	
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)			
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.5 REDUCIR LA VULNERABILIDAD E IMPULSAR LA RESILIENCIA FRENTE A EVENTOS, DESASTRES Y RIESGOS NATURALES Y CLIMÁTICOS.	ALCANZAR EL 100% DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO IDENTIFICADOS AL 2033	66%	QUITO HABITADIGNO Y SEGURO	REGULA TU BARRIO	287.500,00	-	287.500,00			
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							287.500,00	-	287.500,00		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GESTION ADMINISTRATIVA	31.520,00	-	31.520,00		
							GESTION MISIONAL	-	-	-		
								31.520,00	-	31.520,00		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								319.020,00	-	319.020,00		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA	2. CONSOLIDAR UNA CIUDAD SEGURA, SOSTENIBLE E INTEGRADA, QUE CUIDE LA VIDA EN TODAS SUS FORMAS Y QUE FORTALEZCA LA PAZ, EL ORDEN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	2.2 PROPICIAR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A UN HABITAT SALUDABLE, CON VIVIENDA DIGNA Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS E INCLUSIVOS; CON EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO- RURAL.	INCREMENTAR AL MENOS EL 2% ANUAL EL NÚMERO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN DE SUELO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMITIDAS EN CENTRALIDADES PLANIFICADAS, AL 2033	2%	QUITO HABITAT DIGNO Y SEGURO	OPERACIÓN URBANA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT RENOVACIÓN URBANA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRODUCCIÓN DE VIVIENDA Y GESTIÓN DE MECANISMOS DE ACCESO A LA VIVIENDA EN EL DMQ	5.844.816,26 - 600,00 189.554,42	- - -	5.844.816,26 - 600,00 189.554,42			
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							6.034.970,68	-	6.034.970,68		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	603.018,14	120.399,83	482.618,31	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO, EL MISMO QUE SE FINANCIARÁ CON FONDOS PROPIOS.	
							GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2.149.618,12	-	2.149.618,12		
							GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-	-	-		
							GESTIÓN MISIONAL	-	-	-		
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.752.636,26	120.399,83	2.632.236,43		
	SUBTOTAL							8.787.606,94	-	8.667.207,11		
	TOTAL SECTOR							35.041.847,87	-	505.938,06	32.535.909,81	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

Servicios Económicos



Secretaría de
Planificación

quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



SECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025			JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2033	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR EL 12% DE LA PEA DEL DHAQ CON ACCIONES DE VINCULACIÓN LABORAL AL 2033.	2,41%	QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	1.740.00	-	1.740.00
					INVIERTE EN QUITO	287.004,00	-	287.004,00
					FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL DHAQ	414.461,00	-	414.461,00
					FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO EN EL DHAQ	10.440,00	-	10.440,00
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	713.645,00	-	713.645,00
					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.853,40	-	3.853,40
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	3.853,40	-	3.853,40
					SUBTOTAL	717.498,40	-	717.498,40
					QUITO FOMENTA EL TRABAJO	3.346.145,58	-	3.346.145,58
					FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DE QUITO	728.704,02	-	728.704,02
CONQUITO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR EL 12% DE LA PEA DEL DHAQ CON ACCIONES DE VINCULACIÓN LABORAL AL 2033.	2,41%	QUITO FOMENTA EL TRABAJO	3.346.145,58	-	3.346.145,58
					FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DE QUITO	728.704,02	-	728.704,02
					QUITO DE LAS Y LOS EMPRENDEDORES	1.535.150,40	-	1.535.150,40
					FOMENTO DEL EMPRENDEMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL - PRODUCTIVO	5.600.000,00	-	5.600.000,00
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	-	-	-
					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	-	-	-
					SUBTOTAL	5.600.000,00	-	5.600.000,00
					QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	2.000.000,00	-	2.000.000,00
					FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ASESORAMIENTO	-	-	-
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DHAQ ESTÉN FORTALECIDAS AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	2.000.000,00	-	2.000.000,00
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	2.000.000,00	-	2.000.000,00
					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	-	-	-
					SUBTOTAL	2.000.000,00	-	2.000.000,00
					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-
					GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	170.000,00	-	170.000,00
					GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	160.000,00	-	160.000,00
					GESTIÓN MISIONAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	330.000,00	-	330.000,00
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2. GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE E INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN EL PRECIO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE (AMS) EN 50 MILLONES DE DÓLARES, AL 2033.	7.000.000,00	DESARROLLO DE ESTRATEGIA PRODUCTIVA LOCAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	-	-	-
					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	-	-	-
					SUBTOTAL	2.330.000,00	-	2.330.000,00
					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-
					GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-	-	-
					GESTIÓN DE PRODUCCIÓN	-	-	-
					GESTIÓN MISIONAL	-	-	-
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	-	-	-

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN	
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE DESTINO TURÍSTICO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR 1.5 MILLONES DE VISITANTES NO RESIDENTES, AL 2033	726.313	QUITO FOMENTA EL TRABAJO	QUITO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE	2.257.987,90	-	2.257.987,90	2.257.987,90	
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
							SUBTOTAL				
	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMAQ ESTÉN FORTALECIDAS, AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMAQ	1.546.245,00	-	1.546.245,00	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LAS INTERVENCIÓNES EN LOS MERCADOS CHIRIVACU, EL QUINCHE Y AMAGUANA, POR CUANTO SE CONTEMPLÓ UN SOLO PROCESO PARA EL MANTENIMIENTO CON INTERVENCIÓNES	
							6.014.614,60	1.500.000,00	4.514.614,60		
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				
							SUBTOTAL				
	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMAQ ESTÉN FORTALECIDAS, AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7.568.859,60	-	7.568.859,60	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	
							160.000,00	-	160.000,00		
							2.135.944,12	62.261,43	2.198.205,55		
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						-	-	-	-		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						2.295.944,12	62.261,43	2.358.205,55	-		
SUBTOTAL						9.856.803,72	1.437.738,57	8.419.065,15	-		
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMAQ ESTÉN FORTALECIDAS, AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.000.000,00	-	1.000.000,00	1.000.000,00	
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN				
							SUBTOTAL				
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMAQ ESTÉN FORTALECIDAS, AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	-	
							SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
							SUBTOTAL				
							FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.2 GENERAR CONDICIONES PARA ALCANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO DINÁMICO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO E INNOVADOR, QUE PROMUEVA LAS CAPACIDADES HUMANAS Y LAS POTENCIALIDADES DE LOS TERRITORIOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y ACCESO A OPORTUNIDADES, TRABAJO Y MEDIOS DE VIDA DIGNOS.	ALCANZAR QUE EL 20% DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL DMAQ ESTÉN FORTALECIDAS, AL 2033.	4%	QUITO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	-	-	-	-	
							SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				
							SUBTOTAL				
							GESTIÓN MISIONAL				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						1.000.000,00	-	1.000.000,00	-		
SUBTOTAL						1.000.000,00	-	1.000.000,00	-		
TOTAL SECTOR						21.762.230,02	-	20.324.451,46	-		

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

Servicios Generales



Secretaría de
Planificación

quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025										
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN					
ADMINISTRACIÓN GENERAL	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCENTRALIZADA Y TRANSPARENTE EN UN MUNICIPIO CERCA A LA CIUDADANA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		25.637.812,00		80.209.990,28	INCREMENTO: PARA INVERSIONES FINANCIERAS POR USD 50.983.754,74 REDUCCIÓN: PAGO DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA POR USD 411.576,46 DEL CRÉDITO EXIMIBANK (PROYECTO PROLONGACIÓN SIMÓN BOLÍVAR) POR DEVALUACIÓN DE LA MONEDA (YUAN CHINO).				
						GESTIÓN INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES PÚBLICOS DEL DMQ		-	-	-	PROYECTO PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTRATÉGICOS URBANOS, MEDIANTE PROCESOS DE EXPROPIACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.				
						SUB TOTAL GASTO INVERSIÓN									
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA		125.126.333,73	-	12.406.779,42	112.719.554,31	REDUCCIÓN: PROCESO DE COMPRAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS PARA SERVIDORES DEL GADMO POR USD 7.500.000. REDUCCIÓN: REDUCCIÓN DE SALDOS DISPONIBLES, QUE SE DESTINARÁ PARA INVERSIONES FINANCIERAS EXIGIDAS POR EL MEF PARA EL PAGO DEL APORTE DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL (METI), POR UN VALOR DE USD 19.906.779,42			
						GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO AZ. CALDERÓN		2.088.447,44		48.618,07	2.137.065,51	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. CHOCO ANDINO		1.815.582,17		71.868,58	1.887.450,75	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. ELOY ALFARO		2.371.193,83		51.564,53	2.422.758,36	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. EUGENIO ESPINO		2.911.442,67		26.201,91	2.937.644,58	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LA DELICHA		2.335.642,90		7.648,49	2.343.291,39	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LA MARISCAL		1.440.490,11		38.669,63	1.479.159,74	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
ADMINISTRACIÓN GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. LOS CHILLOS		2.278.791,64		2.320.941,10	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.				
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. MANUELA SÁENZ		2.351.320,34		47.966,48	2.399.286,82	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. QUITUMBE		2.140.056,85		27.818,58	2.167.875,43	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO AZ. VALLE DE TUMBACO		2.076.403,48		54.827,34	2.131.230,82	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO		22.904.428,66	-	1.274.518,75	21.629.909,91	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DIRECCIÓN METROPOLITANA COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES		278.882,77		25.736,64	304.619,41	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD		528.708,44		559,97	529.268,01	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO REGULA TU BARRIO		982.938,76		201.651,74	1.184.610,50	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD CENTRO		5.994.332,31	-	34.469,22	5.959.863,09	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD NORTE		7.223.122,74	-	69.159,98	7.153.962,76	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.			

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMOOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMOOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMOOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMOOT AL 2025	PROGRAMA PMOOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SALUD SUR	8.075.571,60	351.674,21	7.723.897,39	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE AMBIENTE	2.549.770,55	302.490,98	2.247.279,57	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	1.844.448,47	321.995,66	2.166.444,13	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	1.575.480,79	51.522,40	1.523.958,39	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE CULTURA	4.400.297,70	153.894,41	4.246.403,29	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	991.977,80	4.582,55	996.560,35	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	3.056.741,41	304.908,92	2.751.832,49	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	3.231.480,96	138.340,65	3.093.140,31	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE MOVILIDAD	1.816.892,33	55.977,51	1.760.914,82	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	14.561.759,82	174.517,98	14.736.277,80	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3.023.007,97	453.707,98	3.476.715,95	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. SEBASTIÁN DE BENAVALCÁZAR	1.274.591,81	26.937,45	1.247.654,36	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. EUGENIO ESPEJO	2.218.916,68	61.564,78	2.280.481,46	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. FERNÁNDEZ MADRID	1.416.015,45	10.533,19	1.426.548,64	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. SAN FRANCISCO DE QUITO	1.357.147,47	3.040,31	1.360.187,78	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. ANTONIO JOSÉ DE SUÑE	2.507.862,88	40.496,56	2.467.366,32	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. JULIO ENRIQUE MORENO	1.106.905,50	57.478,63	1.164.384,13	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. BICENTENARIO	1.809.847,06	17.150,60	1.792.696,46	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. OSWALDO LOMBEREDA	1.087.005,03	6.409,90	1.093.414,93	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO U.E. QUITUMBE	1.693.016,27	4.981,12	1.698.036,15	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.804.442,85	2.552.999,03	14.357.435,88	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO ALCALDIA	4.059.782,45	46.930,66	4.106.713,11	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN	
ADMINISTRACIÓN GENERAL			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA CONCEJO	5.106.626,55	-	334.586,38	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	1.506.559,94	-	127.441,93	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE SALUD	1.889.338,50	-	10.182,50	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.495.989,51	-	287.215,06	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.	
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-		
						SUBTOTAL	275.169.614,89	-	10.824.439,46	364.345.195,73	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR AL 88% LA CALIFICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL AL 2033.	84%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	362.188,00	-	212.800,00	REDUCCIÓN: CAMBIO EN LA ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN DE CONSULTORIA POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FASE DE MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	362.188,00	-	212.800,00	149.388,00	
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.278.930,67	-	107.726,67	1.171.204,00	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN CIUDADANA (SIAC) Y DEL MANTENIMIENTO EXTERNO DE LOS MOTORES DE BASE DE DATOS DEL RPDMAQ.
						GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5.117.489,82	-	315.668,48	4.801.821,34	REDUCCIÓN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-		
						SUBTOTAL	6.396.420,49	-	423.395,15	5.973.025,34	
TOTAL SECTOR							311.566.935,38	39.111.544,97	350.677.480,35		
* La gestión de las entidades aliadas contribuyen a la meta PMDOT.											

SECTOR: COMUNICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN	
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 – 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)			
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.500.000,00	-	3.500.000,00			
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-			
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						3.500.000,00	-	3.500.000,00			
	SUBTOTAL						3.500.000,00	-	3.500.000,00			
TOTAL SECTOR											3.500.000,00	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

SECTOR: ALCALDÍA METROPOLITANA Y SECRETARÍA DEL CONCEJO

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	
DM DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DMQ	35.000,00	-	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DEL GASTO ADMINISTRATIVO, AL NO EJECUTARSE INCORPORACIONES PREVISTAS EN LA PLANIFICACIÓN INICIAL
							35.000,00	-	
							40.000,00	-	
							40.000,00	-	
ALCALDÍA METROPOLITANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN	SUBTOTAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	114.000,00	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							114.000,00	-	
							95.740,00	-	
							95.740,00	-	
PROCURADURÍA METROPOLITANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	GESTIÓN MISIONAL	54.576,00	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							54.576,00	-	
							54.576,00	-	
							54.576,00	-	
SECRETARÍA DEL CONCEJO METROPOLITANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10.000,00	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							10.000,00	-	
							10.000,00	-	
							10.000,00	-	
AUDITORÍA METROPOLITANA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	SUBTOTAL	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	GESTIÓN MISIONAL	-	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							-	-	
							-	-	
							-	-	
QUITO HONESTO	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE QUITO HONESTO PARA POTENCIAR LOS SERVICIOS Y GESTIÓN DE LA ENTIDAD	80.000,00	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							80.000,00	-	
							49.773,32	-	
							49.773,32	-	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	ARTICULAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CIUDADOS, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CON PERTINENCIA TERRITORIAL EN LA RED ENMARCADOS EN LA RED SOCIAL, AL 2033.	5%	QUITO TE CUIDA	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	193.993,75	-	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.
							193.993,75	-	
							375.081,92	-	
							44.136,00	-	

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN		
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)		CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	ARTICULAR EL 100% DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CIUDADOS, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CON PERTINENCIA TERRITORIAL EN LA RED ENMARCADOS EN LA RED METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL 2033.	5%	QUITO TE CUIDA	FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CIUDADOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA	1.794.453,29	-	77.016,47	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.	
						FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	11.096.035,35	-	213.160,66	REDUCCIÓN: REMANENTES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN.	
						ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD	1.608.864,97	-	1.608.864,97		
						IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JOVÉNES COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO	1.389.649,94	-	483.113,00	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS POR PROCESOS PLURIANUALES DE LA OBRA PARA "REPOTENCIAR EL CIRCO DELUZ".	
						PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE, EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y MOVILIDAD HUMANA	1.925.172,64	-	500.000,00	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS POR PROCESOS PLURIANUALES "APERTURA DEL SERVICIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA".	
						ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS – QUITO CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIA	912.882,78	-	282.573,87	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS POR PROCESOS PLURIANUALES "REPOTENCIAR CASA DE LA ADOLESCENTE".	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						19.296.134,64	-	1.600.000,00	17.696.134,64	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5.700.000,00	-	-	5.700.000,00	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	10.564.961,26	44.914,18		10.609.875,44	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
						GESTIÓN MISIIONAL	-	-	-	-	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						16.264.961,26	44.914,18		16.309.875,44		
SUBTOTAL						35.561.095,90	-	1.555.085,82	34.006.010,08		
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCAÑO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	97.644,42	-	-	97.644,42	
						OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	101.605,58	-	-	101.605,58	
						CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	100.750,00	-	-	100.750,00	
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						300.000,00	-	-	300.000,00	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.538.086,50	-	-	2.538.086,50	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	7.826.060,90	12.948,35		7.839.009,25	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						10.364.147,40	12.948,35		10.377.095,75		
SUBTOTAL						10.664.147,40	12.948,35		10.677.095,75		
TOTAL SECTOR						48.604.680,41	-	1.560.397,47	47.044.282,94		

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN				
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)						
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN	370.575,00	-	370.575,00	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES DE PAGOS DE ARRASTRES DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO.					
						SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS PLANES DEL MDQM	9.879,00	-	2.940,00						
						IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE OPTIMIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	119.546,00	-	119.546,00						
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN									
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	810,00	-	6.939,00		493.061,00				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN MISIONAL				810,00					
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						500.810,00	-	6.939,00	493.871,00					
	SUBTOTAL														
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATENDER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DMQ A TRAVÉS DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIUDAD	97.750,90		97.750,90	REDUCCIÓN: OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA EJECUCIÓN INTERNA DE TAREAS INICIALMENTE PREVISTAS EN UNA CONSULTORÍA EXTERNA, LA ADIUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y EL CAMBIO DEL FINANCIAMIENTO DE UN CONVENIO.				
							GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN LOS ÁMBITOS DE LAS CIENCIAS URBANAS, ECONÓMICAS, SOCIALES, GEOGRÁFICAS Y DE DATOS EN EL GADDMQ	152.249,10	-	70.139,10		82.110,00			
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							250.000,00	-	70.139,10	179.860,90					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA							5.246,10		5.246,10						
GESTIÓN MISIONAL															
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL															
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						5.246,10			5.246,10						
SUBTOTAL						255.246,10	-	70.139,10	185.107,00						
TOTAL SECTOR						756.056,10	-	77.078,10	678.978,00						

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a las metas PMDOT.

SECTOR: GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN	
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)		
SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR LA CONECTIVIDAD ACTIVA DE INTERNET GRATUITO MUNICIPAL A 4.300 ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ, AL 2033.	1.500	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	367.282,49	-	367.282,49	REDUCCIÓN: PROCESOS PLURIANUALES (CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA; MANTENIMIENTO, SOPORTE Y LICENCIAS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS); Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DEBIDO A QUE NO SE CONTRATARÁ PERSONAL POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TRANSFORMACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES DIGITALES", YA QUE SE DESARROLLARÁ CON PERSONAL DE LA ENTIDAD.	
				20.000		FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO DIGITAL PARA CONVERTIR AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN UNA CIUDAD INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	553.373,71	513.770,33	39.603,38		
		35%	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDADES DEL GAD-DMQ-DM	5.809.043,81		546.740,24	5.262.303,57	REDUCCIÓN: SALDOS DISPONIBLES POR AHORRO EN CONTRATOS SUSCRITOS.			
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						6.729.700,01	-	1.060.510,57	5.669.189,44	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						1.950.000,00	-	1.950.000,00		
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-	-	
SUBTOTAL						1.950.000,00	-	1.950.000,00			
TOTAL SECTOR						8.679.700,01	-	1.060.510,57	7.619.189,44		

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta 3 PAIZ

Servicios Sociales



Secretaría de
Planificación

quito
Alcaldía Metropolitana

Quito renace



SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN			
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024- 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)				
SECRETARÍA DE CULTURA	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUITAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 20% LOS ESPACIOS PUBLICOS CON AGENDAS CULTURALES QUE POTENCIEN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL, AL 2033.	9%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	5.502.289,01	2.700.000,00	8.202.289,01	INCREMENTO: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES- FIESTAS DE QUITO, NAVIDAD Y FIN DE AÑO.			
			INCREMENTAR AL 100% LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES, CUBIERTAS CON ACTIVIDADES ARTÍSTICO - CULTURALES, PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES, AL 2033.	90%		TERRITORIO Y CULTURA	2.300.000,00	300.000,00	2.600.000,00	INCREMENTO: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MES DE DICIEMBRE, PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS, ACTORES Y GESTORES LOCALES EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ.			
			INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.	20,48%		REDES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES	1.574.277,41	-	1.574.277,41				
			INCREMENTAR 10 MERCADOS QUE FOMENTAN LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN EL DMQ, AL 2033.	3		FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	1.155.000,00	-	1.155.000,00				
			SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						10.531.566,42	3.000.000,00	13.531.566,42		
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	166.000,00	-	166.000,00		
								GESTIÓN MISIONAL	-	-	-		
			SUBTOTAL						166.000,00	-	166.000,00		
	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUITAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.	20,48%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00	-	6.150.000,00			
				SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						6.150.000,00	-	6.150.000,00	
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-	
	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUITAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% LA PROGRAMACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA QUE INCORPORA HERRAMIENTAS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN, AL 2033.	20,48%	QUITO CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	4.400.000,00	-	4.400.000,00			
				SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						4.400.000,00	-	4.400.000,00	
				FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						-	-	-	
	SUBTOTAL						6.150.000,00	-	6.150.000,00				
TOTAL SECTOR						21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42					

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN					
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR EN 34% EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, AL 2033, RESPECTO DE LOS MATRICULADOS EN 2023.	17%	QUITO TE PROYECTA	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	-						
						AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	-	-	-	-					
						INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	-	-	-	-					
						MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	-	-	-	-					
						FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	-	-	-	-					
						QUITO ACTIVO	-	-	-	-					
						QUITO A LA CANCHA	93.923,02	-	93.923,02	-	93.923,02				
						SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						93.923,02	-	93.923,02	
						FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-	-	-	
											GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
						SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						93.923,02	-	93.923,02	
						UNIDAD EJECUTORA DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR EN 34% EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INCLUSIVA, AL 2033, RESPECTO DE LOS MATRICULADOS EN 2023.	17%	QUITO TE PROYECTA	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	15.607,10	-	15.607,10
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	139.250,00	-	139.250,00	-											
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	4.907.610,29	-	4.907.610,29	-											
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	3.912.186,00	-	3.882.936,00	29.250,00											
FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	954.650,29	-	888.698,01	65.952,28											
QUITO ACTIVO	989.314,74	-	989.314,74	-											
QUITO A LA CANCHA	3.402.389,27	-	3.254.855,67	147.533,60											
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN												14.321.007,69	-	14.078.271,81	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					GESTIÓN ADMINISTRATIVA							3.350.808,34	-	3.350.808,34	
					GESTIÓN MISIONAL							-	-	-	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE												3.350.808,34	-	3.350.808,34	
SUBTOTAL												17.671.816,03	-	17.429.080,15	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUÑE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROVECTA	PORTALECMIENTO PEDAGÓGICO	14.400,00	-	14.400,00	14.400,00
							14.400,00	-	14.400,00	-
							52.656,65	-	52.656,65	-
							67.056,65	-	67.056,65	-
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							52.656,65	-	52.656,65	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							52.656,65	-	52.656,65	-
SUBTOTAL							67.056,65	-	67.056,65	-
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROVECTA	PORTALECMIENTO PEDAGÓGICO	3.094,00	-	3.094,00	3.094,00
							3.094,00	-	3.094,00	-
							18.782,13	-	18.782,13	-
							21.876,13	-	21.876,13	-
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							18.782,13	-	18.782,13	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							18.782,13	-	18.782,13	-
SUBTOTAL							21.876,13	-	21.876,13	-
UNIDAD EDUCATIVA FERNANDEZ MADRID	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROVECTA	PORTALECMIENTO PEDAGÓGICO	9.780,00	-	9.780,00	9.780,00
							9.780,00	-	9.780,00	-
							25.522,62	-	25.522,62	-
							35.302,62	-	35.302,62	-
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							25.522,62	-	25.522,62	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							25.522,62	-	25.522,62	-
SUBTOTAL							35.302,62	-	35.302,62	-
UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE MORENO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROVECTA	PORTALECMIENTO PEDAGÓGICO	11.887,26	-	11.887,26	11.887,26
							11.887,26	-	11.887,26	-
							27.394,94	-	27.394,94	-
							39.282,20	-	39.282,20	-
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							27.394,94	-	27.394,94	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							27.394,94	-	27.394,94	-
SUBTOTAL							39.282,20	-	39.282,20	-
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROVECTA	PORTALECMIENTO PEDAGÓGICO	2.903,50	-	2.903,50	2.903,50
							2.903,50	-	2.903,50	-
							56.928,09	-	56.928,09	-
							59.831,59	-	59.831,59	-
							SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							56.928,09	-	56.928,09	-
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							56.928,09	-	56.928,09	-
SUBTOTAL							59.831,59	-	59.831,59	-

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	JUSTIFICACIÓN
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEJORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROYECTA	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	4.572,40	-	4.572,40	
							-	-	-	
							9.879,34	-	9.879,34	
							9.879,34	-	9.879,34	
							14.451,74	-	14.451,74	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							4.572,40	-	4.572,40	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							9.879,34	-	9.879,34	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							9.879,34	-	9.879,34	
SUBTOTAL							14.451,74	-	14.451,74	
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEJORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROYECTA	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	206.700,00	-	206.700,00	
							-	-	-	
							56.100,78	-	56.100,78	
							56.100,78	-	56.100,78	
							262.800,78	-	262.800,78	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							206.700,00	-	206.700,00	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							56.100,78	-	56.100,78	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							56.100,78	-	56.100,78	
SUBTOTAL							262.800,78	-	262.800,78	
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEJORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROYECTA	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	-	-	-	
							-	-	-	
							817,68	-	817,68	
							817,68	-	817,68	
							817,68	-	817,68	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							-	-	-	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							817,68	-	817,68	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							817,68	-	817,68	
SUBTOTAL							817,68	-	817,68	
UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR A 8,70 PUNTOS EL RENDIMIENTO ESCOLAR PROMEDIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN UNA MEJORA INTEGRAL Y QUE PROMUEVA LA CALIDAD EDUCATIVA, AL 2033.	8,45	QUITO TE PROYECTA	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	13.192,22	-	13.192,22	
							-	-	-	
							-	-	-	
							-	-	-	
							-	-	-	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							13.192,22	-	13.192,22	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							32.109,43	-	32.109,43	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							32.109,43	-	32.109,43	
SUBTOTAL							45.301,65	-	45.301,65	
INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	3. ALCANZAR UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARTICIPATIVA, DESCONCENTRADA Y TRANSPARENTE; UN MUNICIPIO CERCANO A LA CIUDADANÍA.	3.1. BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD Y ATRAEER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	INCREMENTAR ANUALMENTE EN 5% EL ÍNDICE DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AL 2033.	5%	QUITO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	180.000,00	-	180.000,00	
							-	-	-	
							-	-	-	
							-	-	-	
							-	-	-	
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN							180.000,00	-	180.000,00	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							-	-	-	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							-	-	-	
SUBTOTAL							180.000,00	-	180.000,00	
TOTAL SECTOR							18.492.460,03	242.735,88	18.249.724,21	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la metas PMDOT.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)	
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD; MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.			5%	QUITO TE CUIDA	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	829.417,00	-	829.417,00	
				40%	QUITO TE CUIDA	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DNIQ	543.082,40	-	543.082,40	
				10%	QUITO TE CUIDA	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	127.500,00	-	127.500,00	
		SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN						1.500.000,00	-	1.500.000,00
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL									
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA	320.000,00	-	320.000,00	
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						320.000,00	-	320.000,00	
	SUBTOTAL						1.820.000,00	-	1.820.000,00	
	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				GESTIÓN ADMINISTRATIVA	196.891,54	-	196.891,54	
						GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	725.633,69	-	725.633,69	
						GESTIÓN MISIONAL	-	-	-	
			SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						922.525,23	-
	SUBTOTAL						922.525,23	-	922.525,23	
	TOTAL INVERSIÓN						2.742.525,23	-	2.742.525,23	

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATEGICA				REFORMA PRESUPUESTARIA 2025					JUSTIFICACIÓN				
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	COIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	COIFICADO CON REFORMA (dólares)					
SECRETARÍA DE SALUD	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DMQ. AL 2033.	65%	QUITO TE CUIDA	PORTALEAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	1,00	-	1,00					
				65%	QUITO TE CUIDA	POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	69.934,00	-	69.934,00					
				40%	QUITO TE CUIDA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	520.470,85	-	520.470,85					
				40%	QUITO TE CUIDA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	285.400,00	-	285.400,00					
	SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN								875.805,85	-	875.805,85			
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	80.536,05	-	80.536,05			
								GESTIÓN MISIONAL	-	-	-			
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								80.536,05	-	80.536,05			
	SUBTOTAL								956.341,90	-	956.341,90			
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DMQ. AL 2033.	65%	QUITO TE CUIDA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.399.012,51	-	1.399.012,51				
50%					QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	29.316,00	-	29.316,00					
SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN								1.428.328,51	-	1.428.328,51				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	675.000,00	-	675.000,00				
							GESTIÓN MISIONAL	-	-	-				
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								675.000,00	-	675.000,00				
SUBTOTAL								2.103.328,51	-	2.103.328,51				
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO		1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DMQ. AL 2033.	65%	QUITO TE CUIDA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.333.125,71	-	1.333.125,71				
					50%	QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	60.700,00	-	60.700,00				
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN								1.393.825,71	-
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							GESTIÓN ADMINISTRATIVA	285.000,00	-	285.000,00			
								GESTIÓN MISIONAL	-	-	-			
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE								285.000,00	-	285.000,00			
	SUBTOTAL								1.678.825,71	-	1.678.825,71			

DEPENDENCIA EJECUTORA	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA					REFORMA PRESUPUESTARIA 2025				JUSTIFICACIÓN		
	OBJETIVO DE DESARROLLO DEL PMDOT 2024 - 2033	OBJETIVO DE GESTIÓN DEL PMDOT 2024 - 2033	META AL 2033 DEL PMDOT 2024 - 2033	VALOR ANUALIZADO DE LA META PMDOT AL 2025	PROGRAMA PMDOT 2024 - 2033	PROYECTO*	CODIFICADO (dólares)	REFORMA (dólares)	CODIFICADO CON REFORMA (dólares)			
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	INCREMENTAR AL 80% EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DMQ, AL 2033.	65%	QUITO TE CUIDA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.080.530,00	-	1.080.530,00			
				50%	QUITO TE CUIDA	ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	47.700,00	-	47.700,00			
				65%	QUITO TE CUIDA	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR SAN JOSÉ	-	-	-			
				SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN					1.128.230,00	-	1.128.230,00	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					785.000,00	-	785.000,00				
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE					785.000,00	-	785.000,00				
	SUBTOTAL					1.913.230,00	-	1.913.230,00				
	UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INCREMENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, CON JUSTICIA, IGUALDAD Y EQUIDAD, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DE FUENTES DE TRABAJO DIGNO, DE LA REDUCCIÓN DE BRECHAS Y EL COMBATE A LA EXCLUSIÓN.	1.1. PROMOVER EL PLENO EJERCICIO DE DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES EN UN TERRITORIO DE JUSTICIA SOCIAL.	REDUCIR EL 20% DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIONES DE CALLE DENTRO DEL DMQ, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR ANIMAL AL 2033.	4%	QUITO TE CUIDA	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	1.485.269,63	-	1.485.269,63		
					SUBTOTAL GASTO INVERSIÓN					1.485.269,63	-	1.485.269,63
					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					369.463,95	-	369.463,95
					SUBTOTAL GASTO CORRIENTE					2.694.910,85	4.635,52	2.694.910,85
		SUBTOTAL					3.059.739,28	4.635,52	3.064.374,80	INCREMENTO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.		
TOTAL SECTOR					11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55					

* La gestión de las entidades alineadas contribuyen a la meta PMDOT.

ELABORADO POR:	
HUGO JAVIER AIMARA Firmado digitalmente por HUGO JAVIER AIMARA OLIVAREZ	OMAR ALBERTO ERREIS FENARRETA Firmado digitalmente por OMAR ALBERTO ERREIS FENARRETA
Javier Aimara Cargo: Analista de Planificación	Omar Erreis Cargo: Analista de Planificación
JHOANA JANDY MORALES Firmado digitalmente por JHOANA JANDY YANZA Fecha: 2025.08.21 17:45:05 -05'00'	MARCIALDE FENARRETA Firmado digitalmente por MARCIALDE FENARRETA Fecha: 2025.08.21 17:45:05 -05'00'
Jhoana Morales Cargo: Analista de Planificación	Narcisca Piedra Cargo: Analista de Planificación
JENIFFER VICTORIA RODRIGUEZ BRAVO Firmado digitalmente por JENIFFER VICTORIA RODRIGUEZ BRAVO Fecha: 2025.08.21 15:45:00 -05'00'	
Jeniffer Rodriguez Cargo: Analista de Planificación	
APROBADO POR:	
PAULINA TIPAÍN Firmado digitalmente por PAULINA TIPAÍN Fecha: 2025.08.21 15:45:00 -05'00'	
Paulina Tipain Cargo: Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (D)	



Quito
Alcaldía Metropolitana

Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

	REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025	Dirección Metropolitana Financiera 21/08/2025
---	---	---

Contenido

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.....

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

1. ANTECEDENTES

2. BASE LEGAL.....

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

 Tabla Nro. 1

 Tabla Nro. 2

 Gráfico Nro. 1

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

 Tabla Nro. 3

 Gráfico Nro. 2

5. REFORMA DE INGRESOS:

 Tabla No. 4

 Tabla No. 5

 Tabla Nro. 6

6. PROYECTO METRO DE QUITO - INGRESOS:

 Tabla Nro. 7

7. REFORMA PROYECTO METRO DE QUITO - INGRESOS:

 Tabla Nro. 8

8. PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES Y USOS):

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

 Tabla Nro. 9

10. REFORMA DE GASTOS:

 Tabla No. 10

 Tabla No. 11

 Tabla No. 12

 Tabla No. 13

 Tabla No. 14

11. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO METRO DE QUITO - GASTOS:.....

 Tabla No. 15

 Tabla No. 16

12. REFORMA AL PROYECTO METRO - GASTOS:.....

 Tabla No. 17

Tabla No. 18
13. CONCLUSIÓN
14. RECOMENDACIÓN
ANEXO 1: REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL GAD DMQ Y PPLQM.....
ANEXO 2: REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL GAD DMQ Y PPLQM.....
ANEXO 3: ANEXO TECHOS PLURIANUALES GASTOS ADMINISTRATIVOS
ANEXO 4: INFORME DEL PPLMQ.....

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

1. ANTECEDENTES

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal y rendición de cuentas, a continuación, se presenta la justificación de los Ingresos y Gastos Municipales, considerados en el proceso de la Reforma Presupuestaria 2025.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República:

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional”.

“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.

“Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

“Art. 61.- Banco de proyectos.- El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados al Ente rector de la planificación nacional, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos.

Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad los procedimientos que establezca su propia normativa.”

“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. – (...) La actualización de la programación fiscal plurianual y anual deberá ser elaborada antes de la presentación de la proforma del Presupuesto General del Estado y se remitirá como un adjunto a la misma. (...).

“Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)

“Art 100.-Formulación de proformas institucionales. - (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.

“Art. 101.- Normas y directrices. - En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP”.

Art. 106.- Normativa aplicable.- La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección

presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida.”

“Art. 108.- Obligación de incluir recursos. - Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.

“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas.- El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de

nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.

“Art. 126.- Destino del endeudamiento. - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
 - 2.1 para infraestructura; y,
 - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.

SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES

“Art. (...). - Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,
2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.

REGLAMENTO AL COPFP

“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado. - El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.

“Art. 75.- Gasto Tributario. - Constituyen gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente”.

“Art. 85.- Estructura de los presupuestos. - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos.- El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con el respectivo Plan Nacional de Desarrollo, programación presupuestaria cuatrianual, programación fiscal, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En el financiamiento de los presupuestos se deberá incluir los valores proyectados correspondientes a las aplicaciones y fuentes de financiamiento por: cuentas por cobrar, cuentas por pagar, atrasos e instrumentos de liquidez, que impliquen variaciones de los saldos en las cuentas contables al finalizar el ejercicio fiscal.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones para el cumplimiento de sus obligaciones legales tanto las convencionales como las contractuales, incluyendo las obligaciones de ejercicios anteriores, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública. Además, dentro del presupuesto de inversión se deberán identificar las asignaciones para proyectos de inversión pública de aquellas destinadas para el cumplimiento de obligaciones de proyectos de gestión delegada, incluidas las derivadas de contratos de asociaciones público-privadas.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.

“Art. 164.- Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

“Art. 190.- Organismos responsables. - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

“Art. 246.- Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

“Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.”

Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.

“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano. -Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.

Reglamento a la LOSEP

“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSLIPREN en los casos que corresponda”.

“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

Ordenanzas y Resoluciones Municipales Vigentes:

Ordenanza PMU No. 011-2024, de 10 de diciembre de 2024, por la cual el Concejo Metropolitano aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En la Ordenanza PMU No. 011-2024, de 10 de diciembre de 2024, mediante la cual el Concejo Metropolitano aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2025; dentro de las “DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2025”, en el punto 9.1 Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas), en el último párrafo señala:

“[...] En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano o a su delegado para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano. [...]”

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria consolidada de los ingresos del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito:

Tabla Nro. 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE INGRESOS CONSOLIDADA AL 20 JUNIO 2025						
Grupo Ingreso	Asignación inicial	Codificado	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	238.300.000,00	149.614.097,46	63%	149.614.097,46	63%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	84.570.100,00	53.465.776,55	63%	53.465.776,55	63%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00	1.318.305,00	53%	1.318.305,00	53%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	45.450.000,00	30.416.363,70	67%	30.415.422,27	67%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	555.000,00	1.018.324,80	183%	1.008.141,46	182%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	546.570,50	0%	546.570,50	0%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	69.436.204,81	30.000.000,00	43%	30.000.000,00	43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	344.438.437,41	73.191.388,13	21%	73.045.801,60	21%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	724.700,55	0,00	0%	0,00	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	126.458.593,32	0,00	0%	0,00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	90.459.752,26	89.735.051,71	0,00	0%	0,00	0%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	339.570.826,14	34%	339.414.114,84	34%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

A continuación, se realiza un análisis del promedio de recaudación de los tres últimos años del GAD DMQ incluido el Proyecto Primera Línea Metro de Quito “PPLMQ” de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro. 2

Recaudado 2022 (Ene-May)	Recaudado 2023 (Ene - May)	Recaudado 2024 (Ene - May)	Recaudado 2025 (Ene - May)	PROMEDIO RECAUDADO 2022 - 2024
208.066.476,68	249.514.252,99	303.666.653,19	279.485.726,20	253.749.127,62

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

El promedio de recaudación para el periodo enero–mayo entre 2022 y 2025 asciende a USD 260,18 millones. Al comparar la recaudación del año 2025 frente al promedio cuatrienal, se observa un incremento del 7%, lo que indicaría una tendencia positiva.

Sin embargo, al comparar específicamente el comportamiento del año 2025 frente al 2024, se evidencia una disminución de USD 24,18 millones, equivalente a una caída del 8%. Esta contracción en la recaudación interanual refleja un retroceso en los niveles de recuperación observados en el año anterior, a pesar de los esfuerzos institucionales implementados en materia de fiscalización, remisión de intereses y recargos, y promoción del pago voluntario.

Gráfico Nro. 1



Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

La evolución de la recaudación consolidada del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito para el periodo enero – mayo muestra una tendencia creciente entre los años 2022 y 2024, alcanzando su punto más alto en el año 2024 con USD 303,67 millones. Sin embargo, para el año 2025 se evidencia una disminución de USD 24,18 millones frente al mismo periodo del año anterior, lo que representa una caída del 8% interanual.

En el marco del análisis de ingresos provenientes del Modelo de Equidad Territorial (MET), se ha identificado que, al 20 de junio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mantiene una deuda con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente a las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo. Si bien la cuota correspondiente al mes de enero fue pagada en el mes de abril de 2025, mientras que la cuota de febrero de 2025 inició su pago mediante abonos diarios de dos millones, esta fue cancelada hasta el 20 de junio, registrando un total USD 58.957.592,62.

Respecto a las transferencias asignadas por competencia en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, se ha registrado hasta el 20 de junio de 2025 un monto acumulado de USD 13.667.824,70, correspondiente a las cuotas de enero a mayo.

Sobre la base de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias emitidas por la Administración General y de la Secretaría General de Planificación del GAD-DMQ, las dependencias municipales presentaron sus modificaciones (ingresos / gastos), tanto de gasto corriente como de inversión en el monto asignado a los ítems presupuestarios del vigente presupuesto.

Dada la magnitud e impacto financiero del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PPLMQ), su ejecución presupuestaria se presenta de forma desagregada en cuadros independientes al presupuesto municipal consolidado, a fin de facilitar un análisis más claro y específico de su comportamiento.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria:

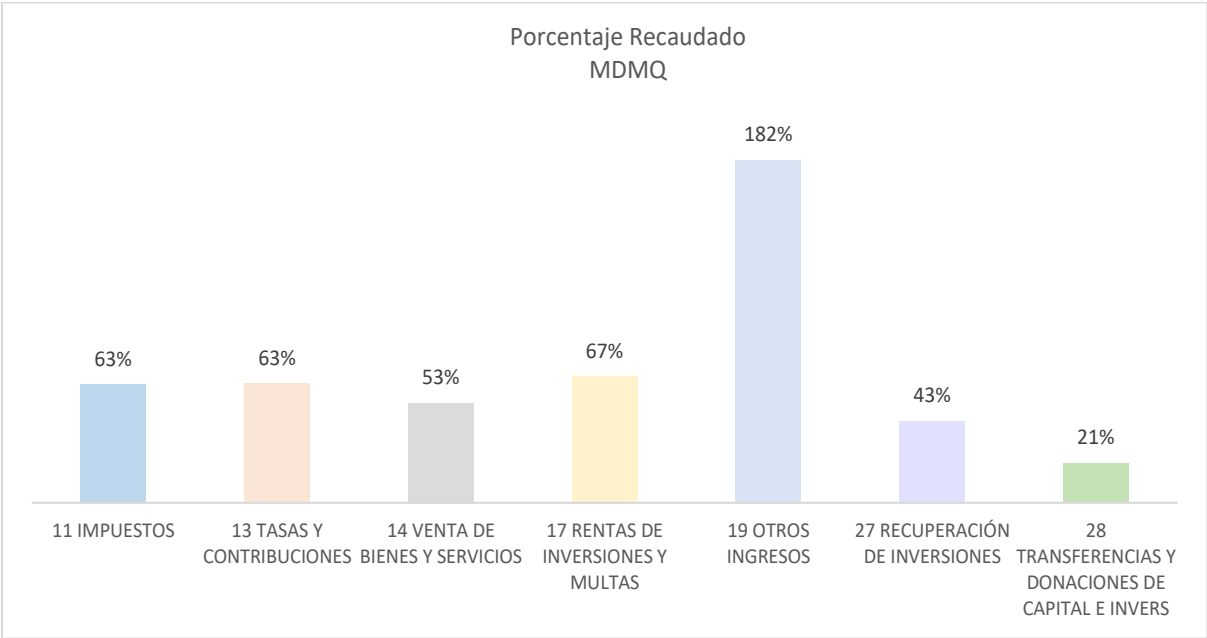
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

Tabla Nro. 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE INGRESOS						
GADDMQ						
AL 20 JUNIO 2025						
Grupo Ingreso	Asignación inicial	Codificado	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	238.300.000,00	149.614.097,46	63%	149.614.097,46	63%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	84.570.100,00	53.465.776,55	63%	53.465.776,55	63%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00	1.318.305,00	53%	1.318.305,00	53%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	45.450.000,00	30.416.363,70	67%	30.415.422,27	67%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	555.000,00	1.018.324,80	183%	1.008.141,46	182%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	546.570,50	0%	546.570,50	0%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	69.436.204,81	30.000.000,00	43%	30.000.000,00	43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	344.438.437,41	73.191.388,13	21%	73.045.801,60	21%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	126.458.593,32	0,00	0%	0,00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.979.657,37	22.979.657,37	0,00	0%	0,00	0%
Total general	934.687.992,91	934.687.992,91	339.570.826,14	36%	339.414.114,84	36%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico Nro. 2



Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la Tabla No. 3 se presenta la ejecución presupuestaria consolidada de los ingresos del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito al 20 de junio de 2025, en la cual se evidencia un nivel de recaudación del 36% respecto al presupuesto codificado total.

A continuación, se detalla el comportamiento por cada grupo de ingreso:

Grupo 11 – Impuestos

Este grupo incluye ingresos por impuestos prediales urbanos, patentes comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, entre otros. A la fecha, registra una recaudación de USD 149.61 millones, equivalente al 63% del codificado.

Grupo 13 – Tasas y Contribuciones

Corresponde a prestaciones de servicios municipales, tasas por servicios administrativos, contribuciones especiales y otros. Muestra una ejecución del 63%, con una recaudación acumulada de USD 53.47 millones, alineado con el comportamiento estacional de estos ingresos.

Grupo 14 – Venta de Bienes y Servicios

Comprende ingresos operativos institucionales, como la venta de insumos, publicaciones y stickers de la Revisión Técnica Vehicular. Registra un cumplimiento del 53%, con una recaudación de USD 1.32 millones, evidenciando un comportamiento moderado vinculado a la estacionalidad del proceso de RTV.

Grupo 17 – Rentas de Inversiones y Multas

Incluye multas por infracciones de tránsito, intereses generados por inversiones, y otras obligaciones. Presenta una recaudación del 67% del codificado, con USD 30.41 millones, destacando una ejecución sólida por acciones de fiscalización y recuperación de cartera.

Grupo 19 – Otros Ingresos

Contempla ingresos extraordinarios como comisiones, ejecución de garantías y otros no clasificados. Reporta una recaudación de USD 1.01 millones, superando en un 82% lo codificado originalmente, lo cual implica ingresos no previstos inicialmente y que se regularizan en esta reforma presupuestaria.

Grupo 24 – Venta de Activos No Financieros

Presenta valores no codificados en el presupuesto inicial, se registra una recaudación de USD 546.570,50, correspondiente a ventas de franjas municipales autorizadas por resoluciones del Concejo Metropolitano. Valores que se regularizan en esta reforma presupuestaria.

Grupo 27 – Recuperación de Inversiones

Comprende ingresos por recuperación de inversiones, se consideró en el presupuesto inicial en el año 2025 por concepto de Bonos de Estado USD 69.44 millones con vencimiento a noviembre. El Ministerio de Economía y Finanzas realizó la acreditación de USD 30 millones por la recuperación de los Certificados de Tesoro “CETES”, lo que representa el 43% frente al codificado actual.

Grupo 28 – Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

Incluye transferencias del presupuesto General del Estado, por Modelo de Equidad Territorial (MET) y competencia de transporte, convenios con entidades públicas y privadas, liquidaciones de los guaguas centros a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José, adicional devolución remanente convenio con la FTNS – Fundación Teatro Nacional Sucre, Instituto de la Ciudad, GAD Parroquial Conocoto y transferencia del convenio entre UPMSJ y Fundación Conrad H. Hilton, presenta una ejecución del 21%, con USD 73,04 millones recaudados. Este grupo resulta afectado por la demora en el giro de transferencias del Gobierno Central.

5. REFORMA DE INGRESOS:

La proyección de los ingresos para la elaboración de la Reforma Presupuestaria 2025 se realizó conforme la recaudación de enero al 20 de junio de 2025, y además las dependencias generadoras de ingresos del GAD DMQ remitieron sus estimaciones a diciembre de 2025.

La Reforma Presupuestaria de ingresos se disminuye en un valor total de USD 18.742.772,35 correspondiente a espacios presupuestarios de la Municipalidad y Proyecto Primera Línea del Metro de Quito (PPLMQ).

A continuación, se presenta la reforma de ingresos consolidada:

Tabla No. 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025 GADDMQ + PPLMQ					
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/Reducción
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	238.300.000,00	-13.299.930,00	225.000.070,00	-6%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	84.570.100,00	-10.059.534,00	74.510.566,00	-12%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00	200,00	2.500.200,00	0%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	45.450.000,00	4.347.215,43	49.797.215,43	10%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	555.000,00	221.046,00	776.046,00	40%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	175.000,00	175.000,00	0%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	69.436.204,81	30.000.000,00	99.436.204,81	43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	344.438.437,41	26.214.345,96	370.652.783,37	8%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	126.458.593,32	-53.641.165,24	72.817.428,08	-42%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	90.459.752,26	89.735.051,71	-2.699.950,50	87.035.101,21	-3%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	724.700,55	0,00	724.700,55	0%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45	-2%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Como se había mencionado en párrafos anteriores, se realiza el análisis de la reforma presupuestaria de ingresos correspondiente al GAD DMQ sin incluir el PPLMQ:

Tabla No. 5

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025 GADDMQ					
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/Reducción
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	238.300.000,00	-13.299.930,00	225.000.070,00	-6%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	84.570.100,00	-10.059.534,00	74.510.566,00	-12%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00	200,00	2.500.200,00	0%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	45.450.000,00	4.347.215,43	49.797.215,43	10%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	555.000,00	221.046,00	776.046,00	40%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	175.000,00	175.000,00	0%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	69.436.204,81	30.000.000,00	99.436.204,81	43%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	344.438.437,41	26.214.345,96	370.652.783,37	8%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	126.458.593,32	-53.641.165,24	72.817.428,08	-42%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.979.657,37	22.979.657,37	1.159.767,49	24.139.424,86	5%
Total general	934.687.992,91	934.687.992,91	-14.883.054,36	919.804.938,55	-2%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Con corte al 20 de junio de 2025, y considerando la evolución en la ejecución y proyecciones de ingresos para el ejercicio fiscal, se ha estructurado una propuesta de reforma presupuestaria de ingresos que implica una reducción neta del 2% respecto al presupuesto codificado inicial, equivalente a USD 14.883.054,36, pasando de un codificado actual de USD 934.687.992,91 a un codificado con reforma de USD 919.804.938,55.

A continuación, se detalla el análisis por grupo de ingreso:

Grupo 11 – Impuestos

Se plantea una reducción de USD 13.299.930,00, equivalente al 6% del codificado, como resultado del ajuste en las proyecciones de recaudación de los siguientes ítems presupuestarios:

- Utilidad por la venta de predios urbanos.
- Impuestos de vehículos motorizados de transporte terrestre.

- Impuesto de alcabalas.
- Espectáculos públicos.

La reducción se fundamenta en el comportamiento de la recaudación observado al 20 de junio de 2025.

Grupo 13 – Tasas y Contribuciones

Este grupo presenta una disminución neta de USD 10.059.534,00, lo que representa una reducción del 12% respecto al codificado original.

Si bien se registran incrementos específicos en ítems como:

- Patentes de conservación minera.
- Superficiarios mineros (por un total de USD 40.466,00).

Estos se ven compensados por una reducción significativa en otras tasas y contribuciones, en función de la ejecución observada y el análisis de la demanda efectiva de servicios.

Cabe destacar que el rubro correspondiente a la Revisión Técnica Vehicular (RTV), registrado en la partida 13.01.08 “Prestación de Servicios”, mantiene su codificado sin variación, en USD 13.600.000,00, al tratarse de un ingreso con comportamiento estacional previsible.

Grupo 14 – Venta de Bienes y Servicios

Se efectúa un ajuste marginal de USD 200,00 en el ítem “Otras Ventas de Productos y Materiales”, sin incidencia porcentual relevante sobre el total del grupo.

Grupo 17 – Rentas de Inversiones y Multas

Se registra un incremento de USD 4.347.215,43, equivalente al 10% del codificado actual. El incremento se origina en los siguientes ítems:

- Intereses y Comisiones de Títulos – Valores.
- Tributaria.
- Tributarias.
- Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte
- Otras Multas.

Dicho aumento se ve parcialmente compensado por una reducción en el ítem “Otros arrendamientos” por USD 2.725.526,00, cuyo rendimiento ha sido menor al previsto.

Grupo 19 – Otros Ingresos

Este grupo incrementa su codificado en USD 221.046,00, representando un aumento del 40% frente a la proyección inicial. Entre los rubros que sustentan este ajuste se encuentran:

- Indemnizaciones por Siniestros.
- Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamadas.
- Devolución de disponibilidades.
- Otros no Especificados.

Grupo 24 – Venta de Activos No Financieros

Del análisis realizado en el grupo 24 Venta de Activos No Financieros, se efectuó un incremento total de USD 175.000,00, en los siguientes ítems presupuestarios:

- Vehículos
- Terrenos

Grupo 27 – Recuperación de Inversiones

Se incrementa en USD 30.000.000,00 el rubro correspondiente a “Certificados del Tesoro Nacional”, por la efectivización de CETES de inversión del ejercicio 2024, acreditados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 15 de abril de 2025.

Grupo 28 – Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

Se registra un incremento total del grupo 28 por USD 26.214.345,96 equivalente al 8% respecto al codificado vigente. Con base al Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0005-A de 30 de mayo de 2025, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al segundo cuatrimestre del presente año, respecto al Modelo de Equidad Territorial, el aporte al GAD DMQ es el siguiente:

Tabla Nro. 6

ASIGNACIÓN GOBIERNO CENTRAL - MODELO EQUIDAD Y COMPETENCIA DE TRANSPORTE				
Rubro	Asignación Inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025
Modelo de Equidad Territorial	319.188.437,41	319.188.437,41	25.814.345,96	345.002.783,37
Competencia de Transporte	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
Total 280101 Del Presupuesto General del Estado	344.188.437,41	344.188.437,41	25.814.345,96	370.002.783,37

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

De la partida 28.01.11 de “De Convenios Legalmente Suscritos” se incrementa un valor total de USD 400.000,00, en el cual se registran los valores por liquidaciones de las guaguas centros, devolución de remanentes del convenio con la Fundación Teatro Nacional Sucre, Instituto de la Ciudad, GAD Parroquial Conocoto.

Grupo 37 – Saldos Disponibles

En el grupo 37 Saldos Disponibles, se consideran el saldo caja bancos y el espacio de los Bonos del Estado recibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de años anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Codificado con Reforma
Saldo Caja Bancos	24.785.428,08
Bonos del Estado (3 años)	47.782.000,00
Saldo Caja Bancos UMPSJ Convenio Fundación Conrad H. Hilton	250.000,00
Total	72.817.428,08

Grupo 38 – Cuentas Pendientes por Cobrar

Se incrementa el valor de los Bonos a 5 años entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 04 de abril de 2025 por el valor de USD 17.400.000, que corresponden a la cuenta por cobrar generada en el año 2024 por el Municipio de Quito. Adicional se realizó el análisis de la recaudación de años anteriores, y espacios presupuestarios solicitados por cada una de las Dependencias Municipales, obteniendo una reforma de USD 1.159.767,49 en este grupo.

6. PROYECTO METRO DE QUITO - INGRESOS:

Tabla Nro. 7

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE INGRESOS PPLMQ AL 20 JUNIO 2025						
Grupo Ingreso	Asignación inicial	Codificado	Devengado	% Dev.	Recaudado	% Rec.
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	724.700,55	0,00	0%	0,00	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.480.094,89	66.755.394,34	0,00	0%	0,00	0%
Total general	67.480.094,89	67.480.094,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En el PPLMQ se presenta una asignación inicial y un codificado de USD 67.480.094,89, se considera espacios presupuestarios del proyecto.

7. REFORMA PROYECTO METRO DE QUITO - INGRESOS:

En la presente Reforma Presupuestaria, para el PPLMQ se presentó una disminución total de USD 3.859.717,99 correspondiente a espacio presupuestario, es importante indicar que no incluye aporte del GAD DMQ.

Tabla Nro. 8

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025 PPLMQ					
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/ Reducción
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	724.700,55	0,00	724.700,55	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	67.480.094,89	66.755.394,34	-3.859.717,99	62.895.676,35	-6%
Total general	67.480.094,89	67.480.094,89	-3.859.717,99	63.620.376,90	-6%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito “EPMMQ” a través de la Secretaría de Movilidad ente rector, presentan la reforma con Oficio Nro. GADDMQ-SM-2025-2023-O de 05 de junio de 2025, del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y su informe en el que solicitan los incrementos y reducciones para la asignación de anticipos por devengar obra / bienes o servicios. Se adjunta la información en el Anexo 4.

8. PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES Y USOS):

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para la Reforma Presupuestaria del Ejercicio 2025 destinados al PPLMQ el GAD DMQ brinda un aporte al proyecto de USD 20.70 millones, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO					
PRESUPUESTO PLMQ (SM) 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
	Aporte Municipal	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamento Proyecto	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
	Aporte Municipal	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
	Obras de Infraestructura	37.080.256,11	9.146.399,46	15.296.527,62	61.523.183,19
	Aporte Municipal	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	-	-	2.375.920,63
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	9.146.399,46	15.296.527,62	41.622.979,59
	Material Rodante	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
360301	Financiamiento Público Externo - De Organismos Multilaterales	-	-	724.700,55	724.700,55
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	18.896.776,13	18.896.776,13
	TOTAL	37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

PRESUPUESTO 2025 (RESUMEN INGRESO)					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	Aporte Municipal	17.524.282,97	3.184.060,81	-	20.708.343,78
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
360301	Financiamiento Público Externo - De Organismos Multilaterales	-	-	724.700,55	724.700,55
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	18.896.776,13	18.896.776,13
	TOTAL FUENTES	37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**KEVIN ESTEBAN
JIMENES PESANTEZ**

Validar electrónicamente con: [firmasac](#)

Kevin Jimenes
Supervisor de Procesos 1

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE TRUJILLO
ARELLANO**

Validar electrónicamente con: [firmasac](#)

Maria José Trujillo Arellano
Directora Financiera

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

PRESUPUESTO 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	USOS			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización y Consultoría Comp. V	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
7501	Obras Públicas de Trans. y Vías	37.080.256,11	9.146.399,46	15.296.527,62	61.523.183,19
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
	Obra Civil - Electromecánica	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
750105	Anticipo Obra	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	-	-	2.375.920,63
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	9.146.399,46	15.296.527,62	41.622.979,59
8401	Bienes Muebles	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
	TOTAL	37.080.256,11	12.330.480,27	34.918.004,30	84.328.720,68

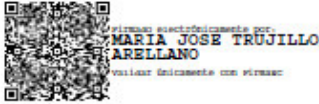
PRESUPUESTO 2025 (RESUMEN GASTO)					
PARTIDA	CONCEPTO	USOS			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	SUB TOTAL GASTO	17.524.282,97	3.184.060,81	-	20.708.343,78
	ANTICIPO ByS	19.555.973,14	9.146.399,46	34.918.004,30	63.620.376,90
	TOTAL GASTO	37.080.256,11	12.330.480,27	34.918.004,30	84.328.720,68

Elaborado por:



Kevin Jimenes
Supervisor de Procesos 1

Revisado por:



Maria Jose Trujillo Arellano
Directora Financiera

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Se presenta la ejecución presupuestaria consolidada de gastos del GAD-DMQ:

Tabla Nro. 9

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 20 DE JUNIO DE 2025						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Comprometido	% Ejec. Comp.	Devengado	% Ejec. Dev.
51 GASTOS EN PERSONAL	227.931.320,64	227.797.336,06	79.268.794,96	35%	76.602.104,84	34%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.461.870,81	61.955.362,84	37.630.308,98	61%	15.509.812,48	25%
56 GASTOS FINANCIEROS	54.893.813,75	54.893.813,75	24.354.359,03	44%	23.672.872,91	43%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	28.704.955,53	29.028.314,98	4.417.191,15	15%	2.578.101,17	9%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.830.052,58	73.957.481,49	66.886.866,07	90%	16.621.801,15	22%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60.893.873,82	65.943.914,90	25.293.223,33	38%	12.492.566,05	19%
75 OBRAS PÚBLICAS	138.018.924,57	137.405.625,14	76.152.405,63	55%	20.831.577,35	15%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7.618.196,69	6.605.135,49	6.596.352,89	100%	2.772.437,34	42%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	278.518.915,36	273.666.014,73	241.584.996,90	88%	126.526.930,28	46%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	38.477.018,15	39.961.957,94	3.408.611,14	9%	1.872.697,07	5%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	29.637.812,00	29.637.812,00	12.696.950,03	43%	11.225.216,70	38%
99 OTROS PASIVOS	1.181.333,90	1.315.318,48	715.301,25	54%	679.181,15	52%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	579.005.361,36	58%	311.385.298,49	31%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

La ejecución presupuestaria consolidada de gastos del GAD-DMQ es del 58% del comprometido y del 31% respecto al devengado, frente al codificado.

10. REFORMA DE GASTOS:

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria y con base en la política institucional vigente, se acordaron incrementos y reducciones presupuestarios importantes.

A continuación, se presenta la reforma de gastos consolidada del GAD DMQ:

Tabla No. 10

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO CONSOLIDADO GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
51 GASTOS EN PERSONAL	227.931.320,64	227.797.336,06	6.214.490,04	234.011.826,10	3%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	62.461.870,81	61.955.362,84	-1.713.406,74	60.241.956,10	-3%
56 GASTOS FINANCIEROS	54.893.813,75	54.893.813,75	-1.038.707,78	53.855.105,97	-2%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	28.704.955,53	29.028.314,98	-16.103.690,75	12.924.624,23	-55%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73.830.052,58	73.957.481,49	-3.061.047,68	70.896.433,81	-4%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	60.893.873,82	65.943.914,90	-5.401.690,32	60.542.224,58	-8%
75 OBRAS PÚBLICAS	138.018.924,57	137.405.625,14	-17.865.895,41	119.539.729,73	-13%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7.618.196,69	6.605.135,49	0,00	6.605.135,49	0%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	278.518.915,36	273.666.014,73	-30.394.229,12	243.271.785,61	-11%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	38.477.018,15	39.961.957,94	-764.434,57	39.197.523,37	-2%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	50.983.754,74	50.983.754,74	0%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	29.637.812,00	29.637.812,00	-411.576,46	29.226.235,54	-1%
99 OTROS PASIVOS	1.181.333,90	1.315.318,48	813.661,70	2.128.980,18	62%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45	-2%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Además, se realiza el análisis de la reforma presupuestaria de gastos correspondiente al GAD DMQ sin considerar el Proyecto Primera Línea Metro de Quito, esta reforma plantea una reducción por un valor de USD 2.273.630,59 que se desagregan de la siguiente manera:

Tabla No. 11

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025 GAD DMQ					
Área/Sector	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNALES	452.822.176,67	452.822.176,67	-40.011.370,49	412.810.806,18	-9%
AMBIENTE	20.707.911,75	20.707.911,75	0,00	20.707.911,75	0%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICI	56.006.872,29	56.450.281,30	-701.887,68	55.748.393,62	-1%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	33.041.847,87	-505.938,06	32.535.909,81	-2%
MOVILIDAD	338.478.141,39	338.164.732,38	-38.513.909,93	299.650.822,45	-11%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	4.457.403,37	-289.634,82	4.167.768,55	-6%
ECONÓMICOS	21.762.290,02	21.762.290,02	-1.437.738,57	20.324.551,45	-7%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	21.762.290,02	-1.437.738,57	20.324.551,45	-7%
GENERALES	373.106.471,90	373.106.471,90	36.413.578,83	409.520.050,73	10%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	311.566.035,38	39.111.564,97	350.677.600,35	13%
COMUNICACION	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	48.604.680,41	-1.560.397,47	47.044.282,94	-3%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	8.679.700,01	-1.060.510,57	7.619.189,44	-12%
PLANIFICACION	756.056,10	756.056,10	-77.078,10	678.978,00	-10%
SOCIALES	53.679.286,77	53.679.286,77	2.761.899,64	56.441.186,41	5%
CULTURA	17.445.277,41	21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42	14%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	18.492.460,09	-242.735,88	18.249.724,21	-1%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	2.742.525,23	0,00	2.742.525,23	0%
SALUD	16.499.024,04	11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55	0%
Total general	901.370.225,36	901.370.225,36	-2.273.630,59	899.096.594,77	0%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Con respecto a Remuneración de Personal, la Dirección Metropolitana de Talento Humano ha realizado el análisis del distributivo de personal actualizado con el fin de optimizar el recurso humano.

En lo referente a la Gestión Administrativa, igualmente se ha centralizado varios procesos administrativos de contratación, lo cual ha significado la ejecución de procesos a escala y la reducción de costos, dicha disminución fue priorizada y optimizada por cada una de las dependencias y su desglose por área es el siguiente:

Tabla No. 12

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y REMUNERACIONES					
Área/Sector	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNALES	66.375.788,58	66.375.788,58	-948.722,89	65.427.065,69	-1%
ECONÓMICOS	2.299.797,52	2.299.797,52	62.261,43	2.362.058,95	3%
GENERALES	313.869.776,14	313.869.776,14	-11.208.210,78	302.661.565,36	-4%
SOCIALES	9.002.275,33	9.002.275,33	4.635,52	9.006.910,85	0%
Total general	391.547.637,57	391.547.637,57	-12.090.036,72	379.457.600,85	-3%

Fuente: SIPARI

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Respecto a las Transferencias de Gasto Permanente, se ha optimizado los recursos de asignación para el gasto corriente a las Empresas Metropolitanas Públicas del GADDMQ, y su desglose por área es el siguiente:

Tabla No. 13

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 TRANSFERENCIA DE GASTO PERMANENTE					
Área/Sector	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNALES	59.081.634,88	59.081.634,88	-3.061.047,68	56.020.587,20	-5%
ECONÓMICOS	330.000,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0%
GENERALES	1.996.087,79	1.996.087,79	0,00	1.996.087,79	0%
SOCIALES	922.525,23	922.525,23	0,00	922.525,23	0%
Total general	62.330.247,90	62.330.247,90	-3.061.047,68	59.269.200,22	-5%

Fuente: SIPARI

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Acerca del servicio de la deuda, es necesario indicar que el GAD DMQ se encuentra al día en los pagos a los organismos multilaterales.

En el caso de inversión, es necesario señalar que el incremento representa el 3% con relación al codificado actual, sin PPLMQ, y su desglose por área es el siguiente:

Tabla No. 14

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025 INVERSIÓN GAD DMQ					
Área/Sector	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNALES	327.364.753,21	327.364.753,21	-36.001.599,92	291.363.153,29	-11%
ECONÓMICOS	19.132.492,50	19.132.492,50	-1.500.000,00	17.632.492,50	-8%
GENERALES	57.240.607,97	57.240.607,97	47.621.789,61	104.862.397,58	83%
SOCIALES	43.754.486,21	43.754.486,21	2.757.264,12	46.511.750,33	6%
Total general	447.492.339,89	447.492.339,89	12.877.453,81	460.369.793,70	3%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Adjunto al presente el Anexo 2, con el detalle de la reforma 2025 por ítem presupuestario de gastos.

11. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO METRO DE QUITO - GASTOS:

Se presenta la ejecución presupuestaria del PPLMQ:

Tabla No. 15

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO AL 20 DE JUNIO DE 2025						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Comprometido	% Ejec. Comp.	Devengado	% Ejec. Dev.
COMUNALES	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
MOVILIDAD	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
GI25K80700006D PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
Total general	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

En la ejecución de Gastos del PPLMQ, financieramente se registra un porcentaje del 64% del comprometido y un 17% del devengado frente al codificado.

Se presenta la ejecución del proyecto Metro a nivel de grupo de gasto:

Tabla No. 16

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO AL 20 DE JUNIO DE 2025						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Comprometido	% Ejec Comp	Devengado	%Ejec Dev
COMUNALES	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
MOVILIDAD	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
GI25K80700006D PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	6.051.024,40	6.051.024,40	3.184.060,81	53%	2.716.878,33	45%
750105 Transporte y Vías	75.125.361,36	75.125.361,36	61.523.183,19	82%	14.562.913,80	19%
840105 Vehículos	19.621.476,68	19.621.476,68	0,00	0%	0,00	0%
Total general	100.797.862,44	100.797.862,44	64.707.244,00	64%	17.279.792,13	17%

Fuente: SIPARI

Elaborado: Unidad de Presupuesto

12. REFORMA AL PROYECTO METRO - GASTOS:

En la presente reforma presupuestaria, para el proyecto Metro de Quito se presentó una disminución de un total de USD 16.469.141,76 que representa el 16% frente al codificado actual. El mismo que corresponde a espacios presupuestarios el valor de USD 3.859.717,99 y optimización de recursos de USD 12.609.423,77.

Tabla No. 17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO					
Área/Sector	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/ Disminución
COMUNALES	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%
MOVILIDAD	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%
Total general	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%

Fuente: SIPARI

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Se presenta la reforma presupuestaria del proyecto Metro a nivel de grupo de gasto:

Tabla No. 18

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO					
Área/Sector/Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/Disminución
COMUNALES	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%
MOVILIDAD	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	6.051.024,40	6.051.024,40	-2.866.963,59	3.184.060,81	-47%
75 OBRAS PÚBLICAS	75.125.361,36	75.125.361,36	-13.602.178,17	61.523.183,19	-18%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	19.621.476,68	19.621.476,68	0,00	19.621.476,68	0%
Total general	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%

Fuente: SIPARI
Elaborado: Unidad de Presupuesto

13. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis técnico coordinado entre la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría General de Planificación y las distintas dependencias municipales, se ha estructurado una reforma presupuestaria consolidada para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora ajustes tanto en los ingresos como en los gastos, atendiendo criterios de ejecución, eficiencia del gasto público, restricciones financieras y sostenibilidad fiscal.

La reforma neta consolidada representa una disminución de USD 18.742.772,35, sobre el codificado vigente, equivalente al 2% del total presupuestado. Comprende una disminución de espacios presupuestarios del GAD DMQ por el valor de USD 1.840.366,23, una disminución de USD 3.859.717,99 por espacios presupuestarios para el PPLMQ y una disminución de los ingresos por el valor de USD 13.042.688,13.

14. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al Concejo Metropolitano, para el trámite correspondiente.

ELABORADO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Firmado electrónicamente por: DAISSY TATIANA MACHUCA CAMPOS Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: DENNIS PATRICIA RAMOS NARVAEZ Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA Validar únicamente con FirmaRC	 Firmado electrónicamente por: MARCIA CECILIA TELPIS LLIVICHUZCA Validar únicamente con FirmaRC
Econ. Tatiana Machuca Especialista de Presupuesto	Ing. Dennis Ramos Especialista de Presupuesto	Ing. Sonia Ortiz Z. Jefe de Presupuesto	Ing. Marcia Telpis Ll. Directora Metropolitana Financiera

ANEXO 1: REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL GAD DMQ Y PPLQM.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025 GADDMQ + PPLMQ					
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/Reducción
11 IMPUESTOS	238.300.000,00	238.300.000,00	-13.299.930,00	225.000.070,00	-6%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	27.000.000,00	27.000.000,00	-7.000.000,00	20.000.000,00	-26%
110201 A los Predios Urbanos	79.600.000,00	79.600.000,00	0,00	79.600.000,00	0%
110202 A los Predios Rurales	3.600.000,00	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00	0%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00	70,00	70,00	0%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.400.000,00	6.400.000,00	-300.000,00	6.100.000,00	-5%
110206 De Alcabalas	27.500.000,00	27.500.000,00	-4.100.000,00	23.400.000,00	-15%
110207 A los Activos Totales	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0%
110312 A los Espectáculos Públicos	4.200.000,00	4.200.000,00	-1.900.000,00	2.300.000,00	-45%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0%
110710 Al Juego	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	84.570.100,00	84.570.100,00	-10.059.534,00	74.510.566,00	-12%
130102 Acceso a Lugares Públicos	730.000,00	730.000,00	0,00	730.000,00	0%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0%
130107 Venta de Bases	7.200,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0%
130108 Prestación de Servicios	13.600.000,00	13.600.000,00	0,00	13.600.000,00	0%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	0,00	0,00	11,00	11,00	0%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	420.000,00	420.000,00	0,00	420.000,00	0%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	0,00	1.600,00	1.600,00	0%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	2.700.000,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00	0%
130128 Patentes de Conservación Minera	3.100,00	3.100,00	30.000,00	33.100,00	968%
130199 Otras Tasas	24.300.000,00	24.300.000,00	-9.300.000,00	15.000.000,00	-38%
130307 Superficiales Mineros	3.800,00	3.800,00	4.600,00	8.400,00	121%
130308 Regalías Mineras	206.000,00	206.000,00	0,00	206.000,00	0%
130399 Otras Concesiones	3.800.000,00	3.800.000,00	-800.000,00	3.000.000,00	-21%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00	115,00	115,00	0%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00	60,00	60,00	0%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00	80,00	80,00	0%
130499 Otras Contribuciones	37.800.000,00	37.800.000,00	0,00	37.800.000,00	0%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.500.000,00	2.500.000,00	200,00	2.500.200,00	0%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0%
140299 Otras Ventas de Productos y Materiales	0,00	0,00	200,00	200,00	0%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	45.450.000,00	45.450.000,00	4.347.215,43	49.797.215,43	10%
170102 Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	16.900.000,00	16.900.000,00	4.407.134,43	21.307.134,43	26%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	0,00	0,00	230.000,00	230.000,00	0%
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	0,00	900,00	900,00	0%
170202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	14.700,00	14.700,00	0%
170299 Otros Arrendamientos	4.000.000,00	4.000.000,00	-2.725.526,00	1.274.474,00	-68%
170301 Tributaria	500.000,00	500.000,00	2.000.000,00	2.500.000,00	400%
170399 Otros Intereses por Mora	0,00	0,00	7,00	7,00	0%
170401 Tributarias	1.100.000,00	1.100.000,00	400.000,00	1.500.000,00	36%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%
170404 Incumplimientos de Contratos	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	15.300.000,00	15.300.000,00	10.000,00	15.310.000,00	0%
170499 Otras Multas	5.500.000,00	5.500.000,00	10.000,00	5.510.000,00	0%
19 OTROS INGRESOS	555.000,00	555.000,00	221.046,00	776.046,00	40%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	0,00	0,00	13.900,00	13.900,00	0%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	11.500,00	11.500,00	4.100,00	15.600,00	36%
190401 Comisiones	93.500,00	93.500,00	0,00	93.500,00	0%
190407 Devolución de disponibilidades	0,00	0,00	3.100,00	3.100,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2025 GADDMQ + PPLMQ					
Grupo de Ingreso	Asignación inicial	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento/Reducción
190499 Otros no Especificados	450.000,00	450.000,00	199.946,00	649.946,00	44%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	175.000,00	175.000,00	0%
240105 Vehículos	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0%
240201 Terrenos	0,00	0,00	167.000,00	167.000,00	0%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES	69.436.204,81	69.436.204,81	30.000.000,00	99.436.204,81	43%
270102 Bonos del Estado	69.436.204,81	69.436.204,81	0,00	69.436.204,81	0%
270301 Certificados del Tesoro Nacional	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	344.438.437,41	344.438.437,41	26.214.345,96	370.652.783,37	8%
280101 Del Presupuesto General del Estado	344.188.437,41	344.188.437,41	25.814.345,96	370.002.783,37	8%
280111 De Convenios Legalmente Suscritos	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0%
280304 Del Sector Privado no Financiero	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	126.458.593,32	126.458.593,32	-53.641.165,24	72.817.428,08	-42%
370102 De Fondos de Autogestión	126.458.593,32	126.458.593,32	-53.641.165,24	72.817.428,08	-42%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	90.459.752,26	89.735.051,71	-2.699.950,50	87.035.101,21	-3%
380101 De Cuentas por Cobrar	18.400.000,00	18.400.000,00	3.000.133,72	21.400.133,72	16%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	1.482.802,10	20.379.578,23	-165.060,23	20.214.518,00	-1%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	70.576.950,16	50.955.473,48	-5.535.023,99	45.420.449,49	-11%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	724.700,55	0,00	724.700,55	0%
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	724.700,55	0,00	724.700,55	0%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45	-2%

ANEXO 2: REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÍTEM

PRESUPUESTARIO DEL GAD DMQ Y PPLQM.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNALES	553.620.039,11	553.620.039,11	-56.480.512,25	497.139.526,86	-10%
AMBIENTE	20.707.911,75	20.707.911,75	0,00	20.707.911,75	0%
EPM DE ASEO DE QUITO	3.807.911,75	3.807.911,75	0,00	3.807.911,75	0%
GI00A90200004T E.P.M. ASEO INVERSION	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0%
GI00A90300022T E.P.M. ASEO CORRIENTE	2.307.911,75	2.307.911,75	0,00	2.307.911,75	0%
580103 A Empresas Públicas	2.307.911,75	2.307.911,75	0,00	2.307.911,75	0%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13.700.000,00	13.700.000,00	0,00	13.700.000,00	0%
GI00A90200003T E.P.M.G.I. RESIDUOS SOLIDOS INVERSION	13.700.000,00	13.700.000,00	0,00	13.700.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	13.700.000,00	13.700.000,00	0,00	13.700.000,00	0%
SECRETARIA DE AMBIENTE	3.200.000,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	400.000,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
530230 Digitalización de Información y Datos Públ	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	41.000,00	41.000,00	0,00	41.000,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	10.000,00	18.900,00	0,00	18.900,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	47.300,00	81.420,00	0,00	81.420,00	0%
530602 Servicio de Auditoría	6.000,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	6.500,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	9.500,00	9.500,00	0,00	9.500,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	38.000,00	38.240,00	0,00	38.240,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	35.000,00	33.600,00	0,00	33.600,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	120,00	2.526,50	0,00	2.526,50	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	0,00	171,00	0,00	171,00	0%
530804 Materiales de Oficina	0,00	320,00	0,00	320,00	0%
530805 Materiales de Aseo	120,00	45,00	0,00	45,00	0%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	625,00	84,86	0,00	84,86	0%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	32.749,01	29.758,40	0,00	29.758,40	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	27.097,60	23.092,36	0,00	23.092,36	0%
530813 Repuestos y Accesorios	72.398,94	58.044,20	0,00	58.044,20	0%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	625,00	233,80	0,00	233,80	0%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.498,45	5.400,00	0,00	5.400,00	0%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	625,00	155,30	0,00	155,30	0%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	12.000,00	4.191,54	0,00	4.191,54	0%
530829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	5.216,00	6.017,04	0,00	6.017,04	0%
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	625,00	0,00	0,00	0,00	0%
531403 Mobiliario	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
GI25D80100001D MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACION D	36.518,55	36.518,55	0,00	36.518,55	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	18.629,00	18.629,00	0,00	18.629,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	17.889,55	17.889,55	0,00	17.889,55	0%
GI25D80100002D QUITO CLIMATICAMENTE RESILIENTE Y BAJO E	581.321,45	581.321,45	0,00	581.321,45	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	230.000,00	133.095,50	0,00	133.095,50	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	93.904,50	0,00	93.904,50	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
731409 Libros y Colecciones	2.321,45	2.321,45	0,00	2.321,45	0%
840104 Maquinarias y Equipos	150.000,00	259.000,00	0,00	259.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	109.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
GI25D80100003D RECUPERACION DE QUEBRADAS PRIORIZ.DMQ	217.500,00	389.604,00	0,00	389.604,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	37.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	160.000,00	369.604,00	0,00	369.604,00	0%
GI25D80100004D RECUPERACION, PROT Y MONITOREO COBER.VEG	6.000,00	26.055,80	0,00	26.055,80	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	6.000,00	26.055,80	0,00	26.055,80	0%
GI25D80100005D SISTEMA DE ESPACIOS VERDES URB. DMQ	226.660,00	209.420,00	0,00	209.420,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	26.660,00	9.420,00	0,00	9.420,00	0%
GI25D80100006D COGESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL	918.000,00	875.184,20	0,00	875.184,20	0%
730105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	430.000,00	236.578,20	0,00	236.578,20	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	96.000,00	96.000,00	0,00	96.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	67.240,00	0,00	67.240,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	150.000,00	225.000,00	0,00	225.000,00	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	100.000,00	190.366,00	0,00	190.366,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25D80100007D SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA VERDE AZUL DE	715.000,00	582.896,00	0,00	582.896,00	0%
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	438.000,00	385.896,00	0,00	385.896,00	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	37.000,00	37.000,00	0,00	37.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	120.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00	0%
GI25D80100008D EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO S	99.000,00	99.000,00	0,00	99.000,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	59.000,00	25.916,67	0,00	25.916,67	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	70.083,33	0,00	70.083,33	0%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	10.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
COORDINACION TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICI	56.006.872,29	56.450.281,30	-701.887,68	55.748.393,62	-1%
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	5.766.534,15	5.766.534,15	87.165,85	5.853.700,00	2%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	760.000,00	760.000,00	87.165,85	847.165,85	11%
530101 Agua Potable	16.991,88	13.991,88	0,00	13.991,88	0%
530104 Energía Eléctrica	16.800,00	15.300,00	0,00	15.300,00	0%
530105 Telecomunicaciones	2.300,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0%
530201 Transporte de Personal	64.200,00	55.911,77	0,00	55.911,77	0%
530202 Fletes y Maniobras	450,00	450,00	0,00	450,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	399.050,52	362.155,67	23.944,18	386.099,85	7%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	127.973,16	174.765,47	12.369,67	187.135,14	7%
530255 Combustibles	12.000,00	6.659,36	0,00	6.659,36	0%
530301 Pasajes al Interior	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	500,00	10.000,00	10.500,00	2000%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	16.642,83	0,00	16.642,83	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	20,00	20,00	0,00	20,00	0%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	6.000,00	6.009,90	0,00	6.009,90	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	11.000,00	8.908,00	0,00	8.908,00	0%
530803 Lubricantes	7.500,00	10.559,42	0,00	10.559,42	0%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	2.636,61	0,00	2.636,61	0%
530805 Materiales de Aseo	1.000,00	200,00	0,00	200,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	12.391,64	16.160,50	0,00	16.160,50	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	150,00	150,00	0,00	150,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	26.000,00	31.397,44	0,00	31.397,44	0%
531403 Mobiliario	762,80	0,00	0,00	0,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.100,00	941,85	0,00	941,85	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	10,00	10,00	0,00	10,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
840103 Mobiliarios	900,00	1.620,40	0,00	1.620,40	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.000,00	6.308,90	40.852,00	47.160,90	648%
G125F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	93.141,86	93.141,86	0,00	93.141,86	0%
730235 Servicio de Alimentación	8.750,00	8.750,00	0,00	8.750,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	750,00	750,00	0,00	750,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	2.200,00	2.200,00	0,00	2.200,00	0%
750501 Obras de Infraestructura	73.596,86	73.596,86	0,00	73.596,86	0%
840103 Mobiliarios	2.845,00	2.845,00	0,00	2.845,00	0%
G125F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.313.673,14	1.313.673,14	0,00	1.313.673,14	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	343.385,08	343.385,08	0,00	343.385,08	0%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	125.000,00	125.000,00	0,00	125.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	150.100,00	150.100,00	0,00	150.100,00	0%
750105 Transporte y Vías	320.100,00	320.100,00	0,00	320.100,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	82.391,06	56.424,13	0,00	56.424,13	0%
840301 Terrenos (Expropiación)	282.697,00	308.663,93	0,00	308.663,93	0%
G125F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	16.905,90	16.905,90	0,00	16.905,90	0%
730201 Transporte de Personal	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.536,90	5.536,90	0,00	5.536,90	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.369,00	1.369,00	0,00	1.369,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	146.526,08	146.526,08	0,00	146.526,08	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.192,00	1.192,00	0,00	1.192,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	7.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.075,56	30.075,56	0,00	30.075,56	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	29.508,00	29.508,00	0,00	29.508,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730804 Materiales de Oficina	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	9.950,52	8.950,52	0,00	8.950,52	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
731406 Herramientas y equipos menores	1.500,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	3.352.266,17	3.352.266,17	0,00	3.352.266,17	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	42.190,00	42.190,00	0,00	42.190,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	47.248,00	47.248,00	0,00	47.248,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.667.141,70	1.667.141,70	0,00	1.667.141,70	0%
750105 Transporte y Vías	1.117.074,41	1.117.074,41	0,00	1.117.074,41	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	201.000,00	201.000,00	0,00	201.000,00	0%
750501 Obras de Infraestructura	277.612,06	277.612,06	0,00	277.612,06	0%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	84.021,00	84.021,00	0,00	84.021,00	0%
730201 Transporte de Personal	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	161,00	161,00	0,00	161,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	38.100,00	38.100,00	0,00	38.100,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.643,60	1.643,60	0,00	1.643,60	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	769,52	769,52	0,00	769,52	0%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	11.232,00	11.232,00	0,00	11.232,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	16.614,88	16.614,88	0,00	16.614,88	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL DEL CHOCÓ ANDINO	1.738.553,70	2.071.851,78	62.000,00	2.133.851,78	3%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	160.000,00	160.000,00	62.000,00	222.000,00	39%
530101 Agua Potable	7.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	0%
530104 Energía Eléctrica	550,00	3.273,21	0,00	3.273,21	0%
530105 Telecomunicaciones	96,00	96,00	0,00	96,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	15.590,48	7.212,00	0,00	7.212,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	31.500,00	25.045,35	0,00	25.045,35	0%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	0,00	200,00	0,00	200,00	0%
530255 Combustibles	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	66.809,47	64.585,91	15.000,00	79.585,91	23%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	25.000,00	24.955,00	21.000,00	45.955,00	84%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	0,00	4.822,06	0,00	4.822,06	0%
530804 Materiales de Oficina	0,00	2.526,17	0,00	2.526,17	0%
530805 Materiales de Aseo	0,00	300,00	0,00	300,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	800,00	0,00	800,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	300,00	0,00	300,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	0,00	107,90	0,00	107,90	0%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
840103 Mobiliarios	12.954,05	3.076,40	0,00	3.076,40	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	26.000,00	26.000,00	0%
G125F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	50.241,86	19.741,86	0,00	19.741,86	0%
730201 Transporte de Personal	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	30.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.300,00	8.300,00	0,00	8.300,00	0%
730801 Alimentos y Bebidas	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.241,86	1.241,86	0,00	1.241,86	0%
G125F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	146.367,56	146.367,56	0,00	146.367,56	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	16.000,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	125.367,56	125.367,56	0,00	125.367,56	0%
G125F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730201 Transporte de Personal	2.450,00	2.450,00	0,00	2.450,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.250,00	1.250,00	0,00	1.250,00	0%
730804 Materiales de Oficina	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
G125F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	206.020,97	206.020,97	0,00	206.020,97	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	27.000,00	27.000,00	0,00	27.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	43.500,00	43.500,00	0,00	43.500,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	29.262,00	29.262,00	0,00	29.262,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	501,02	501,02	0,00	501,02	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	28.257,95	28.257,95	0,00	28.257,95	0%
731515 Plantas	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
G125F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	1.160.923,31	1.494.221,39	0,00	1.494.221,39	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	194.569,44	194.569,44	0,00	194.569,44	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	50.000,00	273.298,08	0,00	273.298,08	0%
750105 Transporte y Vías	189.000,99	189.000,99	0,00	189.000,99	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
750107 Construcciones y Edificaciones	402.626,13	512.626,13	0,00	512.626,13	0%
750199 Otras Obras de Infraestructura	252.641,94	252.641,94	0,00	252.641,94	0%
750501 Obras de Infraestructura	72.084,81	72.084,81	0,00	72.084,81	0%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	10.000,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.600,00	784,00	0,00	784,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	8.400,00	13.042,50	0,00	13.042,50	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	7.120,00	0,00	7.120,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	2.286,85	0,00	2.286,85	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%
730812 Materiales Didácticos	0,00	2.496,25	0,00	2.496,25	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	0,00	5.970,40	0,00	5.970,40	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	7.001.711,53	6.916.223,79	-727.485,29	6.188.738,50	-11%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
530101 Agua Potable	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530201 Transporte de Personal	42.000,00	54.680,84	0,00	54.680,84	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	480.000,00	467.319,16	0,00	467.319,16	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	98.000,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0%
530255 Combustibles	15.500,00	15.500,00	0,00	15.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	43.000,00	43.000,00	0,00	43.000,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	90.750,00	90.750,00	0,00	90.750,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%
530804 Materiales de Oficina	11.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	0%
530805 Materiales de Aseo	1.600,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	38.200,00	38.200,00	0,00	38.200,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	450,00	450,00	0,00	450,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	114.469,77	114.469,77	0,00	114.469,77	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	38.469,77	38.469,77	0,00	38.469,77	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
731403 Mobiliarios	36.000,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	10.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.323.906,31	1.323.906,31	0,00	1.323.906,31	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	255.906,31	255.906,31	0,00	255.906,31	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	140.000,00	140.000,00	0,00	140.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	218.000,00	218.000,00	0,00	218.000,00	0%
750105 Transporte y Vías	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	26.869,70	26.869,70	0,00	26.869,70	0%
730201 Transporte de Personal	4.620,00	4.620,00	0,00	4.620,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	4.620,00	4.620,00	0,00	4.620,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.500,00	8.500,00	0,00	8.500,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.786,70	2.786,70	0,00	2.786,70	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.343,00	6.343,00	0,00	6.343,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	137.430,00	137.430,00	0,00	137.430,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	34.600,00	34.600,00	0,00	34.600,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	12.500,00	12.500,00	0,00	12.500,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	10.749,00	10.749,00	0,00	10.749,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	47.899,00	47.899,00	0,00	47.899,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	5.302,00	5.302,00	0,00	5.302,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.380,00	2.380,00	0,00	2.380,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	4.320.323,55	4.234.835,81	-727.485,29	3.507.350,52	-17%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.550,00	22.241,58	0,00	22.241,58	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.978,58	0,00	0,00	0,00	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	713,00	0,00	0,00	0,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	122.604,01	122.604,01	0,00	122.604,01	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.270,00	3.270,00	0,00	3.270,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.308.362,61	2.308.362,61	-389.238,14	1.919.124,47	-17%
750105 Transporte y Vías	1.843.845,35	1.758.357,61	-338.247,15	1.420.110,46	-19%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	78.712,20	78.712,20	0,00	78.712,20	0%
730201 Transporte de Personal	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0%
730812 Materiales Didácticos	6.650,00	6.650,00	0,00	6.650,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	16.562,20	16.562,20	0,00	16.562,20	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO(NOR)	5.672.978,39	5.672.978,39	150.000,00	5.822.978,39	3%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.100.000,00	1.100.000,00	150.000,00	1.250.000,00	14%
530101 Agua Potable	63.000,00	63.000,00	0,00	63.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	23.000,00	23.000,00	0,00	23.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	800,00	800,00	0,00	800,00	0%
530201 Transporte de Personal	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%	
530207 Difusión, Información y Publicidad	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	492.000,00	492.000,00	0,00	492.000,00	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	150.000,00	148.979,52	0,00	148.979,52	0%	
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%	
530255 Combustibles	21.000,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0%	
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	66.000,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0%	
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	6.360,00	0,00	6.360,00	0%	
530417 Infraestructura	22.500,00	22.500,00	150.000,00	172.500,00	667%	
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	460,00	0,00	460,00	0%	
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%	
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	14.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0%	
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%	
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	
530803 Lubricantes	4.000,00	4.590,00	0,00	4.590,00	0%	
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	1.400,00	0,00	1.400,00	0%	
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	14.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%	
530813 Repuestos y Accesorios	15.000,00	18.811,00	0,00	18.811,00	0%	
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	400,00	400,00	0,00	400,00	0%	
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
530820 Menaje y Accesorios Descartables	200,00	200,00	0,00	200,00	0%	
531403 Mobiliario	3.000,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0%	
531404 Maquinarias y Equipos	2.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
531406 Herramientas y Equipos menores	2.500,00	1.320,00	0,00	1.320,00	0%	
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.000,00	5.900,00	0,00	5.900,00	0%	
570203 Comisiones Bancarias	100,00	100,00	0,00	100,00	0%	
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	19.500,90	0,00	19.500,90	0%	
840103 Mobiliarios	3.000,00	2.578,58	0,00	2.578,58	0%	
840104 Maquinarias y Equipos	2.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%	
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	69.129,20	69.129,20	0,00	69.129,20	0%	
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	18.929,20	18.929,20	0,00	18.929,20	0%	
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%	
730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%	
840104 Maquinarias y Equipos	10.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%	
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	171.401,00	171.401,00	0,00	171.401,00	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	121.401,00	121.401,00	0,00	121.401,00	0%	
750107 Construcciones y Edificaciones	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%	
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	31.995,78	31.995,78	0,00	31.995,78	0%	
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.395,78	6.395,78	0,00	6.395,78	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.300,00	15.300,00	0,00	15.300,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.600,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0%
G125F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	159.430,52	159.430,52	0,00	159.430,52	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	36.000,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.677,00	10.677,00	0,00	10.677,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	61.923,00	61.923,00	0,00	61.923,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
731403 Mobiliarios	1.900,00	1.900,00	0,00	1.900,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	16.230,52	16.230,52	0,00	16.230,52	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
G125F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	4.064.371,36	4.064.371,36	0,00	4.064.371,36	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.900,00	4.900,00	0,00	4.900,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.077.720,48	2.077.720,48	0,00	2.077.720,48	0%
750105 Transporte y Vías	1.382.732,70	1.382.732,70	0,00	1.382.732,70	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	310.330,88	310.330,88	0,00	310.330,88	0%
750501 Obras de Infraestructura	280.687,30	280.687,30	0,00	280.687,30	0%
G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	76.650,53	76.650,53	0,00	76.650,53	0%
730235 Servicio de Alimentación	33.223,98	33.223,98	0,00	33.223,98	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.080,55	4.080,55	0,00	4.080,55	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	15.346,00	15.346,00	0,00	15.346,00	0%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	5.871.017,44	6.279.755,92	68.697,07	6.348.452,99	1%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.400.000,00	1.370.000,00	49.769,30	1.419.769,30	4%
530101 Agua Potable	120.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	7.500,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530201 Transporte de Personal	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	660.000,00	624.000,00	0,00	624.000,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	180.000,00	156.274,20	49.769,30	206.043,50	32%
530255 Combustibles	25.000,00	9.625,80	0,00	9.625,80	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	45.000,00	258.289,00	0,00	258.289,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	25.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	0,00	720,00	0,00	720,00	0%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	55.000,00	1.880,00	0,00	1.880,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	9.000,00	9.600,00	0,00	9.600,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530803 Lubricantes	6.800,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0%
530804 Materiales de Oficina	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	5.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%
531403 Mobiliario	0,00	10.409,00	0,00	10.409,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
840103 Mobiliarios	19.000,00	19.000,00	0,00	19.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	1.500,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%
840105 Vehículos	85.000,00	50.702,00	0,00	50.702,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	141.110,34	141.110,34	0,00	141.110,34	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.250,00	2.250,00	0,00	2.250,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	63.719,77	63.719,77	0,00	63.719,77	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
731403 Mobiliarios	6.140,57	6.140,57	0,00	6.140,57	0%
840103 Mobiliarios	36.000,00	36.000,00	0,00	36.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.138.946,15	1.138.946,15	0,00	1.138.946,15	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	28.000,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	110.000,00	110.000,00	0,00	110.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	595.946,15	595.946,15	0,00	595.946,15	0%
750105 Transporte y Vías	270.000,00	270.000,00	0,00	270.000,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	31.192,70	31.192,70	0,00	31.192,70	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.700,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.390,00	4.390,00	0,00	4.390,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.602,70	9.602,70	0,00	9.602,70	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	156.430,52	156.430,52	0,00	156.430,52	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.030,52	1.030,52	0,00	1.030,52	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.574,00	1.574,00	0,00	1.574,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	18.500,00	18.500,00	0,00	18.500,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	41.426,00	41.426,00	0,00	41.426,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	4.400,00	4.400,00	0,00	4.400,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
731403 Mobiliarios	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
731411 Partes y Repuestos	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	2.922.298,73	3.361.037,21	18.927,77	3.379.964,98	1%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.200,00	6.200,00	0,00	6.200,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	90.372,91	90.372,91	0,00	90.372,91	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	50.100,00	50.100,00	0,00	50.100,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.100,00	1.100,00	0,00	1.100,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.636.630,56	1.636.630,56	68.718,99	1.705.349,55	4%
750105 Transporte y Vías	613.696,73	1.052.435,21	0,00	1.052.435,21	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	523.698,53	523.698,53	-49.791,22	473.907,31	-10%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	81.039,00	81.039,00	0,00	81.039,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	20.000,00	21.287,50	0,00	21.287,50	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.639,00	8.639,00	0,00	8.639,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	18.000,00	16.160,93	0,00	16.160,93	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
730804 Materiales de Oficina	2.800,00	2.800,00	0,00	2.800,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.500,00	12.500,00	0,00	12.500,00	0%
730812 Materiales Didácticos	2.800,00	2.800,00	0,00	2.800,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	10.000,00	10.551,57	0,00	10.551,57	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA MARISCAL	1.687.265,19	1.522.207,38	-100.341,14	1.421.866,24	-7%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	290.000,00	290.000,00	0,00	290.000,00	0%
530101 Agua Potable	3.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
530201 Transporte de Personal	23.760,00	23.760,00	0,00	23.760,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	220,00	0,00	0,00	0,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	103.770,00	106.770,00	0,00	106.770,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	12.000,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	300,00	500,00	0,00	500,00	0%
530255 Combustibles	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20.000,00	8.992,00	0,00	8.992,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	0,00	3.850,00	0,00	3.850,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	67.380,00	67.140,00	0,00	67.140,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	4.678,00	0,00	4.678,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.600,00	4.600,00	0,00	4.600,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.300,00	300,00	0,00	300,00	0%
530803 Lubricantes	800,00	800,00	0,00	800,00	0%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0%
530805 Materiales de Aseo	1.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	6.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	1.180,00	1.480,00	0,00	1.480,00	0%
531403 Mobiliario	1.750,00	250,00	0,00	250,00	0%
531404 Maquinarias y Equipos	0,00	200,00	0,00	200,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	600,00	600,00	0,00	600,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	0,00	60,00	0,00	60,00	0%
840103 Mobiliarios	4.250,00	4.250,00	0,00	4.250,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.590,00	16.570,00	0,00	16.570,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.000,00	8.600,00	0,00	8.600,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	51.741,86	46.741,86	0,00	46.741,86	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	26.000,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.741,86	3.741,86	0,00	3.741,86	0%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730812 Materiales Didácticos	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
840103 Mobiliarios	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	247.028,91	247.028,91	0,00	247.028,91	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	27.457,42	27.457,42	0,00	27.457,42	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	69.571,49	69.571,49	0,00	69.571,49	0%
750105 Transporte y Vías	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	15.646,68	15.646,68	0,00	15.646,68	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.522,68	6.522,68	0,00	6.522,68	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.062,00	2.062,00	0,00	2.062,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	7.062,00	7.062,00	0,00	7.062,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	155.003,60	155.003,60	0,00	155.003,60	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.373,09	25.373,09	0,00	25.373,09	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	41.000,00	41.000,00	0,00	41.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.700,00	5.700,00	0,00	5.700,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.650,00	6.650,00	0,00	6.650,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
731406 Herramientas y equipos menores	650,00	650,00	0,00	650,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
840103 Mobiliarios	9.480,51	9.480,51	0,00	9.480,51	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.650,00	6.650,00	0,00	6.650,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	880.594,14	715.536,33	-100.341,14	615.195,19	-14%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	469.060,63	365.712,82	-29.277,41	336.435,41	-8%
750105 Transporte y Vías	396.533,51	334.823,51	-71.063,73	263.759,78	-21%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	47.250,00	52.250,00	0,00	52.250,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.450,00	12.122,00	0,00	12.122,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	28.650,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.650,00	0,00	0,00	0,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	4.500,00	8.128,00	0,00	8.128,00	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	4.818.688,61	4.818.688,61	0,00	4.818.688,61	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.300.000,00	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	0%
530101 Agua Potable	61.000,00	61.000,00	0,00	61.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	51.000,00	51.000,00	0,00	51.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	13.150,00	6.329,37	0,00	6.329,37	0%
530201 Transporte de Personal	58.841,67	58.841,67	0,00	58.841,67	0%
530202 Fletes y Maniobras	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.150,00	3.150,00	0,00	3.150,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	15.000,00	12.200,00	0,00	12.200,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	510.000,00	510.000,00	0,00	510.000,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530243 Garantía Extendida de Bienes	11.000,00	9.638,00	0,00	9.638,00	0%
530255 Combustibles	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	121.220,00	127.220,00	0,00	127.220,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	15.900,00	15.900,00	0,00	15.900,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13.500,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530803 Lubricantes	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
530804 Materiales de Oficina	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
530805 Materiales de Aseo	3.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	29.150,00	29.150,00	0,00	29.150,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	48.588,33	47.388,33	0,00	47.388,33	0%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
531403 Mobiliario	0,00	3.430,00	0,00	3.430,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	10.182,63	0,00	10.182,63	0%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
840103 Mobiliarios	10.500,00	7.070,00	0,00	7.070,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	89.369,77	89.369,77	0,00	89.369,77	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	17.900,00	17.900,00	0,00	17.900,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
840103 Mobiliarios	8.934,77	8.934,77	0,00	8.934,77	0%
840104 Maquinarias y Equipos	3.635,00	3.635,00	0,00	3.635,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.400,00	6.400,00	0,00	6.400,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.016.953,63	1.016.953,63	0,00	1.016.953,63	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	392.000,00	392.000,00	0,00	392.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	239.953,63	117.120,09	0,00	117.120,09	0%
750105 Transporte y Vías	305.000,00	392.833,54	0,00	392.833,54	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	22.000,00	22.000,00	0,00	22.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.800,00	4.800,00	0,00	4.800,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	4.150,00	4.150,00	0,00	4.150,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.040,00	4.040,00	0,00	4.040,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.510,00	5.510,00	0,00	5.510,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	197.500,00	197.500,00	0,00	197.500,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	100.500,00	100.500,00	0,00	100.500,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730255 Combustibles	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.500,00	15.500,00	0,00	15.500,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730803 Lubricantes	800,00	800,00	0,00	800,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.500,00	15.500,00	0,00	15.500,00	0%
730813 Repuestos y Accesorios	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
G125F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	2.102.091,66	2.102.091,66	0,00	2.102.091,66	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	14.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.560,00	6.560,00	0,00	6.560,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	1.152,00	1.152,00	0,00	1.152,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	47.090,00	47.090,00	0,00	47.090,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	149.395,32	149.395,32	0,00	149.395,32	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	642.612,71	642.612,71	0,00	642.612,71	0%
750105 Transporte y Vías	1.241.281,63	1.241.281,63	0,00	1.241.281,63	0%
G125F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	90.773,55	90.773,55	0,00	90.773,55	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	16.500,00	16.500,00	0,00	16.500,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	31.350,00	31.350,00	0,00	31.350,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	14.080,00	14.080,00	0,00	14.080,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.314,00	6.314,00	0,00	6.314,00	0%
730812 Materiales Didácticos	3.651,55	3.651,55	0,00	3.651,55	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	15.878,00	15.878,00	0,00	15.878,00	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ	5.364.404,40	5.286.322,40	0,00	5.286.322,40	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0%
530101 Agua Potable	50.000,00	43.500,00	0,00	43.500,00	0%
530104 Energía Eléctrica	24.000,00	27.000,00	0,00	27.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	2.100,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	12.000,00	94.404,00	0,00	94.404,00	0%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	100.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	523.033,00	731.506,20	0,00	731.506,20	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	185.000,00	172.741,32	0,00	172.741,32	0%
530243 Garantía Extendida de Bienes	3.600,00	3.600,00	0,00	3.600,00	0%
530255 Combustibles	12.600,00	9.625,05	0,00	9.625,05	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	110.000,00	161.852,88	0,00	161.852,88	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	15.000,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	41.807,32	0,00	41.807,32	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	113.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	700,00	1.620,00	0,00	1.620,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	124.757,00	0,00	0,00	0,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	4.298,19	0,00	4.298,19	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.300,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0%
530803 Lubricantes	20.000,00	15.299,46	0,00	15.299,46	0%
530804 Materiales de Oficina	6.710,00	6.710,00	0,00	6.710,00	0%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	7.212,60	0,00	7.212,60	0%
530813 Repuestos y Accesorios	20.000,00	30.202,98	0,00	30.202,98	0%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	1.280,00	0,00	1.280,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
531404 Maquinarias y Equipos	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
840103 Mobiliarios	6.500,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	50.420,00	0,00	50.420,00	0%
840105 Vehículos	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7.000,00	6.420,00	0,00	6.420,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	105.541,86	105.541,86	0,00	105.541,86	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	38.000,00	38.000,00	0,00	38.000,00	0%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	2.541,86	2.541,86	0,00	2.541,86	0%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
840103 Mobiliarios	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	842.945,47	798.859,55	0,00	798.859,55	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	64.000,00	19.914,08	0,00	19.914,08	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	5.000,00	99.527,00	0,00	99.527,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	543.945,47	559.418,47	0,00	559.418,47	0%
750105 Transporte y Vías	230.000,00	120.000,00	0,00	120.000,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	19.134,74	4.439,00	0,00	4.439,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.134,74	1.439,00	0,00	1.439,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	124.113,10	124.113,10	0,00	124.113,10	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	31.500,00	31.500,00	0,00	31.500,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	0,00	6.003,00	0,00	6.003,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	5.064,21	5.064,21	0,00	5.064,21	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.800,00	14.797,00	0,00	14.797,00	0%
730406 Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.937,27	9.937,27	0,00	9.937,27	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	2.311,62	2.311,62	0,00	2.311,62	0%
840104 Maquinarias y Equipos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	2.664.709,23	2.630.713,15	0,00	2.630.713,15	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	19.284,00	19.284,00	0,00	19.284,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	100.996,25	100.996,25	0,00	100.996,25	0%
730235 Servicio de Alimentación	22.506,00	22.506,00	0,00	22.506,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730505 Vehículos (Arrendamiento)	6.212,00	6.212,00	0,00	6.212,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	72.085,92	0,00	72.085,92	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	101.200,05	101.200,05	0,00	101.200,05	0%
730804 Materiales de Oficina	8.087,50	8.087,50	0,00	8.087,50	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	19.480,90	41.398,90	0,00	41.398,90	0%
730812 Materiales Didácticos	17.029,90	17.029,90	0,00	17.029,90	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	3.150,00	3.150,00	0,00	3.150,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	16.871,00	16.871,00	0,00	16.871,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.170.963,29	1.021.163,29	0,00	1.021.163,29	0%
750105 Transporte y Vías	1.178.928,34	1.200.728,34	0,00	1.200.728,34	0%
GI25F8080008D JUVENTUD-ES QUITO	107.960,00	122.655,74	0,00	122.655,74	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	16.695,74	0,00	16.695,74	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.880,23	10.880,23	0,00	10.880,23	0%
730235 Servicio de Alimentación	36.960,00	36.960,00	0,00	36.960,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	26.500,00	26.500,00	0,00	26.500,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	21.119,77	21.119,77	0,00	21.119,77	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	6.803.103,32	6.803.103,32	200.201,54	7.003.304,86	3%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	890.000,00	890.000,00	200.201,54	1.090.201,54	22%
530101 Agua Potable	20.000,00	20.000,00	10.000,00	30.000,00	50%
530104 Energía Eléctrica	19.620,00	19.620,00	0,00	19.620,00	0%
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
530106 Servicio de Correo	6.659,36	6.659,36	0,00	6.659,36	0%
530201 Transporte de Personal	57.600,00	27.275,40	0,00	27.275,40	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	431.413,85	461.738,45	20.000,00	481.738,45	4%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	161.673,12	161.673,12	0,00	161.673,12	0%
530255 Combustibles	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	2.714,46	2.714,46	22.285,54	25.000,00	821%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	10.500,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	21.900,00	21.900,00	0,00	21.900,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.000,00	8.000,00	14.400,00	22.400,00	180%
530803 Lubricantes	6.494,00	6.494,00	0,00	6.494,00	0%
530804 Materiales de Oficina	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530805 Materiales de Aseo	2.109,57	2.109,57	0,00	2.109,57	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.659,36	6.659,36	0,00	6.659,36	0%
530813 Repuestos y Accesorios	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	4.480,00	4.480,00	0,00	4.480,00	0%
840103 Mobiliarios	8.000,00	8.000,00	15.060,00	23.060,00	188%
840104 Maquinarias y Equipos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
840105 Vehículos	0,00	0,00	10.506,00	10.506,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.676,28	12.676,28	107.950,00	120.626,28	852%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	106.269,77	106.269,77	0,00	106.269,77	0%
730201 Transporte de Personal	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	2.269,77	2.269,77	0,00	2.269,77	0%
840103 Mobiliarios	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.659.487,25	1.659.487,25	0,00	1.659.487,25	0%
730417 Infraestructura	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	72.000,00	72.000,00	0,00	72.000,00	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	166.655,00	166.655,00	0,00	166.655,00	0%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	810.572,25	810.572,25	0,00	810.572,25	0%
750105 Transporte y Vías	425.260,00	425.260,00	0,00	425.260,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	16.178,83	16.178,83	0,00	16.178,83	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.970,80	2.970,80	0,00	2.970,80	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	389,03	389,03	0,00	389,03	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.819,00	2.819,00	0,00	2.819,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	135.544,26	135.544,26	0,00	135.544,26	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	38.553,79	38.553,79	0,00	38.553,79	0%
730235 Servicio de Alimentación	6.702,00	6.702,00	0,00	6.702,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	14.300,00	14.300,00	0,00	14.300,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	43.035,00	43.035,00	0,00	43.035,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	2.898,00	2.898,00	0,00	2.898,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	700,00	700,00	0,00	700,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.575,52	10.575,52	0,00	10.575,52	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	6.779,95	6.779,95	0,00	6.779,95	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	3.869.360,71	3.869.360,71	0,00	3.869.360,71	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	9.060,00	9.060,00	0,00	9.060,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	32.470,00	32.470,00	0,00	32.470,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	7.960,00	7.960,00	0,00	7.960,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.350,00	1.350,00	0,00	1.350,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	16.600,00	16.600,00	0,00	16.600,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	2.224.584,35	2.224.584,35	0,00	2.224.584,35	0%
750105 Transporte y Vías	1.572.336,36	1.572.336,36	0,00	1.572.336,36	0%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	126.262,50	126.262,50	0,00	126.262,50	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	18.762,50	18.762,50	0,00	18.762,50	0%
730235 Servicio de Alimentación	47.000,00	47.000,00	0,00	47.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	20.500,00	20.500,00	0,00	20.500,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	5.077.567,40	5.077.567,40	-442.125,71	4.635.441,69	-9%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	850.000,00	850.000,00	0,00	850.000,00	0%
530101 Agua Potable	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
530201 Transporte de Personal	72.000,00	72.000,00	0,00	72.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.000,00	3.130,00	0,00	3.130,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	310.000,00	252.312,72	0,00	252.312,72	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	110.000,00	110.000,00	0,00	110.000,00	0%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530255 Combustibles	10.000,00	9.866,52	0,00	9.866,52	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.000,00	4.200,47	0,00	4.200,47	0%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	7.998,00	0,00	7.998,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.775,00	13.975,00	0,00	13.975,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	11.845,00	11.845,00	0,00	11.845,00	0%
530803 Lubricantes	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530804 Materiales de Oficina	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
530805 Materiales de Aseo	200,00	2.700,00	0,00	2.700,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.400,00	6.400,00	0,00	6.400,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	10.400,00	10.400,00	0,00	10.400,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	0,00	700,00	0,00	700,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	150,00	366,00	0,00	366,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	30,00	30,00	0,00	30,00	0%
840103 Mobiliarios	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
840104 Maquinarias y Equipos	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
840301 Terrenos (Expropiación)	0,00	36.876,29	0,00	36.876,29	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	61.141,86	61.141,86	0,00	61.141,86	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.700,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	11.500,00	11.500,00	0,00	11.500,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.700,00	2.700,00	0,00	2.700,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20.075,18	20.075,18	0,00	20.075,18	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.200,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	9.466,68	9.466,68	0,00	9.466,68	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	1.132.270,99	1.132.270,99	0,00	1.132.270,99	0%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	110.000,00	110.000,00	0,00	110.000,00	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	125.000,00	125.000,00	0,00	125.000,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	590.082,93	590.082,93	0,00	590.082,93	0%
750105 Transporte y Vías	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	217.188,06	217.188,06	0,00	217.188,06	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	16.500,00	16.500,00	0,00	16.500,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.400,00	2.400,00	0,00	2.400,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
GI25F80800006D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLL	147.530,51	147.530,51	0,00	147.530,51	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	39.964,00	39.964,00	0,00	39.964,00	0%
730236 Servicios en Plantaciones Forestales	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.600,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	67.366,51	67.366,51	0,00	67.366,51	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
731515 Plantas	2.600,00	5.600,00	0,00	5.600,00	0%
840103 Mobiliarios	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25F80800007D INFRAESTRUCTURA, ESPACIO PÚBLICO Y DESAR	2.794.524,04	2.794.524,04	-442.125,71	2.352.398,33	-16%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	39.577,72	39.577,72	-23.577,72	16.000,00	-60%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	3.525,00	3.525,00	0,00	3.525,00	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	361.495,71	361.495,71	-76.465,40	285.030,31	-21%
750105 Transporte y Vías	827.488,14	827.488,14	-234.415,40	593.072,74	-28%
750107 Construcciones y Edificaciones	1.562.437,47	1.562.437,47	-107.667,19	1.454.770,28	-7%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	75.600,00	75.600,00	0,00	75.600,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.860,00	13.310,00	0,00	13.310,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730235 Servicio de Alimentación	16.500,00	24.488,00	0,00	24.488,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	4.000,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0%
730812 Materiales Didácticos	8.000,00	7.448,00	0,00	7.448,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	9.240,00	11.754,00	0,00	11.754,00	0%
SEC.GRAL.COOR.TERR.GOBER.Y PARTICIPACIÓN	6.205.048,16	6.235.048,16	0,00	6.235.048,16	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	12.500,00	42.500,00	0,00	42.500,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	1.410,00	0,00	1.410,00	0%
840103 Mobiliarios	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	2.700,00	26.290,00	0,00	26.290,00	0%
840111 Partes y Repuestos	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
GI25F80800001D CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	47.841,86	47.841,86	0,00	47.841,86	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	31.614,88	0,00	31.614,88	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.840,00	12.840,00	0,00	12.840,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	3.386,98	3.386,98	0,00	3.386,98	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	31.614,88	0,00	0,00	0,00	0%
GI25F80800002D FOMENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	139.670,00	139.670,00	0,00	139.670,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	45.330,00	45.330,00	0,00	45.330,00	0%
GI25F80800003D FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y C	5.539.706,30	5.539.706,30	0,00	5.539.706,30	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	121.800,00	121.800,00	0,00	121.800,00	0%
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	5.417.906,30	5.417.906,30	0,00	5.417.906,30	0%
GI25F80800004D FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00	0%
GI25F80800005D FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE	131.000,00	131.000,00	0,00	131.000,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00	15.236,16	0,00	15.236,16	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	14.000,00	14.000,00	0,00	14.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	42.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	0,00	56.763,84	0,00	56.763,84	0%
GI25F80800008D JUVENTUD-ES QUITO	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	33.171.847,87	33.041.847,87	-505.938,06	32.535.909,81	-2%
EPM HABITAT Y VIVENDA	8.787.606,94	8.787.606,94	-120.399,83	8.667.207,11	-1%
G100A90200014T E.P.M. HABITAT Y VIVIENDA INVERSION	6.034.970,68	6.034.970,68	0,00	6.034.970,68	0%
780103 A Empresas Públicas	6.034.970,68	6.034.970,68	0,00	6.034.970,68	0%
G100A90300032T E.P.M. HABITAT Y VIVIENDA CORRIENTE	2.752.636,26	2.752.636,26	-120.399,83	2.632.236,43	-4%
580103 A Empresas Públicas	2.752.636,26	2.752.636,26	-120.399,83	2.632.236,43	-4%
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	23.118.066,38	22.988.066,38	-336.677,43	22.651.388,95	-1%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.700.000,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0%
530101 Agua Potable	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	21.300,00	21.300,00	0,00	21.300,00	0%
530105 Telecomunicaciones	5.505,67	5.505,67	0,00	5.505,67	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	943.210,32	943.210,32	0,00	943.210,32	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	220.436,99	221.992,95	0,00	221.992,95	0%
530210 Servicio de Guardería	10.416,00	10.416,00	0,00	10.416,00	0%
530249 Eventos Públicos Promocionales	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
530255 Combustibles	7.300,57	7.300,57	0,00	7.300,57	0%
530302 Pasajes al Exterior	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	105.540,03	105.540,03	0,00	105.540,03	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	1.000,00	100,00	0,00	100,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	37.427,70	37.427,70	0,00	37.427,70	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11.000,00	17.170,00	0,00	17.170,00	0%
530408 Bienes Artísticos y Culturales	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	42.581,00	42.581,00	0,00	42.581,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	84,04	84,04	0,00	84,04	0%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.315,00	12.315,00	0,00	12.315,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
530803 Lubricantes	2.644,02	2.923,00	0,00	2.923,00	0%
530804 Materiales de Oficina	1.300,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%
530805 Materiales de Aseo	268,35	468,35	0,00	468,35	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	45.000,00	24.400,00	0,00	24.400,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	45.100,00	39.188,58	0,00	39.188,58	0%
531408 Bienes Artísticos, Culturales, Deportivos y	0,00	106,48	0,00	106,48	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.170,00	3.170,00	0,00	3.170,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	500,31	500,31	0,00	500,31	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.000,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0%
840103 Mobiliarios	37.500,00	37.500,00	0,00	37.500,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
GC25A90100056D GEST. DE TAL. HUM. I. M. PATRIMONIO	2.424.697,24	2.424.697,24	156,19	2.424.853,43	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.540.440,00	1.540.440,00	-66.221,73	1.474.218,27	-4%
510203 Decimo Tercer Sueldo	149.574,00	149.574,00	7.474,85	157.048,85	5%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.290,00	50.290,00	2.553,84	52.843,84	5%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.536,36	3.536,36	8.095,90	11.632,26	229%
510510 Servicios Personales por Contrato	254.448,00	254.448,00	26.802,00	281.250,00	11%
510512 Subrogación	10.079,03	10.079,03	5.375,78	15.454,81	53%
510513 Encargos	10.053,30	10.053,30	5.026,65	15.079,95	50%
510601 Aporte Patronal	227.053,33	227.053,33	-4.177,76	222.875,57	-2%
510602 Fondo de Reserva	149.514,17	149.514,17	202,33	149.716,50	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	14.680,00	14.680,00	7.509,80	22.189,80	51%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	15.029,05	15.029,05	7.514,53	22.543,58	50%
GI25G80200007D CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALE	197.195,77	177.195,77	-31.288,54	145.907,23	-18%
750104 Urbanización y Embellecimiento	197.195,77	177.195,77	-31.288,54	145.907,23	-18%
GI25G80200008D CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	69.767,62	77.734,83	-16.822,51	60.912,32	-22%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	6.569,14	0,00	6.569,14	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	47.200,00	27.504,71	0,00	27.504,71	0%
750501 Obras de Infraestructura	19.867,62	34.893,04	-16.723,06	18.169,98	-48%
840104 Maquinarias y Equipos	2.700,00	8.767,94	-99,45	8.668,49	-1%
GI25G80200009D CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOS	5.000,00	2.951,28	0,00	2.951,28	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	5.000,00	2.951,28	0,00	2.951,28	0%
GI25G80200010D CONSERVACION INTEGRAL DE LOS BIENES PATR	13.210.742,20	11.983.909,91	-156.497,14	11.827.412,77	-1%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	32.000,00	36.753,72	0,00	36.753,72	0%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	271.000,00	103.719,34	0,00	103.719,34	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	338.396,20	253.770,81	-13.396,20	240.374,61	-5%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	87.000,00	145.682,00	0,00	145.682,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	2.508,58	2.508,58	0,00	2.508,58	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	11.530.129,30	10.479.498,30	-143.100,94	10.336.397,36	-1%
840103 Mobiliarios	3.730,32	0,00	0,00	0,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	470.070,82	571.602,22	0,00	571.602,22	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	475.906,98	390.374,94	0,00	390.374,94	0%
GI25G80200011D FORTALECIMIENTO E INTERVENCION INTEGRAL	3.833.466,42	4.487.902,75	-109.213,22	4.378.689,53	-2%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	11.697,51	0,00	11.697,51	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	3.833.466,42	4.476.205,24	-109.213,22	4.366.992,02	-2%
GI25G80200012D GESTION DEL REGISTRO, INVENTARIO, INVEST	1.561.087,30	2.017.713,14	-21.182,40	1.996.530,74	-1%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publica	170.562,61	250.562,61	0,00	250.562,61	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	452.995,19	426.532,49	-21.182,40	405.350,09	-5%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	775.709,50	940.804,28	0,00	940.804,28	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	161.820,00	214.020,00	0,00	214.020,00	0%
840301 Terrenos (Expropiación)	0,00	185.793,76	0,00	185.793,76	0%
GI25G80200013D INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMON	5.699,62	3.579,65	0,00	3.579,65	0%
750104 Urbanización y Embellecimiento	5.699,62	3.579,65	0,00	3.579,65	0%
GI25G80200014D SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CUL	110.410,21	112.381,81	-1.829,81	110.552,00	-2%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	110.410,21	112.381,81	-1.829,81	110.552,00	-2%
SECRE.HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	947.154,55	947.154,55	-48.860,80	898.293,75	-5%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	95.000,00	95.000,00	0,00	95.000,00	0%
530235 Servicio de Alimentación	981,00	981,00	0,00	981,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.200,00	5.200,00	0,00	5.200,00	0%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	46.304,00	53.967,96	0,00	53.967,96	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	720,00	720,00	0,00	720,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	24.131,00	16.467,04	0,00	16.467,04	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	3.264,00	3.264,00	0,00	3.264,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	14.400,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%
GI25A809000013D DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEM	552.520,80	552.520,80	-38.860,80	513.660,00	-7%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	36.540,00	36.540,00	-20.880,00	15.660,00	-57%
840104 Maquinarias y Equipos	107.259,00	107.259,00	0,00	107.259,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	408.721,80	408.721,80	-17.980,80	390.741,00	-4%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
GI25A80900014D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	19.133,75	19.133,75	0,00	19.133,75	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	9.533,75	9.533,75	0,00	9.533,75	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	9.600,00	9.600,00	0,00	9.600,00	0%
GI25P80400008D PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y GES	280.500,00	280.500,00	-10.000,00	270.500,00	-4%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	28.000,00	28.000,00	-10.000,00	18.000,00	-36%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	115.000,00	115.000,00	0,00	115.000,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.500,00	11.400,00	0,00	11.400,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	50.000,00	46.100,00	0,00	46.100,00	0%
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	319.020,00	319.020,00	0,00	319.020,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	31.520,00	31.520,00	0,00	31.520,00	0%
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	0,00	4.200,00	0,00	4.200,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530804 Materiales de Oficina	0,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0%
530805 Materiales de Aseo	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	6.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
840103 Mobiliarios	10.020,00	10.020,00	0,00	10.020,00	0%
GI25P80400003D REGULA TU BARRIO	287.500,00	287.500,00	0,00	287.500,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	16.000,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	98.000,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	59.000,00	59.000,00	0,00	59.000,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.500,00	16.500,00	0,00	16.500,00	0%
MOVILIDAD	439.276.003,83	438.962.594,82	-54.983.051,69	383.979.543,13	-13%
AGENCIA METRO.CONTROL TRÁNSITO SEG.VIAL	64.157.834,83	64.157.834,83	-1.391.608,45	62.766.226,38	-2%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	11.177.150,17	11.177.150,17	0,00	11.177.150,17	0%
530101 Agua Potable	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	58.500,00	58.500,00	0,00	58.500,00	0%
530105 Telecomunicaciones	846.762,15	806.948,67	0,00	806.948,67	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	573.925,58	465.549,99	0,00	465.549,99	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	2.803.810,77	3.049.992,79	0,00	3.049.992,79	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	366.676,86	406.490,34	0,00	406.490,34	0%
530210 Servicio de Guardería	70.120,00	70.120,00	0,00	70.120,00	0%
530235 Servicio de Alimentación	254.903,37	371.219,12	0,00	371.219,12	0%
530255 Combustibles	399.451,32	399.451,32	0,00	399.451,32	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	220.000,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	4.308,00	4.308,00	0,00	4.308,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	87.314,64	87.314,64	0,00	87.314,64	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	490.296,42	452.499,06	0,00	452.499,06	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	100.281,04	98.887,32	0,00	98.887,32	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	688.307,94	579.020,19	0,00	579.020,19	0%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	0,00	6.302,00	0,00	6.302,00	0%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	126.804,61	38.993,12	0,00	38.993,12	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	115.217,40	108.003,36	0,00	108.003,36	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	329.409,00	329.409,00	0,00	329.409,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	187.637,80	187.637,80	0,00	187.637,80	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	1.016.041,00	1.014.055,60	0,00	1.014.055,60	0%
530803 Lubricantes	265.857,69	250.724,73	0,00	250.724,73	0%
530804 Materiales de Oficina	35.859,90	29.407,50	0,00	29.407,50	0%
530805 Materiales de Aseo	39.960,00	24.334,53	0,00	24.334,53	0%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	36.707,86	36.925,43	0,00	36.925,43	0%
530812 Materiales Didácticos	9.800,00	9.800,00	0,00	9.800,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	663.982,53	653.288,05	0,00	653.288,05	0%
531404 Maquinarias y Equipos	7.250,00	8.371,40	0,00	8.371,40	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	19.559,00	19.559,00	0,00	19.559,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	194.694,29	226.326,21	0,00	226.326,21	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
570219 Devoluciones	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
840103 Mobiliarios	17.000,00	17.000,00	0,00	17.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	63.822,00	63.822,00	0,00	63.822,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.389,00	23.389,00	0,00	23.389,00	0%
GC25A90100051D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. TRANS.	39.197.290,17	39.197.290,17	-1.391.608,45	37.805.681,72	-4%
510105 Remuneraciones Unificadas	28.024.584,00	28.024.584,00	-1.053.766,84	26.970.817,16	-4%
510106 Salarios Unificados	14.304,00	14.304,00	423,84	14.727,84	3%
510203 Decimo Tercer Sueldo	2.432.342,00	2.432.342,00	-71.816,00	2.360.526,00	-3%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	1.175.940,00	1.175.940,00	1.872,82	1.177.812,82	0%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	429,12	429,12	-171,62	257,50	-40%
510408 Subsidio de Antigüedad	715,20	715,20	0,00	715,20	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	62.550,00	62.550,00	31.275,00	93.825,00	50%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.149.216,00	1.149.216,00	0,00	1.149.216,00	0%
510512 Subrogación	20.686,27	20.686,27	10.766,14	31.452,41	52%
510513 Encargos	42.213,28	42.213,28	-4.196,09	38.017,19	-10%
510601 Aporte Patronal	3.692.223,64	3.692.223,64	-226.260,92	3.465.962,72	-6%
510602 Fondo de Reserva	2.431.369,06	2.431.369,06	-171.068,94	2.260.300,12	-7%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	18.570,00	18.570,00	19.635,00	38.205,00	106%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	129.666,00	129.666,00	71.699,16	201.365,16	55%
G125K80500001D FOMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL D	13.783.394,49	13.783.394,49	0,00	13.783.394,49	0%
730105 Telecomunicaciones	2.582,00	2.582,00	0,00	2.582,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	547.076,95	392.070,66	0,00	392.070,66	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	31.459,00	31.459,00	0,00	31.459,00	0%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	88.071,88	57.190,99	0,00	57.190,99	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	82.001,27	53.398,80	0,00	53.398,80	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	456.640,00	0,00	456.640,00	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	289.000,00	170.000,00	0,00	170.000,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730803 Lubricantes	26.500,42	17.600,39	0,00	17.600,39	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.180.052,91	850.727,84	0,00	850.727,84	0%
730813 Repuestos y Accesorios	167.048,02	147.588,42	0,00	147.588,42	0%
731406 Herramientas y equipos menores	636,00	636,00	0,00	636,00	0%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.616.626,69	6.596.352,89	0,00	6.596.352,89	0%
840103 Mobiliarios	17.250,00	17.250,00	0,00	17.250,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	2.229.372,00	2.321.642,00	0,00	2.321.642,00	0%
840106 Herramientas	5.664,00	5.664,00	0,00	5.664,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.466.595,35	2.629.133,50	0,00	2.629.133,50	0%
840111 Partes y Repuestos	25.458,00	25.458,00	0,00	25.458,00	0%
EPM METRO QUITO	62.289.212,32	62.289.212,32	-6.653.930,11	55.635.282,21	-11%
GI00A90200012T E.P.M. METRO DE QUITO INVERSION	62.289.212,32	62.289.212,32	-6.653.930,11	55.635.282,21	-11%
780103 A Empresas Públicas	62.289.212,32	62.289.212,32	-6.653.930,11	55.635.282,21	-11%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	152.671.622,68	152.671.622,68	-20.123.371,37	132.548.251,31	-13%
GI00A90200010T E.P.M.M.O.P. INVERSION	98.974.355,81	98.974.355,81	-17.447.179,52	81.527.176,29	-18%
780103 A Empresas Públicas	98.974.355,81	98.974.355,81	-17.447.179,52	81.527.176,29	-18%
GI00A90300028T E.P.M.M.O.P. CORRIENTE	53.697.266,87	53.697.266,87	-2.676.191,85	51.021.075,02	-5%
580103 A Empresas Públicas	53.697.266,87	53.697.266,87	-2.676.191,85	51.021.075,02	-5%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	50.205.215,26	50.205.215,26	-6.300.000,00	43.905.215,26	-13%
GI00A90200011T E.P.M.T. PASAJEROS INVERSION	49.881.395,26	49.881.395,26	-6.035.544,00	43.845.851,26	-12%
780103 A Empresas Públicas	49.881.395,26	49.881.395,26	-6.035.544,00	43.845.851,26	-12%
GI00A90300029T E.P.M.T. PASAJEROS CORRIENTE	323.820,00	323.820,00	-264.456,00	59.364,00	-82%
580103 A Empresas Públicas	323.820,00	323.820,00	-264.456,00	59.364,00	-82%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	109.952.118,74	109.638.709,73	-20.514.141,76	89.124.567,97	-19%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	33.340,39	31.011,77	0,00	31.011,77	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.222,96	3.222,96	0,00	3.222,96	0%
530803 Lubricantes	1.183,23	1.183,23	0,00	1.183,23	0%
530813 Repuestos y Accesorios	2.253,42	2.253,42	0,00	2.253,42	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	2.328,62	0,00	2.328,62	0%
GI25K80600001D PROMOCION DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOS	2.870.107,81	2.870.107,81	0,00	2.870.107,81	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	44.000,00	44.000,00	0,00	44.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	62.132,00	62.132,00	0,00	62.132,00	0%
730607 Servicios Técnicos Especializados	2.733.975,81	2.733.975,81	0,00	2.733.975,81	0%
GI25K80600002D MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFI	5.014.428,00	4.755.641,49	-4.000.000,00	755.641,49	-84%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.830.000,00	4.516.590,99	-4.000.000,00	516.590,99	-89%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	39.000,00	43.487,00	0,00	43.487,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	145.428,00	140.941,00	0,00	140.941,00	0%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	54.622,50	0,00	54.622,50	0%
GI25K80700005D MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL SISTEMA	1.229.720,49	1.175.097,99	-45.000,00	1.130.097,99	-4%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	49.182,49	92.608,93	0,00	92.608,93	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	590.000,00	590.000,00	0,00	590.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	367.813,34	307.047,84	-45.000,00	262.047,84	-15%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	142.538,00	142.538,00	0,00	142.538,00	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	80.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	186,66	186,66	0,00	186,66	0%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	2.716,56	0,00	2.716,56	0%
GI25K80700006D PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	100.797.862,44	100.797.862,44	-16.469.141,76	84.328.720,68	-16%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	6.051.024,40	6.051.024,40	-2.866.963,59	3.184.060,81	-47%
750105 Transporte y Vías	75.125.361,36	75.125.361,36	-13.602.178,17	61.523.183,19	-18%
840105 Vehículos	19.621.476,68	19.621.476,68	0,00	19.621.476,68	0%
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	4.457.403,37	4.457.403,37	-289.634,82	4.167.768,55	-6%
CUERPO DE AGENTES CONTROL METROPOLITANO	3.249.403,37	3.249.403,37	-289.634,82	2.959.768,55	-9%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	2.039.631,00	2.039.631,00	-106.407,32	1.933.223,68	-5%
530101 Agua Potable	35.426,61	35.426,61	0,00	35.426,61	0%
530104 Energía Eléctrica	44.610,56	44.610,56	0,00	44.610,56	0%
530105 Telecomunicaciones	84.480,61	84.480,61	-4.983,82	79.496,79	-6%
530202 Fletes y Maniobras	560,00	1.180,60	0,00	1.180,60	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	45.200,00	51.563,62	0,00	51.563,62	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	226.639,74	226.639,74	0,00	226.639,74	0%
530255 Combustibles	144.482,72	152.282,10	0,00	152.282,10	0%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	200,00	16.556,00	0,00	16.556,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	6.760,00	6.760,00	0,00	6.760,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	24.950,00	24.950,00	-8.293,00	16.657,00	-33%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	93.246,18	93.246,18	-2.929,08	90.317,10	-3%
530415 Bienes Biológicos	66.290,66	66.290,66	0,00	66.290,66	0%
530417 Infraestructura	81.245,00	14.802,00	0,00	14.802,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	18.196,08	18.196,08	0,00	18.196,08	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	9.800,00	9.800,00	0,00	9.800,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.550,00	10.550,00	0,00	10.550,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	9.700,00	9.700,00	0,00	9.700,00	0%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	490.980,00	434.913,73	0,00	434.913,73	0%
530803 Lubricantes	24.806,18	24.806,18	0,00	24.806,18	0%
530804 Materiales de Oficina	11.030,00	18.236,00	-5.462,10	12.773,90	-30%
530805 Materiales de Aseo	28.194,24	28.854,43	0,00	28.854,43	0%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	0,00	15,00	0,00	15,00	0%
530809 Medicamentos	0,00	249,67	0,00	249,67	0%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	0,00	1.347,00	0,00	1.347,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	10.634,56	76.301,96	-643,20	75.658,76	-1%
530813 Repuestos y Accesorios	180.415,60	180.415,60	-3.068,07	177.347,53	-2%
530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	0,00	20,78	0,00	20,78	0%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	52.202,54	52.202,54	0,00	52.202,54	0%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	1.555,21	0,00	1.555,21	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530832 Dispositivos Médicos para Odontología	0,00	3.753,80	0,00	3.753,80	0%
531404 Maquinarias y Equipos	890,00	890,00	0,00	890,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
531411 Partes y Repuestos	6.803,00	6.803,00	0,00	6.803,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	29.653,20	35.175,83	0,00	35.175,83	0%
570201 Seguros	2.995,00	2.995,00	0,00	2.995,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	547,52	701,51	0,00	701,51	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
840103 Mobiliarios	10.000,00	10.000,00	-9.835,00	165,00	-98%
840104 Maquinarias y Equipos	17.484,75	17.902,75	10.964,20	28.866,95	61%
840105 Vehículos	262.157,25	262.157,25	-82.157,25	180.000,00	-31%
840106 Herramientas	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	899,00	899,00	0,00	899,00	0%
GI25P80400002D PREVENCIÓN Y CONTROL BUEN USO ESPACIO PU	1.209.772,37	1.209.772,37	-183.227,50	1.026.544,87	-15%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	22.700,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	17.300,00	0,00	0,00	0,00	0%
730248 Eventos Oficiales	30.000,00	30.000,00	-8.200,00	21.800,00	-27%
730249 Eventos Públicos Promocionales	22.000,00	22.000,00	-10.040,00	11.960,00	-46%
730607 Servicios Técnicos Especializados	150.350,00	150.350,00	0,00	150.350,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	71.500,00	71.500,00	-1.500,00	70.000,00	-2%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	50.240,00	240,00	-200,00	40,00	-83%
730804 Materiales de Oficina	60,00	60,00	-60,00	0,00	-100%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.200,00	5.200,00	-5.200,00	0,00	-100%
730812 Materiales Didácticos	20.200,00	20.200,00	0,00	20.200,00	0%
730813 Repuestos y Accesorios	1.200,00	1.200,00	-1.200,00	0,00	-100%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	18.960,00	18.960,00	-18.960,00	0,00	-100%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	70,00	70,00	0,00	70,00	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.400,00	1.400,00	-1.400,00	0,00	-100%
731403 Mobiliarios	4.390,00	4.390,00	-2.220,00	2.170,00	-51%
731404 Maquinarias y Equipos	2.799,00	2.799,00	-600,00	2.199,00	-21%
731406 Herramientas y equipos menores	1.010,00	1.010,00	-1.010,00	0,00	-100%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	918,00	918,00	0,00	918,00	0%
840103 Mobiliarios	83.546,00	75.546,00	-40.091,70	35.454,30	-53%
840104 Maquinarias y Equipos	477.314,30	387.461,00	-77.741,76	309.719,24	-20%
840105 Vehículos	65.842,75	269.696,00	0,00	269.696,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	112.000,00	112.000,00	-5.031,67	106.968,33	-4%
840512 Semovientes	45.772,32	9.772,37	-9.772,37	0,00	-100%
SEC.GEN.SEGUR. CIUD. Y GESTION RIESGOS	1.208.000,00	1.208.000,00	0,00	1.208.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
840103 Mobiliarios	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
GI25P80400001D MITIGACION DEL RIESGO DESASTRES DMQ	1.136.550,00	1.175.091,93	0,00	1.175.091,93	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	50,00	50,00	0,00	50,00	0%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	45.000,00	83.541,93	0,00	83.541,93	0%
840302 Edificios, Locales y Residencias (Expropiación)	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0%
G125P80400009D APOYO PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL PARA	63.450,00	24.908,07	0,00	24.908,07	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	47.944,00	23.462,07	0,00	23.462,07	0%
730812 Materiales Didácticos	2.100,00	0,00	0,00	0,00	0%
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	20,00	20,00	0,00	20,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	1.160,00	700,00	0,00	700,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	500,00	0,00	500,00	0%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas	226,00	226,00	0,00	226,00	0%
ECONÓMICOS	21.762.290,02	21.762.290,02	-1.437.738,57	20.324.551,45	-7%
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	21.762.290,02	21.762.290,02	-1.437.738,57	20.324.551,45	-7%
AGENCIA METRO.COORDINACION DE COMERCIO	9.856.803,72	9.856.803,72	-1.437.738,57	8.419.065,15	-15%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	160.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00	0%
530101 Agua Potable	3.750,00	3.750,00	0,00	3.750,00	0%
530104 Energía Eléctrica	4.100,00	17.949,56	0,00	17.949,56	0%
530105 Telecomunicaciones	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530201 Transporte de Personal	27.600,00	0,00	0,00	0,00	0%
530202 Fletes y Maniobras	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	19.500,00	35.916,24	0,00	35.916,24	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	31.500,00	23.282,06	0,00	23.282,06	0%
530210 Servicio de Guardería	5.580,00	5.580,00	0,00	5.580,00	0%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	322,00	357,16	0,00	357,16	0%
530255 Combustibles	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	14.978,00	200,00	0,00	200,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	9.290,22	0,00	9.290,22	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530801 Alimentos y Bebidas	300,00	266,00	0,00	266,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	2.484,95	2.518,95	0,00	2.518,95	0%
530803 Lubricantes	2.000,00	3.363,10	0,00	3.363,10	0%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	6.600,50	0,00	6.600,50	0%
530805 Materiales de Aseo	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	2.000,00	5.521,66	0,00	5.521,66	0%
530813 Repuestos y Accesorios	5.355,05	11.267,55	0,00	11.267,55	0%
531403 Mobiliario	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.600,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0%
570201 Seguros	1.100,00	1.677,00	0,00	1.677,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	30,00	60,00	0,00	60,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
GC25A901000052D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. COMERCIO	2.135.944,12	2.135.944,12	62.261,43	2.198.205,55	3%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.194.372,00	1.181.636,00	-80.255,17	1.101.380,83	-7%
510106 Salarios Unificados	99.540,00	99.540,00	0,00	99.540,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	127.040,00	127.040,00	8.764,00	135.804,00	7%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	47.470,00	47.470,00	4.593,05	52.063,05	10%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	2.587,20	0,00	2.587,20	0%
510306 Alimentación	14.784,00	14.784,00	0,00	14.784,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	2.986,20	2.986,20	0,00	2.986,20	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.977,00	4.977,00	0,00	4.977,00	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	35.227,79	35.227,79	19.749,05	54.976,84	56%
510510 Servicios Personales por Contrato	230.568,00	243.304,00	59.993,88	303.297,88	25%
510512 Subrogación	6.800,00	6.800,00	3.406,76	10.206,76	50%
510513 Encargos	8.603,73	8.603,73	4.735,60	13.339,33	55%
510601 Aporte Patronal	192.349,02	192.349,02	25.890,77	218.239,79	13%
510602 Fondo de Reserva	126.989,18	126.989,18	-6.517,39	120.471,79	-5%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.250,00	15.250,00	7.625,00	22.875,00	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	26.400,00	26.400,00	14.275,88	40.675,88	54%
GI25H81200006D MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DE	1.453.480,00	1.546.245,00	0,00	1.546.245,00	0%
730202 Fletes y Maniobras	0,00	29.500,00	0,00	29.500,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	80.000,00	37.100,00	0,00	37.100,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	228.000,00	195.642,00	0,00	195.642,00	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	60.000,00	102.900,00	0,00	102.900,00	0%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	241.000,00	241.000,00	0,00	241.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	199.268,88	298.033,88	0,00	298.033,88	0%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	60.000,00	84.000,00	0,00	84.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	161.460,00	161.460,00	0,00	161.460,00	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00	8.358,00	0,00	8.358,00	0%
730804 Materiales de Oficina	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	260.251,12	260.251,12	0,00	260.251,12	0%
840104 Maquinarias y Equipos	78.000,00	28.000,00	0,00	28.000,00	0%
840105 Vehículos	79.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25H81200007D REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MER	6.107.379,60	6.014.614,60	-1.500.000,00	4.514.614,60	-25%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	188.392,00	188.392,00	0,00	188.392,00	0%
750501 Obras de Infraestructura	5.918.987,60	5.826.222,60	-1.500.000,00	4.326.222,60	-26%
CONQUITO	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	0%
GI00A90200008T C.P.E. CONQUITO INVERSION	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	5.600.000,00	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00	0%
EPM DE RASTRO DE QUITO	2.330.000,00	2.330.000,00	0,00	2.330.000,00	0%
GI00A90200002T E.P.M. DE RASTRO QUITO INVERSION	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%
GI00A903000020T E.P.M. DE RASTRO QUITO CORRIENTE	330.000,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0%
580103 A Empresas Públicas	330.000,00	330.000,00	0,00	330.000,00	0%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2.257.987,90	2.257.987,90	0,00	2.257.987,90	0%
GI00A90200009T E.P.M.G.D. TURISTICO INVERSION	2.257.987,90	2.257.987,90	0,00	2.257.987,90	0%
780103 A Empresas Públicas	2.257.987,90	2.257.987,90	0,00	2.257.987,90	0%
EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
GI00A90200001T E.P.M. M. MAYORISTA INVERSION	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECON. Y PRODUCT	717.498,40	717.498,40	0,00	717.498,40	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.853,40	3.853,40	0,00	3.853,40	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	824,00	824,00	0,00	824,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530801 Alimentos y Bebidas	324,00	324,00	0,00	324,00	0%
530812 Materiales Didácticos	1.212,00	1.212,00	0,00	1.212,00	0%
531403 Mobiliario	183,40	183,40	0,00	183,40	0%
840104 Maquinarias y Equipos	1.310,00	1.310,00	0,00	1.310,00	0%
G125H81200001D FOMENTO AL DESARROLLO ECON.Y PRODUC.DMQ	414.461,00	414.461,00	0,00	414.461,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	90.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	98.000,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	106.461,00	106.461,00	0,00	106.461,00	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	0%
G125H81200002D FOMENTO DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y COMPETI	10.440,00	10.440,00	0,00	10.440,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	10.440,00	10.440,00	0,00	10.440,00	0%
G125H81200003D INVIERTE EN QUITO	287.004,00	287.004,00	0,00	287.004,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	87.500,00	87.500,00	0,00	87.500,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	107.350,00	107.350,00	0,00	107.350,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	39.654,00	39.654,00	0,00	39.654,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	52.500,00	52.500,00	0,00	52.500,00	0%
G125H81200004D QUITO ABIERTA A LOS NEGOCIOS	1.740,00	1.740,00	0,00	1.740,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	1.740,00	1.740,00	0,00	1.740,00	0%
GENERALES	373.106.471,90	373.106.471,90	36.413.578,83	409.520.050,73	10%
ADMINISTRACION GENERAL	312.172.748,07	311.566.035,38	39.111.564,97	350.677.600,35	13%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	825.006,00	825.006,00	0,00	825.006,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	825.006,00	825.006,00	0,00	825.006,00	0%
530235 Servicio de Alimentación	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	667.000,00	667.000,00	0,00	667.000,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	134.856,00	134.856,00	0,00	134.856,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.150,00	2.150,00	0,00	2.150,00	0%
DM ADMINISTRATIVA	24.000.000,00	24.000.000,00	-3.367.400,67	20.632.599,33	-14%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	24.000.000,00	24.000.000,00	-3.367.400,67	20.632.599,33	-14%
530101 Agua Potable	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	500.000,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
530106 Servicio de Correo	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530201 Transporte de Personal	750.000,00	749.956,90	-11.633,40	738.323,50	-2%
530202 Fletes y Maniobras	13.000,00	53.964,50	0,00	53.964,50	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	17.000,00	17.000,00	-10.672,00	6.328,00	-63%
530207 Difusión, Información y Publicidad	6.500,00	6.500,00	-6.500,00	0,00	-100%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	5.200.000,00	5.101.412,00	-310.000,00	4.791.412,00	-6%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	3.800.000,00	3.800.000,00	-648.225,56	3.151.774,44	-17%
530255 Combustibles	200.000,00	200.000,00	-10.000,00	190.000,00	-5%
530301 Pasajes al Interior	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
530302 Pasajes al Exterior	54.000,00	54.000,00	-33.379,30	20.620,70	-62%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	1.514.876,00	1.514.876,00	-300.000,00	1.214.876,00	-20%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	252.000,00	252.000,00	-112.516,53	139.483,47	-45%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	352.000,00	352.000,00	-240.000,00	112.000,00	-68%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	211.177,08	211.177,08	-21.712,50	189.464,58	-10%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	98.588,00	0,00	98.588,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530801 Alimentos y Bebidas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
530804 Materiales de Oficina	252.000,00	252.000,00	-120.548,60	131.451,40	-48%
530805 Materiales de Aseo	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	552.000,00	552.000,00	0,00	552.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	87.000,00	87.000,00	0,00	87.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	563.773,75	563.773,75	-85.621,60	478.152,15	-15%
530822 Condecoraciones	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
531403 Mobiliario	50.000,00	9.035,50	0,00	9.035,50	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.055,00	1.055,00	0,00	1.055,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
570201 Seguros	7.418.608,17	7.418.608,17	-1.114.591,18	6.304.016,99	-15%
570203 Comisiones Bancarias	0,00	43,10	0,00	43,10	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
840103 Mobiliarios	350.000,00	350.000,00	0,00	350.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	1.163.000,00	1.163.000,00	-342.000,00	821.000,00	-29%
840105 Vehículos	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00	0%
840106 Herramientas	5.510,00	5.510,00	0,00	5.510,00	0%
840402 Licencias Computacionales	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
DM DE GESTION DE BIENES INMUEBLES	320.000,00	735.660,00	0,00	735.660,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	320.000,00	735.660,00	0,00	735.660,00	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	41.522,40	41.522,40	0,00	41.522,40	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	198.477,60	284.137,60	0,00	284.137,60	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	20.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	60.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0%
DM DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	1.699.110,11	1.699.110,11	0,00	1.699.110,11	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.699.110,11	1.699.110,11	0,00	1.699.110,11	0%
530202 Fletes y Maniobras	6.300,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	6.300,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530607 Servicios Técnicos Especializados	1.010.840,00	1.010.840,00	0,00	1.010.840,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	53.850,00	53.850,00	0,00	53.850,00	0%
580103 A Empresas Públicas	74.027,28	74.027,28	0,00	74.027,28	0%
840103 Mobiliarios	454.122,83	454.122,83	0,00	454.122,83	0%
840104 Maquinarias y Equipos	83.670,00	41.870,00	0,00	41.870,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	41.800,00	0,00	41.800,00	0%
DM DE SERVICIOS CIUDADANOS	139.840,00	139.840,00	-39.723,14	100.116,86	-28%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	139.840,00	139.840,00	-39.723,14	100.116,86	-28%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	100,00	100,00	0,00	100,00	0%
580103 A Empresas Públicas	290,00	882,86	0,00	882,86	0%
840104 Maquinarias y Equipos	450,00	450,00	0,00	450,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	139.000,00	138.407,14	-39.723,14	98.684,00	-29%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
DM FINANCIERA	113.971.118,12	112.813.891,12	34.544.370,93	147.358.262,05	31%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	84.333.306,12	83.176.079,12	-16.027.807,35	67.148.271,77	-19%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	3.700,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0%
530602 Servicio de Auditoría	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	68.868,00	68.868,00	0,00	68.868,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	600.000,00	600.000,00	0,00	600.000,00	0%
560301 A Organismos Multilaterales	54.893.813,75	54.893.813,75	-1.038.707,78	53.855.105,97	-2%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	384.112,99	384.112,99	0,00	384.112,99	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	18.769.333,05	16.112.106,05	-14.989.099,57	1.123.006,48	-93%
570219 Devoluciones	500.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0%
580101 A Entidades del Presupuesto General del Est	4.350.000,00	4.350.000,00	0,00	4.350.000,00	0%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00	1.680.000,00	0,00	1.680.000,00	0%
580103 A Empresas Públicas	1.827.278,33	1.827.278,33	0,00	1.827.278,33	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0%
G125A80900005D ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	29.637.812,00	29.637.812,00	50.572.178,28	80.209.990,28	171%
870302 Bonos del Estado	0,00	0,00	50.983.754,74	50.983.754,74	0%
960301 A Organismos Multilaterales	29.637.812,00	29.637.812,00	-411.576,46	29.226.235,54	-1%
DM TALENTO HUMANO	163.766.095,10	164.313.131,65	8.610.513,00	172.923.644,65	5%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	14.000.000,00	14.269.850,49	7.028.151,74	21.298.002,23	49%
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	3.204.782,11	3.204.782,11	-471.848,26	2.732.933,85	-15%
510706 Beneficio por Jubilación	5.907.871,43	5.907.871,43	0,00	5.907.871,43	0%
510710 Por Compra de Renuncia	0,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0%
530210 Servicio de Guardería	89.280,00	89.280,00	0,00	89.280,00	0%
530249 Eventos Públicos Promocionales	137.500,00	47.500,00	0,00	47.500,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	138,00	0,00	138,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	227.280,00	227.280,00	0,00	227.280,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	479.977,39	467.977,39	0,00	467.977,39	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	85.000,00	354.712,49	0,00	354.712,49	0%
580103 A Empresas Públicas	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0%
580209 A Jubilados Patronales	3.568.209,07	3.568.209,07	0,00	3.568.209,07	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	280.100,00	280.100,00	0,00	280.100,00	0%
GC25A90100003D GEST. DE TAL. HUM. AG.	11.860.284,10	11.804.442,85	2.552.993,03	14.357.435,88	22%
510105 Remuneraciones Unificadas	4.382.736,00	4.136.952,00	978.591,28	5.115.543,28	24%
510106 Salarios Unificados	566.124,00	564.230,64	28.054,85	592.285,49	5%
510203 Decimo Tercer Sueldo	693.058,00	688.181,55	241.471,52	929.653,07	35%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	273.540,00	273.539,99	100.183,41	373.723,40	37%
510304 Compensación por Transporte	14.784,00	14.722,40	-1.692,20	13.030,20	-11%
510306 Alimentación	84.480,00	84.128,00	628,00	84.756,00	1%
510401 Por Cargas Familiares	16.983,72	16.926,92	0,00	16.926,92	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	28.306,20	28.211,53	0,00	28.211,53	0%
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Int	131.600,00	131.600,00	47.000,00	178.600,00	36%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	213.138,00	312.688,20	178.438,32	491.126,52	57%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.367.836,00	3.556.996,00	550.609,82	4.107.605,82	15%
510512 Subrogación	49.631,85	49.631,85	25.398,38	75.030,23	51%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510513 Encargos	41.440,72	41.440,72	21.609,50	63.050,22	52%
510601 Aporte Patronal	1.118.716,22	1.111.323,25	209.933,19	1.321.256,44	19%
510602 Fondo de Reserva	692.780,78	687.906,29	117.018,67	804.924,96	17%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	97.320,92	35.057,46	17.673,20	52.730,66	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	87.807,69	70.906,05	38.075,09	108.981,14	54%
GC25A90100004D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CALDERON	2.044.734,58	2.088.447,44	48.618,07	2.137.065,51	2%
510105 Remuneraciones Unificadas	819.912,00	799.032,00	-20.248,83	778.783,17	-3%
510106 Salarios Unificados	57.876,00	57.876,00	0,00	57.876,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	124.363,00	126.347,17	1.145,97	127.493,14	1%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	49.350,00	50.838,33	9,28	50.847,61	0%
510304 Compensación por Transporte	1.478,40	1.478,40	0,00	1.478,40	0%
510306 Alimentación	8.448,00	8.448,00	0,00	8.448,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	1.736,28	1.736,28	0,00	1.736,28	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.893,80	2.893,80	-285,41	2.608,39	-10%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.166,23	33.999,37	19.393,92	53.393,29	57%
510510 Servicios Personales por Contrato	614.568,00	659.258,00	0,00	659.258,00	0%
510512 Subrogación	12.294,65	12.294,65	6.287,48	18.582,13	51%
510513 Encargos	7.629,98	5.875,09	2.937,55	8.812,64	50%
510601 Aporte Patronal	188.493,65	191.505,62	-1.943,20	189.562,42	-1%
510602 Fondo de Reserva	124.313,25	126.296,63	-1.841,20	124.455,43	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.902,85	8.259,61	21.959,50	30.219,11	266%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	2.308,49	2.308,49	21.203,01	23.511,50	918%
GC25A90100005D GEST. DE TAL. HUM. AZ. CHOCÓ ANDINO	1.275.310,68	1.815.582,17	71.868,58	1.887.450,75	4%
510105 Remuneraciones Unificadas	486.600,00	541.008,00	2.760,99	543.768,99	1%
510106 Salarios Unificados	0,00	14.567,76	0,00	14.567,76	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	78.817,00	106.726,42	23.738,64	130.465,06	22%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	27.260,00	38.958,25	6.330,08	45.288,33	16%
510304 Compensación por Transporte	0,00	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	0,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	0,00	437,03	0,00	437,03	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	0,00	728,39	15,15	743,54	2%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	5.000,00	7.551,38	12.551,38	151%
510510 Servicios Personales por Contrato	459.204,00	801.974,74	13.222,00	815.196,74	2%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.555,33	7.555,33	51%
510513 Encargos	5.000,00	5.000,00	2.610,00	7.610,00	52%
510601 Aporte Patronal	119.644,21	180.540,51	1.692,20	182.232,71	1%
510602 Fondo de Reserva	78.785,47	106.209,47	-11.648,24	94.561,23	-11%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	1.950,00	13.541,05	15.491,05	694%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	5.000,00	5.000,00	9.500,00	14.500,00	190%
GC25A90100006D GEST. DE TAL. HUM. AZ. ELOY ALFARO	2.420.996,93	2.371.193,83	51.564,53	2.422.758,36	2%
510105 Remuneraciones Unificadas	976.392,00	928.350,00	-21.984,97	906.365,03	-2%
510106 Salarios Unificados	143.256,00	150.442,20	2.828,41	153.270,61	2%
510203 Decimo Tercer Sueldo	142.817,00	139.412,35	520,24	139.932,59	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	59.690,00	58.397,50	275,33	58.672,83	0%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	3.696,00	0,00	3.696,00	0%
510306 Alimentación	20.064,00	21.120,00	1.008,00	22.128,00	5%
510401 Por Cargas Familiares	4.297,68	4.513,27	0,00	4.513,27	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510408 Subsidio de Antigüedad	7.162,80	7.522,11	0,00	7.522,11	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	33.451,83	60.615,54	35.070,01	95.685,55	58%
510510 Servicios Personales por Contrato	594.156,00	594.156,00	0,00	594.156,00	0%
510512 Subrogación	5.569,19	5.569,19	2.849,28	8.418,47	51%
510513 Encargos	12.970,65	9.987,41	5.110,68	15.098,09	51%
510601 Aporte Patronal	216.079,93	210.875,74	0,00	210.875,74	0%
510602 Fondo de Reserva	142.759,87	139.356,58	-1.500,00	137.856,58	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	36.584,01	14.945,17	15.822,96	30.768,13	106%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	22.234,77	22.234,77	11.564,59	33.799,36	52%
GC25A90100007D GEST. DE TAL. HUM. AZ. EUGENIO ESPEJO	2.904.085,23	2.911.442,67	26.201,81	2.937.644,48	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.141.140,00	1.131.748,00	-30.949,74	1.100.798,26	-3%
510106 Salarios Unificados	369.396,00	350.568,00	769,20	351.337,20	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	170.066,00	171.161,00	0,00	171.161,00	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	79.430,00	80.174,17	-1.109,04	79.065,13	-1%
510304 Compensación por Transporte	9.979,20	9.471,00	0,00	9.471,00	0%
510306 Alimentación	57.024,00	54.120,00	0,00	54.120,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	11.081,88	10.517,04	-3.482,61	7.034,43	-33%
510408 Subsidio de Antigüedad	18.469,80	17.528,40	0,00	17.528,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.611,81	47.978,97	26.549,17	74.528,14	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	530.256,00	571.616,00	0,00	571.616,00	0%
510512 Subrogación	4.725,77	4.725,77	2.501,82	7.227,59	53%
510513 Encargos	7.707,77	7.707,77	-3.599,62	4.108,15	-47%
510601 Aporte Patronal	256.313,21	258.069,55	0,00	258.069,55	0%
510602 Fondo de Reserva	169.997,97	171.092,52	-2.000,00	169.092,52	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.228,21	8.306,87	13.235,44	21.542,31	159%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	6.657,61	16.657,61	24.287,19	40.944,80	146%
GC25A90100008D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA DELICIA	2.381.807,20	2.335.642,90	7.648,49	2.343.291,39	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.020.612,00	976.018,00	-41.940,89	934.077,11	-4%
510106 Salarios Unificados	91.092,00	77.628,00	231,48	77.859,48	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	143.665,00	141.762,66	-1.145,97	140.616,69	-1%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	58.750,00	56.674,17	0,00	56.674,17	0%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	2.032,80	0,00	2.032,80	0%
510306 Alimentación	13.728,00	11.616,00	0,00	11.616,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	2.732,76	2.328,84	0,00	2.328,84	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.554,60	3.881,40	0,00	3.881,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.767,09	29.988,13	16.783,25	46.771,38	56%
510510 Servicios Personales por Contrato	612.276,00	647.506,00	0,00	647.506,00	0%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.663,54	7.663,54	53%
510513 Encargos	4.500,00	4.500,00	2.290,74	6.790,74	51%
510601 Aporte Patronal	217.628,01	214.807,60	0,00	214.807,60	0%
510602 Fondo de Reserva	143.607,53	141.705,94	-2.000,00	139.705,94	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	28.212,33	5.913,88	7.956,94	13.870,82	135%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	14.279,48	14.279,48	22.809,40	37.088,88	160%
GC25A90100009D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LA MARISCAL	1.430.707,91	1.440.490,11	38.669,63	1.479.159,74	3%
510105 Remuneraciones Unificadas	685.140,00	658.810,56	-3.355,57	655.454,99	-1%
510106 Salarios Unificados	21.456,00	21.456,00	0,00	21.456,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	87.078,00	88.054,42	851,13	88.905,55	1%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.960,00	32.312,50	192,02	32.504,52	1%
510304 Compensación por Transporte	554,40	554,40	-21,00	533,40	-4%
510306 Alimentación	3.168,00	3.168,00	0,00	3.168,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	643,68	643,68	-257,68	386,00	-40%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.072,80	1.072,80	-9,28	1.063,52	-1%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.198,92	15.762,73	8.342,32	24.105,05	53%
510510 Servicios Personales por Contrato	338.340,00	372.360,00	0,00	372.360,00	0%
510512 Subrogación	5.591,10	3.295,97	1.707,05	5.003,02	52%
510513 Encargos	6.178,74	3.883,61	1.543,83	5.427,44	40%
510601 Aporte Patronal	132.077,12	133.559,32	-644,59	132.914,73	0%
510602 Fondo de Reserva	87.043,17	88.019,21	-2.000,00	86.019,21	-2%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.310,28	3.336,53	9.747,86	13.084,39	292%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	18.895,70	14.200,38	22.573,54	36.773,92	159%
GC25A90100010D GEST. DE TAL. HUM. AZ. LOS CHILLOS	2.242.453,31	2.278.791,64	42.149,46	2.320.941,10	2%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.020.048,00	987.744,00	-16.055,03	971.688,97	-2%
510106 Salarios Unificados	90.264,00	114.610,32	-1.478,39	113.131,93	-1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	132.980,00	133.870,19	2.387,25	136.257,44	2%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	54.520,00	55.577,50	357,96	55.935,46	1%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	2.864,40	0,00	2.864,40	0%
510306 Alimentación	12.672,00	16.368,00	-816,17	15.551,83	-5%
510401 Por Cargas Familiares	2.707,92	3.438,32	-1.337,16	2.101,16	-39%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.513,20	5.730,52	-1.175,02	4.555,50	-21%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.951,19	57.249,57	30.999,38	88.248,95	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	485.448,00	504.088,00	0,00	504.088,00	0%
510512 Subrogación	5.128,88	5.128,88	2.665,89	7.794,77	52%
510513 Encargos	10.407,03	10.407,03	5.594,00	16.001,03	54%
510601 Aporte Patronal	201.412,32	202.641,91	0,00	202.641,91	0%
510602 Fondo de Reserva	132.926,81	133.816,64	-3.500,00	130.316,64	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	37.558,17	13.818,56	7.060,78	20.879,34	51%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	7.698,19	31.437,80	17.445,97	48.883,77	55%
GC25A90100011D GEST. DE TAL. HUM. AZ. MANUELA SÁENZ	2.336.767,19	2.351.320,34	47.966,48	2.399.286,82	2%
510105 Remuneraciones Unificadas	982.644,00	946.867,00	-32.325,41	914.541,59	-3%
510106 Salarios Unificados	87.120,00	87.120,00	-903,56	86.216,44	-1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	138.529,00	139.271,75	0,00	139.271,75	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.340,00	57.966,66	232,55	58.199,21	0%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	2.217,60	0,00	2.217,60	0%
510306 Alimentación	12.672,00	12.672,00	0,00	12.672,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	2.613,60	2.613,60	0,00	2.613,60	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.356,00	4.356,00	0,00	4.356,00	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	54.616,76	71.579,74	41.277,30	112.857,04	58%
510510 Servicios Personales por Contrato	592.584,00	637.274,00	0,00	637.274,00	0%
510512 Subrogación	4.602,36	4.602,36	2.380,69	6.983,05	52%
510513 Encargos	2.870,65	19.583,50	10.322,42	29.905,92	53%
510601 Aporte Patronal	209.851,42	210.978,92	0,00	210.978,92	0%
510602 Fondo de Reserva	138.473,59	139.216,05	-4.309,53	134.906,52	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	35.667,28	4.392,23	10.196,12	14.588,35	232%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	10.608,93	10.608,93	21.095,90	31.704,83	199%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
GC25A90100012D GEST. DE TAL. HUM. AZ. QUITUMBE	2.159.270,86	2.140.056,85	27.818,58	2.167.875,43	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	985.368,00	944.946,00	-16.486,90	928.459,10	-2%
510106 Salarios Unificados	100.356,00	94.992,00	539,52	95.531,52	1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	129.797,00	128.175,67	1.891,96	130.067,63	1%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	54.520,00	53.540,83	1.164,62	54.705,45	2%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	2.448,60	-175,12	2.273,48	-7%
510306 Alimentación	14.784,00	13.992,00	-701,52	13.290,48	-5%
510401 Por Cargas Familiares	3.010,68	2.849,76	0,00	2.849,76	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	5.017,80	4.749,60	0,00	4.749,60	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	36.900,67	50.960,48	28.268,72	79.229,20	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	471.840,00	498.170,00	-20.775,95	477.394,05	-4%
510512 Subrogación	5.121,69	5.121,69	2.805,50	7.927,19	55%
510513 Encargos	4.809,70	4.809,70	2.507,29	7.316,99	52%
510601 Aporte Patronal	196.530,07	194.095,71	285,41	194.381,12	0%
510602 Fondo de Reserva	129.745,08	128.124,40	-3.828,87	124.295,53	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	9.512,39	3.709,83	11.854,92	15.564,75	320%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	9.370,58	9.370,58	20.469,00	29.839,58	218%
GC25A90100016D GEST. DE TAL. HUM. AZ. VALLE DE TUMBACO	2.092.875,36	2.076.403,48	54.827,34	2.131.230,82	3%
510105 Remuneraciones Unificadas	884.424,00	864.938,00	775,19	865.713,19	0%
510106 Salarios Unificados	94.176,00	94.176,00	0,00	94.176,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	123.684,00	122.972,67	2.463,18	125.435,85	2%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	50.760,00	50.250,84	1.069,53	51.320,37	2%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	2.402,40	0,00	2.402,40	0%
510306 Alimentación	13.728,00	13.728,00	-1.050,11	12.677,89	-8%
510401 Por Cargas Familiares	2.825,28	2.825,28	0,00	2.825,28	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.708,80	4.708,80	0,00	4.708,80	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	12.583,32	26.752,81	15.562,39	42.315,20	58%
510510 Servicios Personales por Contrato	505.608,00	516.558,00	0,00	516.558,00	0%
510512 Subrogación	5.600,00	5.600,00	2.923,76	8.523,76	52%
510513 Encargos	25.000,00	25.000,00	12.503,67	37.503,67	50%
510601 Aporte Patronal	187.281,43	186.201,63	968,41	187.170,04	1%
510602 Fondo de Reserva	123.634,53	122.923,48	257,68	123.181,16	0%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.223,52	8.373,98	4.266,80	12.640,78	51%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	36.236,08	28.991,59	15.086,84	44.078,43	52%
GC25A90100017D GEST. DE TAL. HUM. ALCALDIA	4.070.557,84	4.059.782,45	46.930,66	4.106.713,11	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.015.892,00	1.981.033,00	-41.389,78	1.939.643,22	-2%
510106 Salarios Unificados	40.392,00	40.392,00	3.259,00	43.651,00	8%
510203 Decimo Tercer Sueldo	248.179,00	248.747,41	18.211,15	266.958,56	7%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	66.270,00	65.721,67	4.405,85	70.127,52	7%
510304 Compensación por Transporte	1.108,80	1.108,80	0,00	1.108,80	0%
510306 Alimentación	6.336,00	6.336,00	0,00	6.336,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	1.211,76	1.211,76	-430,96	780,80	-36%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.019,60	2.019,60	207,55	2.227,15	10%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	20.000,00	26.280,93	14.947,85	41.228,78	57%
510510 Servicios Personales por Contrato	921.864,00	963.544,00	0,00	963.544,00	0%
510512 Subrogación	9.516,25	9.516,25	4.888,33	14.404,58	51%
510513 Encargos	43.154,94	43.154,94	21.868,80	65.023,74	51%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510601 Aporte Patronal	376.533,76	377.396,62	0,00	377.396,62	0%
510602 Fondo de Reserva	248.079,73	248.647,92	-2.500,00	246.147,92	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.000,00	14.671,55	7.633,70	22.305,25	52%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	30.000,00	30.000,00	15.829,17	45.829,17	53%
GC25A90100018D GEST. DE TAL. HUM. CACMQ	22.123.276,86	22.904.428,66	-1.274.518,75	21.629.909,91	-6%
510105 Remuneraciones Unificadas	13.961.100,00	15.021.091,00	-1.289.154,23	13.731.936,77	-9%
510106 Salarios Unificados	26.928,00	26.928,00	3.069,96	29.997,96	11%
510203 Decimo Tercer Sueldo	1.377.363,00	1.338.332,78	-40.734,56	1.297.598,22	-3%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	583.740,00	559.456,65	38.914,53	598.371,18	7%
510304 Compensación por Transporte	739,20	739,20	0,00	739,20	0%
510306 Alimentación	4.224,00	1.321.824,00	0,00	1.321.824,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	807,84	807,84	-184,74	623,10	-23%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.346,40	1.346,40	184,74	1.531,14	14%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	120.000,00	151.988,95	85.800,44	237.789,39	56%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.540.328,00	1.011.974,00	-120.740,15	891.233,85	-12%
510512 Subrogación	20.000,00	5.400,00	2.700,00	8.100,00	50%
510513 Encargos	2.000,00	2.000,00	6.132,00	8.132,00	307%
510601 Aporte Patronal	2.090.702,39	2.031.454,43	60.279,68	2.091.734,11	3%
510602 Fondo de Reserva	1.376.812,05	1.338.326,76	-104.588,42	1.233.738,34	-8%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.185,98	5.142,53	32.693,40	37.835,93	636%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	87.616,12	51.108,60	138.724,72	58%
GC25A90100019D GEST. DE TAL. HUM. DIR. MET. COOPE.	303.865,81	278.882,77	25.736,64	304.619,41	9%
510105 Remuneraciones Unificadas	82.188,00	72.090,00	-804,00	71.286,00	-1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	17.006,00	16.164,50	1.889,64	18.054,14	12%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	5.640,00	5.209,17	705,03	5.914,20	14%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.064,70	1.064,70	5.551,22	6.615,92	521%
510510 Servicios Personales por Contrato	121.884,00	121.884,00	2.112,43	123.996,43	2%
510512 Subrogación	4.500,00	4.500,00	2.304,17	6.804,17	51%
510513 Encargos	8.223,20	6.331,87	3.190,94	9.522,81	50%
510601 Aporte Patronal	25.815,11	24.537,71	315,82	24.853,53	1%
510602 Fondo de Reserva	16.999,20	16.158,04	0,00	16.158,04	0%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.545,60	2.942,78	6.471,39	9.414,17	220%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	13.000,00	8.000,00	4.000,00	12.000,00	50%
GC25A90100022D GEST. DE TAL. HUM. II. CIUDAD	532.793,14	528.708,14	559,87	529.268,01	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	275.376,00	275.376,00	-18.350,00	257.026,00	-7%
510106 Salarios Unificados	6.732,00	6.732,00	500,52	7.232,52	7%
510203 Decimo Tercer Sueldo	32.728,00	32.728,00	1.175,02	33.903,02	4%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	7.990,00	7.990,00	28,77	8.018,77	0%
510304 Compensación por Transporte	184,80	184,80	0,00	184,80	0%
510306 Alimentación	1.056,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	201,96	201,96	-72,31	129,65	-36%
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	336,60	32,55	369,15	10%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.239,48	1.239,48	8.619,74	9.859,22	695%
510510 Servicios Personales por Contrato	110.628,00	110.628,00	0,00	110.628,00	0%
510512 Subrogación	4.500,00	3.465,00	1.732,50	5.197,50	50%
510513 Encargos	457,95	457,95	3.228,98	3.686,93	705%
510601 Aporte Patronal	49.647,44	49.647,44	-2.310,90	47.336,54	-5%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510602 Fondo de Reserva	32.714,91	32.714,91	-2.000,00	30.714,91	-6%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	1.950,00	5.975,00	7.925,00	306%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%
GC25A90100023D GEST. DE TAL. HUM. SEC. GEN. SEGURIDAD	2.924.174,52	3.056.741,41	-304.908,92	2.751.832,49	-10%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.617.492,00	1.578.332,00	-361.267,37	1.217.064,63	-23%
510106 Salarios Unificados	90.876,00	90.876,00	0,00	90.876,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	172.828,00	180.319,84	0,00	180.319,84	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	58.750,00	61.413,33	-17.754,19	43.659,14	-29%
510304 Compensación por Transporte	2.402,40	2.402,40	0,00	2.402,40	0%
510306 Alimentación	13.728,00	13.728,00	0,00	13.728,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	2.726,28	2.726,28	-893,24	1.833,04	-33%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.543,80	4.543,80	-539,52	4.004,28	-12%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	138.693,03	129.513,50	71.830,61	201.344,11	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	365.568,00	494.630,00	0,00	494.630,00	0%
510512 Subrogación	11.909,62	11.909,62	6.293,66	18.203,28	53%
510513 Encargos	2.000,00	1.540,00	8.797,90	10.337,90	571%
510601 Aporte Patronal	261.898,52	273.271,13	-28.054,85	245.216,28	-10%
510602 Fondo de Reserva	172.758,87	180.247,71	-15.000,00	165.247,71	-8%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	4.000,00	1.730,49	15.902,26	17.632,75	919%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	29.557,31	15.775,82	45.333,13	53%
GC25A90100024D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COOR. TERR. GOB	1.565.235,64	1.575.480,79	-51.522,40	1.523.958,39	-3%
510105 Remuneraciones Unificadas	514.764,00	485.526,00	-66.469,33	419.056,67	-14%
510203 Decimo Tercer Sueldo	97.763,00	96.732,33	0,00	96.732,33	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	24.910,00	24.831,66	0,00	24.831,66	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.306,35	22.427,91	11.502,94	33.930,85	51%
510510 Servicios Personales por Contrato	658.392,00	675.262,00	-21.505,37	653.756,63	-3%
510512 Subrogación	6.751,08	6.751,08	3.423,04	10.174,12	51%
510513 Encargos	6.221,09	12.636,50	6.777,42	19.413,92	54%
510601 Aporte Patronal	148.404,23	146.839,68	0,00	146.839,68	0%
510602 Fondo de Reserva	97.723,89	96.693,63	-10.085,15	86.608,48	-10%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	780,00	15.390,00	16.170,00	1973%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	7.000,00	7.000,00	9.444,05	16.444,05	135%
GC25A90100025D GEST. DE TAL. HUM. SHOT	6.643.269,36	6.495.989,51	287.215,06	6.783.204,57	4%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.200.716,00	2.148.538,00	-16.588,10	2.131.949,90	-1%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	13.464,00	1.382,16	14.846,16	10%
510203 Decimo Tercer Sueldo	412.172,00	416.618,24	41.940,89	458.559,13	10%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	144.760,00	146.405,00	15.469,99	161.874,99	11%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	403,92	403,92	0,00	403,92	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	673,20	83,06	756,26	12%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	55.017,66	55.017,66	31.111,75	86.129,41	57%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.731.884,00	2.625.597,04	183.608,16	2.809.205,20	7%
510512 Subrogación	6.754,25	6.754,25	3.687,65	10.441,90	55%
510513 Encargos	7.325,82	11.325,82	6.415,13	17.740,95	57%
510601 Aporte Patronal	625.609,78	632.359,19	-2.202,37	630.156,82	0%
510602 Fondo de Reserva	412.007,13	416.451,59	-3.015,03	413.436,56	-1%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.000,00	3.900,00	16.950,00	20.850,00	435%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.000,00	16.000,00	8.371,77	24.371,77	52%
GC25A90100026D GEST. DE TAL. HUM. SEC. AMBIENTE	2.651.705,79	2.549.770,55	-302.490,98	2.247.279,57	-12%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.143.192,00	1.066.984,00	-325.970,40	741.013,60	-31%
510106 Salarios Unificados	26.928,00	26.928,00	1.337,16	28.265,16	5%
510203 Decimo Tercer Sueldo	162.779,00	156.428,33	0,00	156.428,33	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	51.700,00	49.545,83	0,00	49.545,83	0%
510304 Compensación por Transporte	739,20	739,20	0,00	739,20	0%
510306 Alimentación	4.224,00	4.224,00	272,00	4.496,00	6%
510401 Por Cargas Familiares	807,84	807,84	0,00	807,84	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.346,40	1.346,40	-423,84	922,56	-31%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	30.000,00	33.365,26	18.016,56	51.381,82	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	783.228,00	783.228,00	0,00	783.228,00	0%
510512 Subrogación	4.083,58	3.144,36	1.572,18	4.716,54	50%
510513 Encargos	12.000,00	12.000,00	6.030,33	18.030,33	50%
510601 Aporte Patronal	246.963,88	237.323,57	-19.971,90	217.351,67	-8%
510602 Fondo de Reserva	162.713,89	156.365,76	-8.000,00	148.365,76	-5%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.000,00	2.340,00	16.170,00	18.510,00	691%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	15.000,00	15.000,00	8.476,93	23.476,93	57%
GC25A90100027D GEST. DE TAL. HUM. SEC. COMUNICACIÓN	1.805.735,52	1.844.448,47	321.995,66	2.166.444,13	17%
510105 Remuneraciones Unificadas	719.964,00	637.065,00	178.916,27	815.981,27	28%
510106 Salarios Unificados	20.196,00	20.196,00	0,00	20.196,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	108.445,00	108.829,25	24.219,30	133.048,55	22%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	37.600,00	37.247,50	8.139,00	45.386,50	22%
510304 Compensación por Transporte	554,40	554,40	0,00	554,40	0%
510306 Alimentación	3.168,00	3.168,00	-514,04	2.653,96	-16%
510401 Por Cargas Familiares	605,88	605,88	0,00	605,88	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.009,80	1.009,80	0,00	1.009,80	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	50.944,04	62.813,10	34.213,33	97.026,43	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	561.180,00	648.690,00	-1.315,86	647.374,14	0%
510512 Subrogación	4.500,00	24.403,33	12.860,00	37.263,33	53%
510513 Encargos	2.648,25	5.198,67	2.994,60	8.193,27	58%
510601 Aporte Patronal	164.518,53	165.101,83	23.538,07	188.639,90	14%
510602 Fondo de Reserva	108.401,62	108.785,71	12.079,96	120.865,67	11%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	780,00	15.390,00	16.170,00	1973%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.000,00	20.000,00	11.475,03	31.475,03	57%
GC25A90100028D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CULTURA	4.532.148,70	4.400.297,70	-153.894,41	4.246.403,29	-3%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.960.728,00	1.809.082,00	-194.692,00	1.614.390,00	-11%
510106 Salarios Unificados	29.856,00	29.856,00	3.477,36	33.333,36	12%
510203 Decimo Tercer Sueldo	277.220,00	268.933,25	0,00	268.933,25	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	110.450,00	106.846,66	0,00	106.846,66	0%
510304 Compensación por Transporte	739,20	739,20	0,00	739,20	0%
510306 Alimentación	4.224,00	4.224,00	0,00	4.224,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	895,68	895,68	0,00	895,68	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.492,80	1.492,80	208,57	1.701,37	14%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	77.667,88	81.060,70	43.104,62	124.165,32	53%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.336.056,00	1.388.261,00	0,00	1.388.261,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510512 Subrogación	2.439,35	2.439,35	1.331,18	3.770,53	55%
510513 Encargos	7.600,00	7.600,00	3.938,33	11.538,33	52%
510601 Aporte Patronal	420.670,68	408.091,39	-23.738,64	384.352,75	-6%
510602 Fondo de Reserva	277.109,11	268.825,67	-9.000,00	259.825,67	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	1.950,00	11.009,30	12.959,30	565%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.000,00	20.000,00	10.466,87	30.466,87	52%
GC25A90100029D GEST. DE TAL. HUM. SEC. DESARR. ECONO.	993.427,80	991.977,80	4.582,55	996.560,35	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	420.816,00	420.816,00	-6.711,00	414.105,00	-2%
510203 Decimo Tercer Sueldo	62.148,00	62.148,00	-520,24	61.627,76	-1%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	15.040,00	15.040,00	-350,15	14.689,85	-2%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	5.000,00	2.500,00	7.500,00	50%
510510 Servicios Personales por Contrato	324.960,00	324.960,00	0,00	324.960,00	0%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.561,33	7.561,33	51%
510513 Encargos	1.000,00	770,00	5.385,00	6.155,00	699%
510601 Aporte Patronal	94.340,66	94.340,66	-628,00	93.712,66	-1%
510602 Fondo de Reserva	62.123,14	62.123,14	-2.544,39	59.578,75	-4%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	780,00	4.390,00	5.170,00	563%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	1.000,00	1.000,00	500,00	1.500,00	50%
GC25A90100030D GEST. DE TAL. HUM. SERD	14.180.450,50	14.561.759,82	174.517,98	14.736.277,80	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.947.380,00	2.753.353,00	-470.459,91	2.282.893,09	-17%
510106 Salarios Unificados	140.868,00	140.868,00	0,00	140.868,00	0%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	3.615.324,00	3.575.992,00	-164.591,27	3.411.400,73	-5%
510203 Decimo Tercer Sueldo	883.976,00	903.201,00	80.255,17	983.456,17	9%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	384.930,00	396.327,50	32.971,57	429.299,07	8%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	3.511,20	0,00	3.511,20	0%
510306 Alimentación	20.064,00	20.064,00	0,00	20.064,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	4.226,04	4.226,04	0,00	4.226,04	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.043,40	7.043,40	0,00	7.043,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	25.785,91	13.928,91	39.714,82	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.904.140,00	4.366.319,00	520.959,21	4.887.278,21	12%
510512 Subrogación	20.000,00	20.000,00	10.020,73	30.020,73	50%
510513 Encargos	25.354,47	50.760,00	27.495,00	78.255,00	54%
510601 Aporte Patronal	1.251.941,09	1.278.965,81	105.546,58	1.384.512,39	8%
510602 Fondo de Reserva	883.622,41	902.839,71	-54.291,89	848.547,82	-6%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.000,00	6.189,43	13.119,80	19.309,23	212%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	65.069,89	106.313,82	59.564,08	165.877,90	56%
GC25A90100031D GEST. DE TAL. HUM. SGDTIC	2.965.365,26	3.023.007,97	453.707,98	3.476.715,95	15%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.405.668,00	1.378.960,00	297.329,86	1.676.289,86	22%
510106 Salarios Unificados	16.848,00	16.848,00	460,80	17.308,80	3%
510203 Decimo Tercer Sueldo	184.764,00	184.980,83	38.912,42	223.893,25	21%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	55.460,00	55.773,33	11.215,32	66.988,65	20%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	-83,06	286,54	-22%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	505,44	505,44	-154,32	351,12	-31%
510408 Subsidio de Antigüedad	842,40	842,40	41,09	883,49	5%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.936,36	64.396,01	34.456,42	98.852,43	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	794.652,00	823.962,00	-10.681,00	813.281,00	-1%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510512 Subrogación	8.075,00	8.075,00	4.149,69	12.224,69	51%
510513 Encargos	6.500,00	5.005,00	2.595,50	7.600,50	52%
510601 Aporte Patronal	280.387,51	280.716,67	36.220,04	316.936,71	13%
510602 Fondo de Reserva	184.690,09	184.906,83	20.248,83	205.155,66	11%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	4.750,00	4.750,00	12.622,23	17.372,23	266%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	10.804,86	10.804,86	6.374,16	17.179,02	59%
GC25A90100032D GEST. DE TAL. HUM. SEC. INCLU. SOCIAL	3.207.231,71	3.231.480,96	-138.340,63	3.093.140,33	-4%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.611.180,00	1.588.042,00	-125.512,81	1.462.529,19	-8%
510106 Salarios Unificados	21.036,00	21.036,00	1.135,20	22.171,20	5%
510203 Decimo Tercer Sueldo	196.620,00	200.158,83	-9.051,57	191.107,26	-5%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	67.210,00	68.502,51	843,51	69.346,02	1%
510304 Compensación por Transporte	554,40	554,40	0,00	554,40	0%
510306 Alimentación	3.168,00	3.168,00	0,00	3.168,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	631,08	631,08	-242,94	388,14	-38%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.051,80	1.051,80	72,31	1.124,11	7%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	5.000,00	4.462,14	9.462,14	89%
510510 Servicios Personales por Contrato	727.224,00	792.828,00	0,00	792.828,00	0%
510512 Subrogación	6.900,00	6.900,00	3.548,10	10.448,10	51%
510513 Encargos	8.000,00	3.660,00	1.900,83	5.560,83	52%
510601 Aporte Patronal	298.363,98	303.735,93	-18.959,70	284.776,23	-6%
510602 Fondo de Reserva	196.541,35	200.078,76	-15.469,99	184.608,77	-8%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.040,49	12.423,04	6.211,52	18.634,56	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	23.710,61	23.710,61	12.722,77	36.433,38	54%
GC25A90100033D GEST. DE TAL. HUM. SEC. MOVILIDAD	1.868.996,54	1.836.892,33	-55.977,51	1.780.914,82	-3%
510105 Remuneraciones Unificadas	997.284,00	973.042,00	-84.040,56	889.001,44	-9%
510106 Salarios Unificados	21.036,00	21.036,00	445,20	21.481,20	2%
510203 Decimo Tercer Sueldo	113.550,00	111.529,83	-7.235,44	104.294,39	-6%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	38.070,00	36.738,33	-3.760,07	32.978,26	-10%
510304 Compensación por Transporte	554,40	554,40	0,00	554,40	0%
510306 Alimentación	3.168,00	3.168,00	0,00	3.168,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	631,08	631,08	0,00	631,08	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.051,80	1.051,80	0,00	1.051,80	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	31.954,65	17.570,85	49.525,50	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	344.280,00	344.280,00	0,00	344.280,00	0%
510512 Subrogación	2.285,73	1.760,02	954,53	2.714,55	54%
510513 Encargos	2.486,68	1.914,75	8.957,38	10.872,13	468%
510601 Aporte Patronal	172.263,72	169.197,11	0,00	169.197,11	0%
510602 Fondo de Reserva	113.504,58	111.485,22	-3.500,00	107.985,22	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	38.503,25	15.221,84	7.644,62	22.866,46	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	15.327,30	13.327,30	6.985,98	20.313,28	52%
GC25A90100034D GEST. DE TAL. HUM. SEC. SALUD	1.895.611,25	1.889.338,50	-10.182,50	1.879.156,00	-1%
510105 Remuneraciones Unificadas	703.860,00	693.762,00	-50.735,92	643.026,08	-7%
510106 Salarios Unificados	28.188,00	28.188,00	175,12	28.363,12	1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	115.618,00	115.689,00	0,00	115.689,00	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	32.430,00	32.390,84	0,00	32.390,84	0%
510304 Compensación por Transporte	739,20	739,20	0,00	739,20	0%
510306 Alimentación	4.224,00	4.224,00	-231,48	3.992,52	-5%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510401 Por Cargas Familiares	845,64	845,64	0,00	845,64	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.409,40	1.409,40	0,00	1.409,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	5.000,00	6.609,39	11.609,39	132%
510510 Servicios Personales por Contrato	655.368,00	666.318,00	0,00	666.318,00	0%
510512 Subrogación	4.874,81	4.874,81	2.507,41	7.382,22	51%
510513 Encargos	4.500,00	4.500,00	7.361,57	11.861,57	164%
510601 Aporte Patronal	175.367,18	175.474,96	0,00	175.474,96	0%
510602 Fondo de Reserva	115.571,75	115.642,73	-2.500,00	113.142,73	-2%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.733,35	5.398,00	7.769,82	13.167,82	144%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	34.881,92	34.881,92	18.861,59	53.743,51	54%
GC25A90100035D GEST. DE TAL. HUM. SEC. PLANIFICACIÓN	1.403.026,37	1.506.558,94	127.441,93	1.634.000,87	8%
510105 Remuneraciones Unificadas	565.848,00	565.848,00	-84.248,00	481.600,00	-15%
510203 Decimo Tercer Sueldo	84.691,00	90.541,83	14.178,66	104.720,49	16%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	21.620,00	22.951,67	4.498,43	27.450,10	20%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	19.531,82	17.531,82	9.325,82	26.857,64	53%
510510 Servicios Personales por Contrato	450.444,00	520.654,00	139.131,43	659.785,43	27%
510512 Subrogación	3.673,49	19.983,49	10.517,30	30.500,79	53%
510513 Encargos	9.000,00	15.250,00	8.273,33	23.523,33	54%
510601 Aporte Patronal	128.560,94	137.442,51	6.879,74	144.322,25	5%
510602 Fondo de Reserva	84.657,12	90.505,62	-429,52	90.076,10	0%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.000,00	5.850,00	7.925,00	13.775,00	135%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.000,00	20.000,00	11.389,74	31.389,74	57%
GC25A90100037D GEST. DE TAL. HUM. SEC. CONCEJO	5.114.356,19	5.106.626,55	-334.586,38	4.772.040,17	-7%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.629.692,00	2.590.342,00	-367.343,51	2.222.998,49	-14%
510106 Salarios Unificados	96.768,00	96.768,00	0,00	96.768,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	316.755,00	315.398,33	0,00	315.398,33	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	82.250,00	81.662,50	-8.920,81	72.741,69	-11%
510304 Compensación por Transporte	2.587,20	2.587,20	-719,12	1.868,08	-28%
510306 Alimentación	14.784,00	14.784,00	-1.382,16	13.401,84	-9%
510401 Por Cargas Familiares	2.903,04	2.903,04	0,00	2.903,04	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.838,40	4.838,40	-357,96	4.480,44	-7%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	17.000,00	56.204,70	30.622,80	86.827,50	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.074.600,00	1.097.670,00	0,00	1.097.670,00	0%
510512 Subrogación	6.700,00	6.700,00	3.460,10	10.160,10	52%
510513 Encargos	8.500,00	4.545,00	7.272,50	11.817,50	160%
510601 Aporte Patronal	480.350,25	478.290,84	0,00	478.290,84	0%
510602 Fondo de Reserva	316.628,30	315.272,17	-19.000,00	296.272,17	-6%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	40.000,00	18.660,37	9.865,80	28.526,17	53%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	20.000,00	20.000,00	11.915,98	31.915,98	60%
GC25A90100038D GEST. DE TAL. HUM. SALUD CENTRO	6.094.385,87	5.994.332,31	-34.469,22	5.959.863,09	-1%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.273.416,00	1.183.716,00	-60.279,68	1.123.436,32	-5%
510106 Salarios Unificados	105.900,00	105.900,00	0,00	105.900,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	380.015,00	373.797,00	-3.259,00	370.538,00	-1%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	128.310,00	126.430,00	817,56	127.247,56	1%
510304 Compensación por Transporte	2.217,60	2.217,60	0,00	2.217,60	0%
510306 Alimentación	12.672,00	12.672,00	-1.164,62	11.507,38	-9%
510401 Por Cargas Familiares	3.177,00	3.177,00	-1.135,20	2.041,80	-36%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510408 Subsidio de Antigüedad	5.295,00	5.295,00	0,00	5.295,00	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	20.485,87	11.158,39	31.644,26	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.180.864,00	3.195.948,00	0,00	3.195.948,00	0%
510512 Subrogación	4.500,00	4.500,00	2.251,55	6.751,55	50%
510513 Encargos	2.700,00	2.079,00	5.039,50	7.118,50	242%
510601 Aporte Patronal	576.333,27	566.894,34	0,00	566.894,34	0%
510602 Fondo de Reserva	379.862,99	373.647,49	-2.000,00	371.647,49	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	1.950,00	5.975,00	7.925,00	306%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	29.123,01	15.623,01	8.127,28	23.750,29	52%
GC25A90100039D GEST. DE TAL. HUM. SALUD NORTE	7.392.997,44	7.223.122,74	-69.159,98	7.153.962,76	-1%
510105 Remuneraciones Unificadas	1.700.340,00	1.563.339,00	-105.546,58	1.457.792,42	-7%
510106 Salarios Unificados	85.308,00	85.308,00	1.290,31	86.598,31	2%
510203 Decimo Tercer Sueldo	460.857,00	450.950,00	0,00	450.950,00	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	151.810,00	148.324,17	1.018,23	149.342,40	1%
510304 Compensación por Transporte	1.848,00	1.848,00	0,00	1.848,00	0%
510306 Alimentación	10.560,00	10.560,00	0,00	10.560,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	2.559,24	2.559,24	0,00	2.559,24	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.265,40	4.265,40	0,00	4.265,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	6.356,88	8.548,98	14.905,86	134%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.744.636,00	3.762.753,00	0,00	3.762.753,00	0%
510512 Subrogación	6.000,00	4.271,74	2.149,21	6.420,95	50%
510513 Encargos	3.500,00	2.666,00	5.333,00	7.999,00	200%
510601 Aporte Patronal	699.154,39	684.115,56	0,00	684.115,56	0%
510602 Fondo de Reserva	460.672,66	450.769,61	-9.400,04	441.369,57	-2%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	4.547,70	7.273,85	11.821,55	160%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	51.486,75	40.488,44	20.173,06	60.661,50	50%
GC25A90100040D GEST. DE TAL. HUM. SALUD SUR	8.372.689,47	8.075.571,60	-351.674,21	7.723.897,39	-4%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.599.092,00	2.385.162,00	-305.520,80	2.079.641,20	-13%
510106 Salarios Unificados	154.104,00	154.104,00	0,00	154.104,00	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	520.907,00	503.079,50	19.971,90	523.051,40	4%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	171.080,00	165.596,67	231,26	165.827,93	0%
510304 Compensación por Transporte	3.511,20	3.511,20	-898,34	2.612,86	-26%
510306 Alimentación	20.064,00	20.064,00	0,00	20.064,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	4.623,12	4.623,12	0,00	4.623,12	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.705,20	7.705,20	-1.366,92	6.338,28	-18%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	10.420,44	5.482,87	15.903,31	53%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.497.688,00	3.497.688,00	-97.380,94	3.400.307,06	-3%
510512 Subrogación	7.000,00	7.000,00	3.507,77	10.507,77	50%
510513 Encargos	4.500,00	4.500,00	6.351,23	10.851,23	141%
510601 Aporte Patronal	789.966,31	762.904,17	11.803,01	774.707,18	2%
510602 Fondo de Reserva	520.698,64	502.878,26	-25.000,00	477.878,26	-5%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	1.899,06	5.949,53	7.848,59	313%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	61.750,00	44.435,98	25.195,22	69.631,20	57%
GC25A90100041D GEST. DE TAL. HUM. UE. JOSÉ DE SUCRE	2.564.993,59	2.507.862,88	-40.496,56	2.467.366,32	-2%
510105 Remuneraciones Unificadas	89.100,00	79.002,00	-34.543,01	44.458,99	-44%
510106 Salarios Unificados	61.968,00	61.968,00	2.488,56	64.456,56	4%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.734.804,00	1.692.162,00	-30.657,00	1.661.505,00	-2%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510203 Decimo Tercer Sueldo	160.679,00	156.284,00	-150,16	156.133,84	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	65.330,00	63.371,67	77,66	63.449,33	0%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	1.293,60	0,00	1.293,60	0%
510306 Alimentación	7.392,00	7.392,00	0,00	7.392,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	1.859,04	1.859,04	0,00	1.859,04	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.098,40	3.098,40	191,63	3.290,03	6%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	42.276,00	42.276,00	0,00	42.276,00	0%
510512 Subrogación	6.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%
510513 Encargos	2.000,00	20.832,00	11.284,00	32.116,00	54%
510601 Aporte Patronal	217.578,82	211.102,68	0,00	211.102,68	0%
510602 Fondo de Reserva	160.614,73	156.221,49	-3.000,00	153.221,49	-2%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	3.000,00	4.500,00	7.500,00	150%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.000,00	2.311,76	6.311,76	58%
GC25A90100042D GEST. DE TAL. HUM. UE. EUG. ESPEJO	2.402.943,21	2.218.916,68	61.564,78	2.280.481,46	3%
510105 Remuneraciones Unificadas	96.204,00	72.906,00	-32.773,76	40.132,24	-45%
510106 Salarios Unificados	20.616,00	20.616,00	1.366,92	21.982,92	7%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.597.488,00	1.472.100,00	60.509,00	1.532.609,00	4%
510203 Decimo Tercer Sueldo	151.349,00	138.958,50	6.512,00	145.470,50	5%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	60.160,00	56.478,33	1.292,74	57.771,07	2%
510304 Compensación por Transporte	554,40	554,40	0,00	554,40	0%
510306 Alimentación	3.168,00	3.168,00	0,00	3.168,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	618,48	618,48	0,00	618,48	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.030,80	1.030,80	91,27	1.122,07	9%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	101.880,00	101.880,00	0,00	101.880,00	0%
510512 Subrogación	1.344,87	1.344,87	672,44	2.017,31	50%
510513 Encargos	1.000,00	13.412,80	6.926,40	20.339,20	52%
510601 Aporte Patronal	205.241,20	188.313,24	2.409,91	190.723,15	1%
510602 Fondo de Reserva	151.288,46	138.902,92	1.943,20	140.846,12	1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	3.000,00	4.500,00	7.500,00	150%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	5.632,34	3.114,66	8.747,00	55%
GC25A90100043D GEST. DE TAL. HUM. UE. FER. MADRID	1.603.533,47	1.416.015,45	10.533,19	1.426.548,64	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	182.640,00	163.781,00	-75.300,26	88.480,74	-46%
510106 Salarios Unificados	54.432,00	54.432,00	816,17	55.248,17	1%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	893.112,00	761.808,00	63.798,00	825.606,00	8%
510203 Decimo Tercer Sueldo	99.665,00	87.151,42	3.435,02	90.586,44	4%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	43.710,00	39.519,17	430,96	39.950,13	1%
510304 Compensación por Transporte	1.293,60	1.293,60	0,00	1.293,60	0%
510306 Alimentación	7.392,00	7.392,00	0,00	7.392,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	1.632,96	1.632,96	-576,98	1.055,98	-35%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.721,60	2.721,60	93,73	2.815,33	3%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	65.796,00	65.796,00	0,00	65.796,00	0%
510512 Subrogación	2.184,67	2.184,67	1.092,34	3.277,01	50%
510513 Encargos	1.000,00	10.248,00	5.551,00	15.799,00	54%
510601 Aporte Patronal	137.328,51	120.302,46	0,00	120.302,46	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510602 Fondo de Reserva	99.625,13	87.116,55	-500,52	86.616,03	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	3.000,00	4.500,00	7.500,00	150%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	7.636,02	2.193,73	9.829,75	29%
GC25A90100044D GEST. DE TAL. HUM. UE. JUL. ENR. MORENO	1.207.902,21	1.106.905,50	57.478,63	1.164.384,13	5%
510105 Remuneraciones Unificadas	83.484,00	83.484,00	-31.374,00	52.110,00	-38%
510106 Salarios Unificados	6.732,00	6.732,00	644,59	7.376,59	10%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	795.624,00	708.084,00	53.978,00	762.062,00	8%
510203 Decimo Tercer Sueldo	75.454,00	68.159,00	3.714,56	71.873,56	5%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.020,00	28.200,00	1.018,46	29.218,46	4%
510304 Compensación por Transporte	184,80	184,80	7,00	191,80	4%
510306 Alimentación	1.056,00	1.056,00	40,00	1.096,00	4%
510401 Por Cargas Familiares	201,96	201,96	0,00	201,96	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	336,60	-15,15	321,45	-5%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	19.608,00	0,00	19.608,00	0%
510512 Subrogación	4.500,00	4.500,00	2.250,00	6.750,00	50%
510513 Encargos	1.000,00	14.112,00	7.644,00	21.756,00	54%
510601 Aporte Patronal	102.277,03	92.516,32	2.955,70	95.472,02	3%
510602 Fondo de Reserva	75.423,82	68.131,74	2.447,39	70.579,13	4%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	3.913,72	4.956,86	8.870,58	127%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	7.685,36	4.211,22	11.896,58	55%
GC25A90100045D GEST. DE TAL. HUM. UE. MIL. BICENTENARI	1.796.588,79	1.809.847,06	-17.190,60	1.792.656,46	-1%
510105 Remuneraciones Unificadas	76.716,00	76.716,00	-25.450,86	51.265,14	-33%
510106 Salarios Unificados	16.392,00	16.392,00	701,52	17.093,52	4%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.211.832,00	1.200.816,00	-8.648,00	1.192.168,00	-1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	112.771,00	113.495,50	195,91	113.691,41	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	45.120,00	45.355,00	150,16	45.505,16	0%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	491,76	491,76	0,00	491,76	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	819,60	819,60	52,91	872,51	6%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	48.312,00	68.022,00	0,00	68.022,00	0%
510512 Subrogación	4.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%
510513 Encargos	1.000,00	5.701,80	2.850,90	8.552,70	50%
510601 Aporte Patronal	152.926,94	154.191,98	0,00	154.191,98	0%
510602 Fondo de Reserva	112.725,89	113.450,10	-1.000,00	112.450,10	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	3.913,72	4.956,86	8.870,58	127%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%
GC25A90100046D GEST. DE TAL. HUM. UE. OSW. LOMBEYDA	1.159.188,37	1.087.005,03	6.409,90	1.093.414,93	1%
510105 Remuneraciones Unificadas	107.640,00	101.488,00	-24.587,00	76.901,00	-24%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	13.464,00	154,32	13.618,32	1%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	699.696,00	643.344,00	8.166,00	651.510,00	1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	72.047,00	66.838,33	1.687,26	68.525,59	3%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	31.490,00	29.766,67	0,02	29.766,69	0%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
510401 Por Cargas Familiares	403,92	403,92	0,00	403,92	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	673,20	-77,16	596,04	-11%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	43.764,00	43.764,00	0,00	43.764,00	0%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.500,00	7.500,00	50%
510513 Encargos	1.000,00	14.712,00	7.969,00	22.681,00	54%
510601 Aporte Patronal	98.510,47	91.448,99	36,61	91.485,60	0%
510602 Fondo de Reserva	72.018,18	66.811,60	-843,51	65.968,09	-1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	2.808,72	4.404,36	7.213,08	157%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%
GC25A90100047D GEST. DE TAL. HUM. UE. QUITUMBE	1.695.418,95	1.693.016,27	-4.981,12	1.688.035,15	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	76.056,00	56.828,00	-13.463,67	43.364,33	-24%
510106 Salarios Unificados	16.392,00	16.392,00	0,00	16.392,00	0%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.100.340,00	1.100.340,00	-10.000,00	1.090.340,00	-1%
510203 Decimo Tercer Sueldo	106.594,00	105.816,67	0,00	105.816,67	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	37.130,00	36.620,83	0,00	36.620,83	0%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	491,76	491,76	0,00	491,76	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	819,60	819,60	0,00	819,60	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	86.340,00	96.240,00	0,00	96.240,00	0%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.500,00	7.500,00	50%
510513 Encargos	1.000,00	10.368,00	5.616,00	15.984,00	54%
510601 Aporte Patronal	145.222,63	144.042,64	-2.541,00	141.501,64	-2%
510602 Fondo de Reserva	106.551,36	105.774,34	-1.687,26	104.087,08	-2%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	2.808,72	4.404,36	7.213,08	157%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	8.992,11	5.190,45	14.182,56	58%
GC25A90100048D GEST. DE TAL. HUM. UE. FRANC. DE QUITO	1.320.868,20	1.257.147,47	3.040,31	1.260.187,78	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	74.592,00	74.592,00	-13.099,00	61.493,00	-18%
510106 Salarios Unificados	13.464,00	13.464,00	1.109,04	14.573,04	8%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	891.060,00	832.884,00	-14.242,53	818.641,47	-2%
510203 Decimo Tercer Sueldo	82.511,00	77.663,00	3.623,82	81.286,82	5%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	33.370,00	31.960,00	898,34	32.858,34	3%
510304 Compensación por Transporte	369,60	369,60	0,00	369,60	0%
510306 Alimentación	2.112,00	2.112,00	0,00	2.112,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	403,92	403,92	0,00	403,92	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	673,20	673,20	21,00	694,20	3%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%
510510 Servicios Personales por Contrato	11.016,00	11.016,00	0,00	11.016,00	0%
510512 Subrogación	5.000,00	5.000,00	2.500,00	7.500,00	50%
510513 Encargos	1.000,00	17.112,00	9.269,00	26.381,00	54%
510601 Aporte Patronal	111.818,48	105.331,86	861,24	106.193,10	1%
510602 Fondo de Reserva	82.478,00	77.631,94	514,04	78.145,98	1%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	2.933,95	4.466,98	7.400,93	152%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.000,00	2.118,38	6.118,38	53%
GC25A90100049D GEST. DE TAL. HUM. UE. BENALCÁZAR	1.263.577,37	1.214.591,81	-26.937,45	1.187.654,36	-2%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
REFORMA PRESUPUESTARIA 2025						
GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
510105 Remuneraciones Unificadas	70.344,00	60.246,00	-34.602,89	25.643,11	-57%	
510106 Salarios Unificados	6.732,00	6.732,00	77,16	6.809,16	1%	
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	765.780,00	738.824,57	-1.018,23	737.806,34	0%	
510203 Decimo Tercer Sueldo	78.604,00	76.091,25	-2.202,33	73.888,92	-3%	
510204 Decimo Cuarto Sueldo	35.720,00	34.349,17	-968,41	33.380,76	-3%	
510304 Compensación por Transporte	184,80	184,80	0,00	184,80	0%	
510306 Alimentación	1.056,00	1.056,00	0,00	1.056,00	0%	
510401 Por Cargas Familiares	201,96	201,96	0,00	201,96	0%	
510408 Subsidio de Antigüedad	336,60	336,60	0,00	336,60	0%	
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0%	
510510 Servicios Personales por Contrato	100.392,00	100.392,00	0,00	100.392,00	0%	
510512 Subrogación	6.000,00	4.000,00	2.000,00	6.000,00	50%	
510513 Encargos	1.000,00	5.701,80	2.850,90	8.552,70	50%	
510601 Aporte Patronal	107.653,45	102.597,54	0,00	102.597,54	0%	
510602 Fondo de Reserva	78.572,56	76.060,82	-4.070,48	71.990,34	-5%	
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.000,00	2.933,97	3.466,83	6.400,80	118%	
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	4.000,00	4.883,33	2.530,00	7.413,33	52%	
GC25A90100050D GEST. DE TAL. HUM. REGULA TU BARRIO	960.486,01	982.958,76	201.651,74	1.184.610,50	21%	
510105 Remuneraciones Unificadas	277.200,00	277.200,00	137.133,61	414.333,61	49%	
510203 Decimo Tercer Sueldo	60.029,00	60.029,00	11.415,81	71.444,81	19%	
510204 Decimo Cuarto Sueldo	15.980,00	15.980,00	3.760,07	19.740,07	24%	
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	5.000,00	5.000,00	2.500,00	7.500,00	50%	
510510 Servicios Personales por Contrato	443.148,00	443.148,00	0,00	443.148,00	0%	
510512 Subrogación	4.000,00	4.000,00	2.018,33	6.018,33	50%	
510513 Encargos	1.000,00	1.000,00	3.500,00	4.500,00	350%	
510601 Aporte Patronal	91.124,02	91.124,02	17.370,89	108.494,91	19%	
510602 Fondo de Reserva	60.004,99	60.004,99	10.085,15	70.090,14	17%	
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.000,00	780,00	1.390,00	2.170,00	178%	
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	1.000,00	24.692,75	12.477,88	37.170,63	51%	
DM TRIBUTARIA	456.759,00	280.788,01	0,00	280.788,01	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	456.759,00	280.788,01	0,00	280.788,01	0%	
530106 Servicio de Correo	10.571,00	12.921,30	0,00	12.921,30	0%	
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	240.000,00	0,00	0,00	0,00	0%	
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.038,00	5.038,00	0,00	5.038,00	0%	
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	90.000,00	217.828,71	0,00	217.828,71	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	71.150,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0%	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	6.994.819,74	6.758.608,49	-636.195,15	6.122.413,34	-9%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.278.930,67	1.278.930,67	-107.726,67	1.171.204,00	-8%	
530101 Agua Potable	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%	
530104 Energía Eléctrica	32.000,00	32.000,00	0,00	32.000,00	0%	
530105 Telecomunicaciones	84.234,00	83.960,67	-83.726,67	234,00	-100%	
530201 Transporte de Personal	166.000,00	166.127,41	0,00	166.127,41	0%	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	36.693,38	43.393,38	0,00	43.393,38	0%	
530207 Difusión, Información y Publicidad	200,00	7.556,55	0,00	7.556,55	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	106.830,86	105.813,50	0,00	105.813,50	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	42.837,55	124.130,76	0,00	124.130,76	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530210 Servicio de Guardería	33.480,00	33.480,00	0,00	33.480,00	0%
530243 Garantía Extendida de Bienes	15.566,67	0,00	0,00	0,00	0%
530255 Combustibles	31.030,00	31.030,00	0,00	31.030,00	0%
530301 Pasajes al Interior	0,00	600,00	0,00	600,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50.480,00	50.970,32	0,00	50.970,32	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	0,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	30.000,00	33.000,00	0,00	33.000,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.336,71	1.336,71	0,00	1.336,71	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	156.000,00	318.709,68	0,00	318.709,68	0%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	24.097,42	15.912,87	0,00	15.912,87	0%
530607 Servicios Técnicos Especializados	174,00	174,00	0,00	174,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	27.500,00	24.000,00	-24.000,00	0,00	-100%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	46.956,67	6.790,00	0,00	6.790,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	8.799,00	27.011,59	0,00	27.011,59	0%
530801 Alimentos y Bebidas	300,00	300,00	0,00	300,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	0,00	221,03	0,00	221,03	0%
530803 Lubricantes	163,90	163,90	0,00	163,90	0%
530804 Materiales de Oficina	4.465,00	8.399,52	0,00	8.399,52	0%
530805 Materiales de Aseo	400,00	658,66	0,00	658,66	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	380,00	380,00	0,00	380,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	2.238,66	0,00	2.238,66	0%
530812 Materiales Didácticos	0,00	34,50	0,00	34,50	0%
530813 Repuestos y Accesorios	3.962,28	5.162,28	0,00	5.162,28	0%
531403 Mobiliario	2.664,00	3.702,68	0,00	3.702,68	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	524,75	0,00	524,75	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	340,00	490,00	0,00	490,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	10,00	10,00	0,00	10,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
570219 Devoluciones	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
840103 Mobiliarios	158.829,23	40.247,25	0,00	40.247,25	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	200.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0%
GC25A90100053D GEST. DE TAL. HUM. REG. PROPIEDAD	5.353.701,07	5.117.489,82	-315.668,48	4.801.821,34	-6%
510105 Remuneraciones Unificadas	3.438.612,00	3.137.003,00	-379.702,20	2.757.300,80	-12%
510203 Decimo Tercer Sueldo	325.801,00	311.428,58	0,00	311.428,58	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	127.370,00	119.184,17	0,00	119.184,17	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	52.775,36	52.775,36	29.171,39	81.946,75	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	471.000,00	600.140,00	0,00	600.140,00	0%
510512 Subrogación	13.920,00	13.920,00	7.068,09	20.988,09	51%
510513 Encargos	18.920,00	18.920,00	10.484,57	29.404,57	55%
510601 Aporte Patronal	494.565,92	472.748,59	0,00	472.748,59	0%
510602 Fondo de Reserva	325.670,68	311.304,01	-21.000,00	290.304,01	-7%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	23.920,00	18.920,00	9.540,93	28.460,93	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	61.146,11	61.146,11	28.768,74	89.914,85	47%
G125A80900006D MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO DE L	362.188,00	362.188,00	-212.800,00	149.388,00	-59%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	284.588,00	284.588,00	-212.800,00	71.788,00	-75%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	52.600,00	52.600,00	0,00	52.600,00	0%
840403 Sistemas de Información	25.000,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
COMUNICACION	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0%
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	446.777,05	234.906,84	0,00	234.906,84	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	1.964.720,48	1.964.720,48	0,00	1.964.720,48	0%
530222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	802.616,43	802.616,43	0,00	802.616,43	0%
530239 Membrecías	400,00	400,00	0,00	400,00	0%
530241 Servicios de Monitoreo de la Información en	85.238,35	85.238,35	0,00	85.238,35	0%
530248 Eventos Oficiales	30.748,89	27.768,89	0,00	27.768,89	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.476,80	4.476,80	0,00	4.476,80	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	162.922,00	162.922,00	0,00	162.922,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	2.980,00	0,00	2.980,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	1.380,00	0,00	1.380,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	210.490,21	0,00	210.490,21	0%
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	2.100,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	47.997.967,72	48.604.680,41	-1.560.397,47	47.044.282,94	-3%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10.043.674,29	10.664.147,40	12.948,35	10.677.095,75	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.900.000,00	2.538.086,50	0,00	2.538.086,50	0%
530101 Agua Potable	8.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	22.000,00	21.400,00	0,00	21.400,00	0%
530105 Telecomunicaciones	27.940,00	21.279,49	0,00	21.279,49	0%
530106 Servicio de Correo	100.100,00	97.799,80	0,00	97.799,80	0%
530201 Transporte de Personal	155.000,00	126.132,03	0,00	126.132,03	0%
530202 Fletes y Maniobras	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	7.100,00	7.100,00	0,00	7.100,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	290.000,00	342.105,74	0,00	342.105,74	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	75.000,00	80.168,29	0,00	80.168,29	0%
530210 Servicio de Guardería	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530255 Combustibles	26.998,66	26.998,66	0,00	26.998,66	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	8.500,00	58.646,51	0,00	58.646,51	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	15.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	1.910,00	2.090,00	0,00	2.090,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	35.000,00	55.656,70	0,00	55.656,70	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	261.000,00	295.330,98	0,00	295.330,98	0%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	75.000,00	77.723,12	0,00	77.723,12	0%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	80.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530611 Congresos, Seminarios y Convenciones	18.000,00	1.204,20	0,00	1.204,20	0%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	14.300,00	14.300,00	0,00	14.300,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.600,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	13.675,00	13.675,00	0,00	13.675,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	41.900,00	26.141,56	0,00	26.141,56	0%
530803 Lubricantes	15.000,00	23.612,85	0,00	23.612,85	0%
530804 Materiales de Oficina	37.800,00	35.511,88	0,00	35.511,88	0%
530805 Materiales de Aseo	2.300,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.000,00	10.260,00	0,00	10.260,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	17.000,00	8.024,00	0,00	8.024,00	0%
530812 Materiales Didácticos	5.000,00	100,00	0,00	100,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	56.096,00	90.367,30	0,00	90.367,30	0%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	756,22	0,00	756,22	0%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producci	0,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0%
531404 Maquinarias y Equipos	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	200,00	0,00	200,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	10.344,80	0,00	10.344,80	0%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	251,00	0,00	251,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	600,00	600,00	0,00	600,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	638.086,50	0,00	638.086,50	0%
840103 Mobiliarios	30.000,00	55.562,87	0,00	55.562,87	0%
840104 Maquinarias y Equipos	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
840105 Vehículos	214.280,34	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	156.800,00	320.757,00	0,00	320.757,00	0%
840402 Licencias Computacionales	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840403 Sistemas de Información	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
GC25A90100002D GEST. DE TAL. HUM. AGEN. M. CONTROL	7.843.674,29	7.826.060,90	12.948,35	7.839.009,25	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	2.299.884,00	2.255.689,75	-67.860,69	2.187.829,06	-3%
510106 Salarios Unificados	27.348,00	29.554,92	0,00	29.554,92	0%
510203 Decimo Tercer Sueldo	480.397,00	479.743,42	0,00	479.743,42	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	165.910,00	167.045,97	523,21	167.569,18	0%
510304 Compensación por Transporte	739,20	739,20	0,00	739,20	0%
510306 Alimentación	4.224,00	4.224,00	0,00	4.224,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	820,44	820,44	0,00	820,44	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.367,40	1.406,52	41,55	1.448,07	3%
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Int	0,00	18.800,40	0,00	18.800,40	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	41.103,90	56.408,71	30.544,28	86.952,99	54%
510510 Servicios Personales por Contrato	3.437.532,00	3.437.532,00	0,00	3.437.532,00	0%
510512 Subrogación	15.200,20	15.200,20	7.686,83	22.887,03	51%
510513 Encargos	16.627,40	16.627,40	-5.622,43	11.004,97	-34%
510601 Aporte Patronal	729.105,91	728.113,77	-2.713,93	725.399,84	0%
510602 Fondo de Reserva	480.204,84	479.551,52	-15.000,00	464.551,52	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25.920,00	24.353,20	11.881,39	36.234,59	49%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	117.290,00	110.249,48	53.468,14	163.717,62	48%
GI25A80900007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS	97.644,42	97.644,42	0,00	97.644,42	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	51.144,42	51.144,42	0,00	51.144,42	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.500,00	46.500,00	0,00	46.500,00	0%
GI25A80900008D CENTRO DE ANÁLISIS Y MONITOREO PARA LA A	100.750,00	100.750,00	0,00	100.750,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	100.750,00	100.750,00	0,00	100.750,00	0%
GI25A80900009D OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN PARA EL CUMPL	101.605,58	101.605,58	0,00	101.605,58	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	49.429,00	49.429,00	0,00	49.429,00	0%
730426 Demoliciones de Edificios, Locales, Residen	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.176,58	2.176,58	0,00	2.176,58	0%
ALCALDIA METROPOLITANA	114.000,00	114.000,00	-18.260,00	95.740,00	-16%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	114.000,00	114.000,00	-18.260,00	95.740,00	-16%
530248 Eventos Oficiales	80.800,00	80.800,00	0,00	80.800,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.000,00	20.000,00	-18.260,00	1.740,00	-91%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producci	6.600,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
DIRECCIÓN MET. COOPERACIÓN Y ASUNTOS INT	75.000,00	75.000,00	0,00	75.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
530239 Membrecías	35.000,00	19.135,00	0,00	19.135,00	0%
530249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	15.865,00	0,00	15.865,00	0%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producci	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
GI25A80900012D POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIO	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
PROCURADURIA METROPOLITANA	44.975,00	54.576,00	0,00	54.576,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	44.975,00	54.576,00	0,00	54.576,00	0%
530604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	2.576,00	0,00	2.576,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	36.954,00	43.979,00	0,00	43.979,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	8.021,00	8.021,00	0,00	8.021,00	0%
QUITO HONESTO	2.125.861,11	2.125.861,11	0,00	2.125.861,11	0%
GI00A90200005T QUITO HONESTO INVERSION	129.773,32	129.773,32	0,00	129.773,32	0%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	129.773,32	129.773,32	0,00	129.773,32	0%
GI00A90300023T QUITO HONESTO CORRIENTE	1.996.087,79	1.996.087,79	0,00	1.996.087,79	0%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.996.087,79	1.996.087,79	0,00	1.996.087,79	0%
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	35.584.457,32	35.561.095,90	-1.555.085,82	34.006.010,08	-4%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	5.700.000,00	5.700.000,00	0,00	5.700.000,00	0%
530101 Agua Potable	63.000,00	63.000,00	0,00	63.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	88.000,00	114.460,32	0,00	114.460,32	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00	130.570,71	0,00	130.570,71	0%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	158.000,00	0,00	158.000,00	0%
530207 Difusión, Información y Publicidad	0,00	98.000,00	0,00	98.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.545.000,00	1.719.847,96	0,00	1.719.847,96	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	870.000,00	868.700,00	0,00	868.700,00	0%
530210 Servicio de Guardería	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%
530255 Combustibles	24.000,00	24.000,00	0,00	24.000,00	0%
530301 Pasajes al Interior	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	4.690,00	0,00	4.690,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	783.198,75	67.691,51	0,00	67.691,51	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	25.380,00	21.086,79	0,00	21.086,79	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	18.480,00	18.480,00	0,00	18.480,00	0%
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	1.790.544,00	1.903.743,50	0,00	1.903.743,50	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	800,00	6.300,00	0,00	6.300,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	5.370,00	0,00	5.370,00	0%
530801 Alimentos y Bebidas	0,00	400,00	0,00	400,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	25.318,72	25.447,22	0,00	25.447,22	0%
530803 Lubricantes	5.490,00	6.479,70	0,00	6.479,70	0%
530804 Materiales de Oficina	16.000,00	20.118,20	0,00	20.118,20	0%
530805 Materiales de Aseo	35.000,00	35.012,60	0,00	35.012,60	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	30.000,00	31.602,00	0,00	31.602,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	70.000,00	76.308,22	0,00	76.308,22	0%
530813 Repuestos y Accesorios	37.027,00	40.766,62	0,00	40.766,62	0%
531403 Mobiliario	0,00	4.874,86	0,00	4.874,86	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	937,00	937,00	0,00	937,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	0,00	4.293,21	0,00	4.293,21	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	0,00	18.380,20	0,00	18.380,20	0%
840103 Mobiliarios	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	89.893,14	24.459,50	0,00	24.459,50	0%
840106 Herramientas	0,00	1.083,33	0,00	1.083,33	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.931,39	95.396,55	0,00	95.396,55	0%
GC25A90100054D GEST. DE TAL. HUM. P. M. SAN JOSE	10.588.322,68	10.564.961,26	44.914,18	10.609.875,44	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	906.492,00	894.262,85	-32.971,57	861.291,28	-4%
510106 Salarios Unificados	553.868,28	549.380,28	30.368,48	579.748,76	6%
510203 Decimo Tercer Sueldo	639.701,69	638.176,69	0,00	638.176,69	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	259.910,00	259.087,50	2.578,82	261.666,32	1%
510304 Compensación por Transporte	12.751,20	12.628,00	0,00	12.628,00	0%
510306 Alimentación	72.864,00	72.160,00	0,00	72.160,00	0%
510401 Por Cargas Familiares	16.616,05	16.481,41	0,00	16.481,41	0%
510408 Subsidio de Antigüedad	27.693,41	27.469,01	0,00	27.469,01	0%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	160.193,48	160.193,48	89.500,11	249.693,59	56%
510510 Servicios Personales por Contrato	6.216.060,00	6.214.320,00	-93.099,20	6.121.220,80	-1%
510512 Subrogación	8.853,52	8.853,52	4.743,62	13.597,14	54%
510513 Encargos	8.464,05	8.464,05	4.489,64	12.953,69	53%
510601 Aporte Patronal	968.297,82	966.005,31	-8.166,00	957.839,31	-1%
510602 Fondo de Reserva	639.445,81	637.921,36	-5.000,00	632.921,36	-1%
510704 Compensación por Desahucio	0,00	2.446,43	0,00	2.446,43	0%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25.930,00	25.930,00	13.072,27	39.002,27	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	71.181,37	71.181,37	39.398,01	110.579,38	55%
GI25J81300001D ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A FAMILIAS	325.501,02	375.081,92	-44.136,00	330.945,92	-12%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	96.845,60	140.845,60	0,00	140.845,60	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	44.136,00	44.136,00	-44.136,00	0,00	-100%
730804 Materiales de Oficina	0,00	4.023,05	0,00	4.023,05	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	955,31	0,00	955,31	0%
730812 Materiales Didácticos	174.519,42	185.121,96	0,00	185.121,96	0%
GI25J81300002D ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	193.993,75	193.993,75	0,00	193.993,75	0%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	135.633,75	135.633,75	0,00	135.633,75	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	58.360,00	58.360,00	0,00	58.360,00	0%
GI25J81300003D ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑA/OS Y	1.410.376,75	1.608.864,97	0,00	1.608.864,97	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	480,00	0,00	480,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.129.117,95	1.129.117,95	0,00	1.129.117,95	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	200.000,00	178.980,00	0,00	178.980,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730505 Vehículos (Arrendamiento)	44.546,80	44.546,80	0,00	44.546,80	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	14.712,00	34.506,00	0,00	34.506,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	0,00	17.403,78	0,00	17.403,78	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	17.752,32	0,00	17.752,32	0%
730805 Materiales de Aseo	0,00	2.620,24	0,00	2.620,24	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	5.764,00	0,00	5.764,00	0%
730812 Materiales Didácticos	12.000,00	42.260,55	0,00	42.260,55	0%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	377,82	0,00	377,82	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	679,00	0,00	679,00	0%
731403 Mobiliarios	0,00	6.456,32	0,00	6.456,32	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	1.225,32	0,00	1.225,32	0%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	2.340,00	0,00	2.340,00	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	0,00	1.320,00	0,00	1.320,00	0%
731411 Partes y Repuestos	0,00	1.440,00	0,00	1.440,00	0%
840103 Mobiliarios	0,00	107.665,00	0,00	107.665,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	13.929,87	0,00	13.929,87	0%
G125J81300004D ATENCIÓN INTEGRAL A SOBREVIVIENTES Y VÍC	818.487,10	912.882,78	-282.573,87	630.308,91	-31%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	4.547,00	0,00	4.547,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	402.313,95	402.313,95	-27.275,64	375.038,31	-7%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	48.422,80	54.922,80	0,00	54.922,80	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	28.338,54	0,00	28.338,54	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	22.068,00	20.229,00	0,00	20.229,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3.000,00	6.166,36	0,00	6.166,36	0%
730804 Materiales de Oficina	6.833,27	21.930,47	0,00	21.930,47	0%
730805 Materiales de Aseo	7.321,49	11.161,86	0,00	11.161,86	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	11.139,88	0,00	11.139,88	0%
730812 Materiales Didácticos	4.090,82	43.345,38	0,00	43.345,38	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	1.869,00	0,00	1.869,00	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	2.324,22	0,00	2.324,22	0%
731403 Mobiliarios	0,00	4.247,58	0,00	4.247,58	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	648,00	0,00	648,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	283.636,77	255.298,23	-255.298,23	0,00	-100%
840103 Mobiliarios	0,00	9.365,51	0,00	9.365,51	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	5.035,00	0,00	5.035,00	0%
G125J81300005D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERV	1.686.145,25	1.794.453,29	-77.016,47	1.717.436,82	-4%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	95.000,00	0,00	95.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	3.940,00	0,00	3.940,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	566.750,45	566.750,45	0,00	566.750,45	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	44.546,80	44.546,80	0,00	44.546,80	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	978.348,00	816.054,70	-40.016,47	776.038,23	-5%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	0,00	2.931,50	0,00	2.931,50	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	7.659,00	0,00	7.659,00	0%
730805 Materiales de Aseo	13.200,00	20.190,90	0,00	20.190,90	0%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	0,00	9,00	0,00	9,00	0%
730809 Medicamentos	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	0,00	170,52	0,00	170,52	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	800,00	8.821,25	0,00	8.821,25	0%
730812 Materiales Didácticos	20.000,00	53.101,63	0,00	53.101,63	0%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	597,90	0,00	597,90	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	3.020,00	0,00	3.020,00	0%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	0,00	71,76	0,00	71,76	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	43.500,00	78.308,62	-37.000,00	41.308,62	-47%
731403 Mobiliarios	0,00	9.943,40	0,00	9.943,40	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	6.328,25	0,00	6.328,25	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	0,00	4.775,02	0,00	4.775,02	0%
840103 Mobiliarios	0,00	23.013,49	0,00	23.013,49	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.000,00	35.223,50	0,00	35.223,50	0%
840113 Equipos Médicos	0,00	10.995,60	0,00	10.995,60	0%
GI25J81300006D FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERV	11.805.833,17	11.096.035,35	-213.160,66	10.882.874,69	-2%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	6.261,00	0,00	6.261,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	199.516,23	148.850,97	0,00	148.850,97	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	24.211,40	27.711,40	0,00	27.711,40	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	38.420,00	0,00	38.420,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	0,00	19.809,10	0,00	19.809,10	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	0,00	2.886,00	0,00	2.886,00	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	8.168,86	0,00	8.168,86	0%
730805 Materiales de Aseo	0,00	3.146,40	0,00	3.146,40	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	1.376,55	0,00	1.376,55	0%
730812 Materiales Didácticos	12.500,00	21.574,88	0,00	21.574,88	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	10.020,60	0,00	10.020,60	0%
731403 Mobiliarios	7.699,58	16.316,58	0,00	16.316,58	0%
731404 Maquinarias y Equipos	1.176,18	2.352,70	0,00	2.352,70	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	250.000,00	191.770,90	0,00	191.770,90	0%
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas (T	9.928.713,07	1.353.940,71	-29.321,32	1.324.619,39	-2%
780103 A Empresas Públicas	0,00	96.095,30	0,00	96.095,30	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	1.227.870,83	9.016.400,30	-183.839,34	8.832.560,96	-2%
840103 Mobiliarios	143.820,79	129.400,07	0,00	129.400,07	0%
840104 Maquinarias y Equipos	325,09	1.533,03	0,00	1.533,03	0%
GI25J81300007D IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE ACTORÍA, I	1.159.033,00	1.389.649,94	-483.113,00	906.536,94	-35%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	15.000,00	3.830,00	0,00	3.830,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	82.908,00	8.797,29	0,00	8.797,29	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	382.512,00	350.636,00	0,00	350.636,00	0%
730801 Alimentos y Bebidas	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	26.500,00	27.074,03	0,00	27.074,03	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	1.404,38	0,00	1.404,38	0%
730805 Materiales de Aseo	0,00	21.205,33	0,00	21.205,33	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	10.683,90	0,00	10.683,90	0%
730812 Materiales Didácticos	25.500,00	39.484,37	0,00	39.484,37	0%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	4.254,12	0,00	4.254,12	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	4.421,00	0,00	4.421,00	0%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	24.000,00	29.285,00	0,00	29.285,00	0%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	0,00	920,10	0,00	920,10	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	0,00	188,60	0,00	188,60	0%
731403 Mobiliarios	100.000,00	108.213,35	0,00	108.213,35	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	16.536,90	0,00	16.536,90	0%
731406 Herramientas y equipos menores	0,00	230,40	0,00	230,40	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	11.000,00	25.277,69	0,00	25.277,69	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	483.113,00	483.113,00	-483.113,00	0,00	-100%
840103 Mobiliarios	0,00	180.125,61	0,00	180.125,61	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	62.581,57	0,00	62.581,57	0%
840105 Vehículos	0,00	1.356,50	0,00	1.356,50	0%
840113 Equipos Médicos	0,00	1.530,80	0,00	1.530,80	0%
G125J81300008D PROTECCIÓN DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIA	1.896.764,60	1.925.172,64	-500.000,00	1.425.172,64	-26%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	2.201,00	0,00	2.201,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.085.571,00	1.085.187,00	0,00	1.085.187,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	96.845,60	109.145,60	0,00	109.145,60	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	150.000,00	150.000,00	-150.000,00	0,00	-100%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	58.848,00	20.229,00	0,00	20.229,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6.500,00	14.163,60	0,00	14.163,60	0%
730804 Materiales de Oficina	0,00	3.821,66	0,00	3.821,66	0%
730805 Materiales de Aseo	15.000,00	23.456,03	0,00	23.456,03	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	6.965,79	0,00	6.965,79	0%
730812 Materiales Didácticos	24.000,00	41.827,09	0,00	41.827,09	0%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	59,79	0,00	59,79	0%
730825 Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidad	0,00	70,90	0,00	70,90	0%
731403 Mobiliarios	0,00	3.151,01	0,00	3.151,01	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	1.278,66	0,00	1.278,66	0%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Depor	0,00	3.144,72	0,00	3.144,72	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	350.000,00	350.000,00	-350.000,00	0,00	-100%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
840103 Mobiliarios	0,00	2.364,00	0,00	2.364,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	8.106,79	0,00	8.106,79	0%
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGIA	8.679.700,01	8.679.700,01	-1.060.510,57	7.619.189,44	-12%
SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLO	8.679.700,01	8.679.700,01	-1.060.510,57	7.619.189,44	-12%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	1.950.000,00	1.950.000,00	0,00	1.950.000,00	0%
530105 Telecomunicaciones	784.890,44	781.590,91	0,00	781.590,91	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	3.299,53	0,00	3.299,53	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	91.278,08	91.278,08	0,00	91.278,08	0%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	20.000,00	39.998,64	0,00	39.998,64	0%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técn	430.201,00	249.912,00	0,00	249.912,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	471.228,41	445.673,90	0,00	445.673,90	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	97.152,07	97.152,07	0,00	97.152,07	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	0,00	285,87	0,00	285,87	0%
530813 Repuestos y Accesorios	0,00	33.245,00	0,00	33.245,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	2.025,00	0,00	2.025,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	55.250,00	205.539,00	0,00	205.539,00	0%
G125A80900001D FORTALECIMIENTO INFRA.TECNO Y SEG.GAD.DM	5.809.043,81	5.809.043,81	-546.740,24	5.262.303,57	-9%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	4.242,04	4.242,04	0,00	4.242,04	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	95.700,00	95.700,00	0,00	95.700,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	1.305.227,33	699.002,23	0,00	699.002,23	0%	
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.100.197,05	1.509.277,56	-241.756,61	1.267.520,95	-16%	
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	150.642,39	58.323,61	0,00	58.323,61	0%	
730804 Materiales de Oficina	31.768,00	31.768,00	0,00	31.768,00	0%	
730813 Repuestos y Accesorios	7.159,50	28.313,58	0,00	28.313,58	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.114.107,50	3.382.416,79	-304.983,63	3.077.433,16	-9%	
GI25A80900002D CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	299.956,20	367.282,49	0,00	367.282,49	0%	
730105 Telecomunicaciones	299.956,20	367.282,49	0,00	367.282,49	0%	
GI25A80900003D FORTALECIMIENTO DEL GOB.DIGITAL	620.700,00	553.373,71	-513.770,33	39.603,38	-93%	
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	300.000,00	300.000,00	-260.416,62	39.583,38	-87%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	95.700,00	28.373,71	-28.373,71	0,00	-100%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	75.000,00	75.000,00	-74.990,00	10,00	-100%	
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	10.000,00	10.000,00	-9.990,00	10,00	-100%	
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	140.000,00	140.000,00	-140.000,00	0,00	-100%	
PLANIFICACION	756.056,10	756.056,10	-77.078,10	678.978,00	-10%	
INSTITUTO INVESTIGACIONES DE LA CIUDAD	255.246,10	255.246,10	-70.139,10	185.107,00	-27%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	5.246,10	5.246,10	0,00	5.246,10	0%	
531403 Mobiliario	5.246,10	945,84	0,00	945,84	0%	
840103 Mobiliarios	0,00	4.300,26	0,00	4.300,26	0%	
GI25A809000017D FORTALEC. GENER.POLITIC.PUB. ESTUD.INV.C	77.165,73	97.750,90	0,00	97.750,90	0%	
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	70.612,73	71.193,60	0,00	71.193,60	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	6.553,00	6.553,00	0,00	6.553,00	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	20.004,30	0,00	20.004,30	0%	
GI25A809000018D GENERACION ESTUD.INVEST.AMB.CIENC.URBAN	172.834,27	152.249,10	-70.139,10	82.110,00	-46%	
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	54.074,27	54.074,27	-24.074,27	30.000,00	-45%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	41.760,00	41.760,00	0,00	41.760,00	0%	
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	10.000,00	-1.650,00	8.350,00	-17%	
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	65.000,00	44.414,83	-44.414,83	0,00	-100%	
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	500.810,00	500.810,00	-6.939,00	493.871,00	-1%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	810,00	810,00	0,00	810,00	0%	
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	810,00	810,00	0,00	810,00	0%	
GI25A809000015D MPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEG. PLANIF	392.741,00	370.575,00	0,00	370.575,00	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	52.200,00	52.200,00	0,00	52.200,00	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	340.541,00	318.375,00	0,00	318.375,00	0%	
GI25A809000016D IMPLM.PLAN OPTIM.,SIMPLIF.,Y DIGIT.TRAM	97.380,00	119.546,00	0,00	119.546,00	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	97.380,00	114.546,00	0,00	114.546,00	0%	
730612 Capacitación a Servidores Públicos	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%	
GI25A809000020D SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN D	9.879,00	9.879,00	-6.939,00	2.940,00	-70%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	9.879,00	9.879,00	-6.939,00	2.940,00	-70%	
SOCIALES	53.679.286,77	53.679.286,77	2.761.899,64	56.441.186,41	5%	
CULTURA	17.445.277,41	21.247.566,42	3.000.000,00	24.247.566,42	14%	
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.150.000,00	6.150.000,00	0,00	6.150.000,00	0%	
G100A90200006T F. MUSEOS DE LA CIUDAD INVERSION	6.150.000,00	6.150.000,00	0,00	6.150.000,00	0%	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	6.150.000,00	6.150.000,00	0,00	6.150.000,00	0%	
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0%	
G100A90200007T F.T. NACIONAL SUCRE INVERSION	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	0%
SECRETARIA DE CULTURA	6.895.277,41	10.697.566,42	3.000.000,00	13.697.566,42	28%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	166.000,00	166.000,00	0,00	166.000,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legados	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	90.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%
GI25G80200001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	3.200.000,00	5.502.289,01	2.700.000,00	8.202.289,01	49%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.200.000,00	5.477.289,01	2.700.000,00	8.177.289,01	49%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%
GI25G80200002D TERRITORIO Y CULTURA	800.000,00	2.300.000,00	300.000,00	2.600.000,00	13%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	681.500,00	2.113.500,00	300.000,00	2.413.500,00	14%
780104 A Gobiernos Autónomos Descentralizados	98.500,00	186.500,00	0,00	186.500,00	0%
GI25G80200003D REDES, CENTROS Y ESPACIOS CULTURALES	1.574.277,41	1.574.277,41	0,00	1.574.277,41	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	590.000,00	544.100,00	0,00	544.100,00	0%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	20.400,00	20.400,00	0,00	20.400,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	179.637,41	147.401,91	0,00	147.401,91	0%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento)	27.000,00	55.800,00	0,00	55.800,00	0%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	19.940,00	19.940,00	0,00	19.940,00	0%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Exposiciones	30.000,00	75.900,00	0,00	75.900,00	0%
730805 Materiales de Aseo	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Conservación	0,00	19.465,60	0,00	19.465,60	0%
730813 Repuestos y Accesorios	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0%
731403 Mobiliarios	17.150,00	0,00	0,00	0,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	11.150,00	12.269,90	0,00	12.269,90	0%
840103 Mobiliarios	16.000,00	16.000,00	0,00	16.000,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	601.000,00	601.000,00	0,00	601.000,00	0%
GI25G80200004D FOMENTO Y PROTECCION DE LA DIVERS. CULTU	1.155.000,00	1.155.000,00	0,00	1.155.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	117.000,00	454.186,00	0,00	454.186,00	0%
730239 Membrecías	13.500,00	13.500,00	0,00	13.500,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	337.186,00	0,00	0,00	0,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	32.399,00	3.073,00	0,00	3.073,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	654.915,00	684.241,00	0,00	684.241,00	0%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	16.992.460,09	18.492.460,09	-242.735,88	18.249.724,21	-1%
INST. METROPOLITANO DE CAPACITACION ICAM	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0%
GI25A809000019D DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HU	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	67.740,00	67.740,00	0,00	67.740,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	112.260,00	112.260,00	0,00	112.260,00	0%
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	16.812.460,09	93.923,02	0,00	93.923,02	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	3.631.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530101 Agua Potable	106.435,95	0,00	0,00	0,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530104 Energía Eléctrica	138.930,00	0,00	0,00	0,00	0%
530105 Telecomunicaciones	23.600,00	0,00	0,00	0,00	0%
530106 Servicio de Correo	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530202 Fletes y Maniobras	300,00	0,00	0,00	0,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.235,00	0,00	0,00	0,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	16.885,00	0,00	0,00	0,00	0%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	19.336,00	0,00	0,00	0,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.354.811,78	0,00	0,00	0,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	1.071.950,00	0,00	0,00	0,00	0%
530235 Servicio de Alimentación	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530239 Membrecías	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530255 Combustibles	7.700,00	0,00	0,00	0,00	0%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	229.168,75	0,00	0,00	0,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	82.904,42	0,00	0,00	0,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	2.800,00	0,00	0,00	0,00	0%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	47.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	82.700,00	0,00	0,00	0,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	94.230,00	0,00	0,00	0,00	0%
530803 Lubricantes	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530804 Materiales de Oficina	78.783,10	0,00	0,00	0,00	0%
530805 Materiales de Aseo	14.400,00	0,00	0,00	0,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	104.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	17.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530812 Materiales Didácticos	9.450,00	0,00	0,00	0,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	280,00	0,00	0,00	0,00	0%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	600,00	0,00	0,00	0,00	0%
530822 Condecoraciones	32.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producci	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81400001D AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	139.250,00	0,00	0,00	0,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	750,00	0,00	0,00	0,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81400002D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	16.606,60	0,00	0,00	0,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	300,00	0,00	0,00	0,00	0%
730812 Materiales Didácticos	16.306,60	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	1.190.470,94	0,00	0,00	0,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	50.754,04	0,00	0,00	0,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	902.666,90	0,00	0,00	0,00	0%
840103 Mobiliarios	17.100,00	0,00	0,00	0,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
840104 Maquinarias y Equipos	219.950,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81400004D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	4.792.945,14	0,00	0,00	0,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	813.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	130.708,14	0,00	0,00	0,00	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	69.329,00	0,00	0,00	0,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.679.908,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81400005D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	2.501.692,32	0,00	0,00	0,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	1.046.153,63	0,00	0,00	0,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	453.044,80	0,00	0,00	0,00	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	80.300,00	0,00	0,00	0,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	17.208,28	0,00	0,00	0,00	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840103 Mobiliarios	29.250,00	0,00	0,00	0,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	395.735,61	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81300020D QUITO A LA CANCHA	4.029.635,75	93.923,02	0,00	93.923,02	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	247.576,30	0,00	0,00	0,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	3.552.059,45	93.923,02	0,00	93.923,02	0%
750501 Obras de Infraestructura	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25I81300021D QUITO ACTIVO	510.859,34	0,00	0,00	0,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	510.859,34	0,00	0,00	0,00	0%
UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	0,00	67.056,65	0,00	67.056,65	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	52.656,65	0,00	52.656,65	0%
530101 Agua Potable	0,00	2.494,03	0,00	2.494,03	0%
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.257,72	0,00	1.257,72	0%
530105 Telecomunicaciones	0,00	624,80	0,00	624,80	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	33.295,10	0,00	33.295,10	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	14.985,00	0,00	14.985,00	0%
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%
UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	0,00	21.876,13	0,00	21.876,13	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	18.782,13	0,00	18.782,13	0%
530101 Agua Potable	0,00	1.929,17	0,00	1.929,17	0%
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.805,24	0,00	1.805,24	0%
530105 Telecomunicaciones	0,00	62,72	0,00	62,72	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	14.985,00	0,00	14.985,00	0%
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	3.094,00	0,00	3.094,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	3.094,00	0,00	3.094,00	0%
UNIDAD EDUCATIVA FERNÁNDEZ MADRID	0,00	35.302,62	0,00	35.302,62	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	25.522,62	0,00	25.522,62	0%
530101 Agua Potable	0,00	450,00	0,00	450,00	0%
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.888,01	0,00	1.888,01	0%
530105 Telecomunicaciones	0,00	34,06	0,00	34,06	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	11.550,83	0,00	11.550,83	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	11.100,00	0,00	11.100,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	0,00	499,72	0,00	499,72	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	9.780,00	0,00	9.780,00	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	9.780,00	0,00	9.780,00	0%	
UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE MORENO	0,00	39.282,20	0,00	39.282,20	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	27.394,94	0,00	27.394,94	0%	
530101 Agua Potable	0,00	470,29	0,00	470,29	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	729,61	0,00	729,61	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	7.452,54	0,00	7.452,54	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	18.742,50	0,00	18.742,50	0%	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	11.887,26	0,00	11.887,26	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	11.887,26	0,00	11.887,26	0%	
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	0,00	59.831,59	0,00	59.831,59	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	56.928,09	0,00	56.928,09	0%	
530101 Agua Potable	0,00	2.182,00	0,00	2.182,00	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	2.207,42	0,00	2.207,42	0%	
530105 Telecomunicaciones	0,00	32,44	0,00	32,44	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	35.746,24	0,00	35.746,24	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	16.759,99	0,00	16.759,99	0%	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	2.903,50	0,00	2.903,50	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	2.903,50	0,00	2.903,50	0%	
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBEYDA	0,00	14.451,74	0,00	14.451,74	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	9.879,34	0,00	9.879,34	0%	
530101 Agua Potable	0,00	231,80	0,00	231,80	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	637,02	0,00	637,02	0%	
530105 Telecomunicaciones	0,00	24,80	0,00	24,80	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	3.990,72	0,00	3.990,72	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	4.995,00	0,00	4.995,00	0%	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	4.572,40	0,00	4.572,40	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	4.572,40	0,00	4.572,40	0%	
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	0,00	262.800,78	0,00	262.800,78	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	56.100,78	0,00	56.100,78	0%	
530101 Agua Potable	0,00	1.376,27	0,00	1.376,27	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.153,96	0,00	1.153,96	0%	
530105 Telecomunicaciones	0,00	52,65	0,00	52,65	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	41.862,90	0,00	41.862,90	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	11.655,00	0,00	11.655,00	0%	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	206.700,00	0,00	206.700,00	0%	
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	206.700,00	0,00	206.700,00	0%	
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	0,00	817,68	0,00	817,68	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	817,68	0,00	817,68	0%	
530101 Agua Potable	0,00	314,45	0,00	314,45	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	503,23	0,00	503,23	0%	
UNIDAD EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	0,00	45.301,65	0,00	45.301,65	0%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	32.109,43	0,00	32.109,43	0%	
530101 Agua Potable	0,00	2.507,20	0,00	2.507,20	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	1.797,42	0,00	1.797,42	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	13.531,44	0,00	13.531,44	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	13.320,00	0,00	13.320,00	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	0,00	953,37	0,00	953,37	0%	
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	13.192,22	0,00	13.192,22	0%	
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	13.192,22	0,00	13.192,22	0%	
UNIDAD EJECUTORA SERD	0,00	17.671.816,03	-242.735,88	17.429.080,15	-1%	
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	3.350.808,34	0,00	3.350.808,34	0%	
530101 Agua Potable	0,00	94.480,74	0,00	94.480,74	0%	
530104 Energía Eléctrica	0,00	126.950,37	0,00	126.950,37	0%	
530105 Telecomunicaciones	0,00	22.768,53	0,00	22.768,53	0%	
530106 Servicio de Correo	0,00	3.517,61	0,00	3.517,61	0%	
530202 Fletes y Maniobras	0,00	300,00	0,00	300,00	0%	
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	0,00	18.885,00	0,00	18.885,00	0%	
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	19.336,00	0,00	19.336,00	0%	
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	0,00	1.207.382,01	0,00	1.207.382,01	0%	
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	0,00	975.720,96	0,00	975.720,96	0%	
530235 Servicio de Alimentación	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%	
530239 Membrecías	0,00	700,00	0,00	700,00	0%	
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%	
530255 Combustibles	0,00	7.700,00	0,00	7.700,00	0%	
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%	
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	228.968,75	0,00	228.968,75	0%	
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	0,00	73.704,42	0,00	73.704,42	0%	
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%	
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%	
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	0,00	2.800,00	0,00	2.800,00	0%	
530505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%	
530612 Capacitación a Servidores Públicos	0,00	13.080,00	0,00	13.080,00	0%	
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	47.500,00	0,00	47.500,00	0%	
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	82.000,00	0,00	82.000,00	0%	
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	0,00	99.656,89	0,00	99.656,89	0%	
530803 Lubricantes	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%	
530804 Materiales de Oficina	0,00	63.268,10	0,00	63.268,10	0%	
530805 Materiales de Aseo	0,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%	
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	0,00	104.500,00	0,00	104.500,00	0%	
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	0,00	14.202,05	0,00	14.202,05	0%	
530812 Materiales Didácticos	0,00	9.450,00	0,00	9.450,00	0%	
530813 Repuestos y Accesorios	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00	0%	
530814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	0,00	280,00	0,00	280,00	0%	
530820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	7.210,00	0,00	7.210,00	0%	
530822 Condecoraciones	0,00	32.500,00	0,00	32.500,00	0%	
530824 Insumos, Bienes y Materiales para Producci	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%	
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	0,00	1.812,05	0,00	1.812,05	0%	
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	2.234,86	0,00	2.234,86	0%	
GI25I81400001D AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	0,00	139.250,00	0,00	139.250,00	0%	
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	900,00	0,00	900,00	0%	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priv	0,00	103.571,99	0,00	103.571,99	0%	
840103 Mobiliarios	0,00	3.698,01	0,00	3.698,01	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	31.080,00	0,00	31.080,00	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
GI25I81400002D ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA E	0,00	15.607,10	0,00	15.607,10	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	300,00	0,00	300,00	0%
730812 Materiales Didácticos	0,00	15.307,10	0,00	15.307,10	0%
GI25I81400003D FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	0,00	954.650,29	-65.952,28	888.698,01	-7%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	161.004,22	-48.852,28	112.151,94	-30%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	0,00	800,00	0,00	800,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	728.453,28	0,00	728.453,28	0%
730812 Materiales Didácticos	0,00	29.113,75	0,00	29.113,75	0%
731403 Mobiliarios	0,00	236,41	0,00	236,41	0%
840103 Mobiliarios	0,00	30.572,63	-17.100,00	13.472,63	-56%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	3.270,00	0,00	3.270,00	0%
GI25I81400004D INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INC	0,00	4.907.610,29	0,00	4.907.610,29	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	0,00	813.000,00	0,00	813.000,00	0%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	126.532,84	0,00	126.532,84	0%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	15.069,00	0,00	15.069,00	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	0,00	3.853.008,45	0,00	3.853.008,45	0%
GI25I81400005D MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	0,00	3.912.186,00	-29.250,00	3.882.936,00	-1%
730235 Servicio de Alimentación	0,00	1.564.005,75	0,00	1.564.005,75	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	21.231,25	0,00	21.231,25	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	0,00	997.263,15	0,00	997.263,15	0%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	0,00	561.770,36	0,00	561.770,36	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	0,00	17.208,28	0,00	17.208,28	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	5.879,70	0,00	5.879,70	0%
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	0,00	7.212,60	0,00	7.212,60	0%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	0,00	76.119,52	0,00	76.119,52	0%
840103 Mobiliarios	0,00	65.626,39	-29.250,00	36.376,39	-45%
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	304.969,00	0,00	304.969,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	240.900,00	0,00	240.900,00	0%
GI25J81300020D QUITO A LA CANCHA	0,00	3.402.389,27	-147.533,60	3.254.855,67	-4%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	246.371,54	0,00	246.371,54	0%
750107 Construcciones y Edificaciones	0,00	2.430.754,73	-147.533,60	2.283.221,13	-6%
750501 Obras de Infraestructura	0,00	718.663,00	0,00	718.663,00	0%
GI25J81300021D QUITO ACTIVO	0,00	989.314,74	0,00	989.314,74	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	985.943,24	0,00	985.943,24	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	3.371,50	0,00	3.371,50	0%
INCLUSION SOCIAL	2.742.525,23	2.742.525,23	0,00	2.742.525,23	0%
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHO	922.525,23	922.525,23	0,00	922.525,23	0%
G100A90300034T C.PROTECCION DE DERECHOS CORRIENTE	922.525,23	922.525,23	0,00	922.525,23	0%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	922.525,23	922.525,23	0,00	922.525,23	0%
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL	1.820.000,00	1.820.000,00	0,00	1.820.000,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	320.000,00	320.000,00	0,00	320.000,00	0%
530106 Servicio de Correo	600,00	600,00	0,00	600,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	5.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ						
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución	
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parquede	113.300,00	113.300,00	0,00	113.300,00	0%	
530505 Vehículos (Arrendamiento)	54.912,00	54.912,00	0,00	54.912,00	0%	
530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	62.297,00	62.297,00	0,00	62.297,00	0%	
530612 Capacitación a Servidores Públicos	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%	
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	28.000,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0%	
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%	
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	591,00	591,00	0,00	591,00	0%	
530804 Materiales de Oficina	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%	
530812 Materiales Didácticos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%	
840103 Mobiliarios	8.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.500,00	21.500,00	0,00	21.500,00	0%	
G125J81300017D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	829.417,60	829.417,60	0,00	829.417,60	0%	
730235 Servicio de Alimentación	78.185,60	78.185,60	0,00	78.185,60	0%	
730505 Vehículos (Arrendamiento)	31.880,00	31.880,00	0,00	31.880,00	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	67.152,00	67.152,00	0,00	67.152,00	0%	
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	60.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0%	
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	3.200,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0%	
730805 Materiales de Aseo	9.600,00	9.600,00	0,00	9.600,00	0%	
780206 Becas	579.400,00	579.400,00	0,00	579.400,00	0%	
G125J81300018D IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	543.082,40	543.082,40	0,00	543.082,40	0%	
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%	
730235 Servicio de Alimentación	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	0%	
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%	
730505 Vehículos (Arrendamiento)	17.160,00	17.160,00	0,00	17.160,00	0%	
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	254.212,40	254.212,40	0,00	254.212,40	0%	
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	187.860,00	187.860,00	0,00	187.860,00	0%	
730812 Materiales Didácticos	43.250,00	43.250,00	0,00	43.250,00	0%	
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.600,00	1.600,00	0,00	1.600,00	0%	
G125J81300019D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	127.500,00	127.500,00	0,00	127.500,00	0%	
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	45.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0%	
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0%	
730207 Difusión, Información y Publicidad	40.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%	
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%	
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%	
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	7.500,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0%	
SALUD	16.499.024,04	11.196.735,03	4.635,52	11.201.370,55	0%	
SECRETARIA DE SALUD	900.871,85	956.341,90	0,00	956.341,90	0%	
G125A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	50.000,00	80.536,05	0,00	80.536,05	0%	
530249 Eventos Públicos Promocionales	6.300,00	0,00	0,00	0,00	0%	
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	13.700,00	3.156,40	0,00	3.156,40	0%	
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	700,00	700,00	0,00	700,00	0%	
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	3.700,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0%	
530703 Arrendamiento de Equipos Informáticos	0,00	4.145,52	0,00	4.145,52	0%	
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.800,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0%	
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	0,00	119,00	0,00	119,00	0%	
580103 A Empresas Públicas	0,00	36.836,05	0,00	36.836,05	0%	
840104 Maquinarias y Equipos	0,00	5.939,10	0,00	5.939,10	0%	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	23.800,00	23.800,00	0,00	23.800,00	0%
840113 Equipos Médicos	0,00	339,98	0,00	339,98	0%
GI25J81300009D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL D	1,00	1,00	0,00	1,00	0%
990102 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	1,00	1,00	0,00	1,00	0%
GI25J81300010D POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	45.000,00	69.934,00	0,00	69.934,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.241,00	5.128,15	0,00	5.128,15	0%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6.700,00	0,00	0,00	0,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.059,00	1.543,00	0,00	1.543,00	0%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	43.450,00	0,00	43.450,00	0%
780101 A Entidades del Presupuesto General del Est	0,00	19.812,85	0,00	19.812,85	0%
GI25J81300011D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	520.470,85	520.470,85	0,00	520.470,85	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	70.875,00	141.641,26	0,00	141.641,26	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	20.000,00	41.148,43	0,00	41.148,43	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	24.500,00	26.570,30	0,00	26.570,30	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	0,00	26.218,74	0,00	26.218,74	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730607 Servicios Técnicos Especializados	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730812 Materiales Didácticos	73.465,85	75.892,12	0,00	75.892,12	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	3.800,00	0,00	3.800,00	0%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	28.485,00	0,00	0,00	0,00	0%
750501 Obras de Infraestructura	0,00	162.000,00	0,00	162.000,00	0%
840103 Mobiliarios	235.000,00	3.200,00	0,00	3.200,00	0%
840113 Equipos Médicos	25.645,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0%
GI25J81300012D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	285.400,00	285.400,00	0,00	285.400,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	73.800,00	73.800,00	0,00	73.800,00	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	74.000,00	57.460,00	0,00	57.460,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	46.000,00	93.327,00	0,00	93.327,00	0%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	0,00	39.613,00	0,00	39.613,00	0%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730804 Materiales de Oficina	6.200,00	6.200,00	0,00	6.200,00	0%
780103 A Empresas Públicas	50.400,00	0,00	0,00	0,00	0%
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL	6.005.041,97	4.545.008,91	4.635,52	4.549.644,43	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	400.000,00	369.463,95	0,00	369.463,95	0%
530101 Agua Potable	3.250,00	3.250,00	0,00	3.250,00	0%
530104 Energía Eléctrica	5.416,67	5.416,67	0,00	5.416,67	0%
530105 Telecomunicaciones	650,00	650,00	0,00	650,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	6.700,00	4.588,36	0,00	4.588,36	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	128.977,80	128.977,80	0,00	128.977,80	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	113.147,52	99.967,52	0,00	99.967,52	0%
530210 Servicio de Guardería	15.000,00	14.700,00	0,00	14.700,00	0%
530255 Combustibles	6.400,00	6.400,00	0,00	6.400,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	150,00	150,00	0,00	150,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	5.500,00	5.500,00	0,00	5.500,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.904,50	2.904,50	0,00	2.904,50	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	0,00	6.600,00	0,00	6.600,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4.699,00	4.699,00	0,00	4.699,00	0%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	16.000,00	12.710,79	0,00	12.710,79	0%
530803 Lubricantes	2.266,74	1.766,74	0,00	1.766,74	0%
530804 Materiales de Oficina	8.971,24	30.281,16	0,00	30.281,16	0%
530805 Materiales de Aseo	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	33.400,00	0,00	0,00	0,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	11.760,00	15.227,75	0,00	15.227,75	0%
530813 Repuestos y Accesorios	2.846,53	2.981,32	0,00	2.981,32	0%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	4.000,00	660,00	0,00	660,00	0%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0%
531403 Mobiliario	6.780,00	6.780,00	0,00	6.780,00	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	0,00	300,00	0,00	300,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	80,00	80,00	0,00	80,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	0,00	372,34	0,00	372,34	0%
GC25A90100055D GEST. DE TAL. HUM. U.B. ANIMAL	2.690.275,33	2.690.275,33	4.635,52	2.694.910,85	0%
510105 Remuneraciones Unificadas	317.400,00	317.400,00	-68.300,00	249.100,00	-22%
510203 Decimo Tercer Sueldo	160.317,00	160.317,00	0,00	160.317,00	0%
510204 Decimo Cuarto Sueldo	57.810,00	57.810,00	350,15	58.160,15	1%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	75.450,40	75.450,40	41.557,56	117.007,96	55%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.606.404,00	1.606.404,00	0,00	1.606.404,00	0%
510512 Subrogación	9.727,19	9.727,19	4.930,84	14.658,03	51%
510513 Encargos	11.264,15	11.264,15	5.639,41	16.903,56	50%
510601 Aporte Patronal	243.361,21	243.361,21	0,00	243.361,21	0%
510602 Fondo de Reserva	160.252,87	160.252,87	-5.095,99	155.156,88	-3%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.920,00	15.920,00	8.033,02	23.953,02	50%
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	32.368,51	32.368,51	17.520,53	49.889,04	54%
GI25J81300016D MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	2.914.766,64	1.485.269,63	0,00	1.485.269,63	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.500,00	6.036,50	0,00	6.036,50	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730207 Difusión, Información y Publicidad	183.000,00	162.558,00	0,00	162.558,00	0%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	31.600,00	0,00	0,00	0,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	67.164,47	0,00	67.164,47	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	15.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	6.200,00	6.200,00	0,00	6.200,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	399.440,97	336.365,94	0,00	336.365,94	0%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	750,00	750,00	0,00	750,00	0%
730805 Materiales de Aseo	8.000,00	3.766,09	0,00	3.766,09	0%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	300,00	0,00	0,00	0,00	0%
730809 Medicamentos	60.000,00	1.478,40	0,00	1.478,40	0%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730813 Repuestos y Accesorios	18.600,00	0,00	0,00	0,00	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	1.947,26	0,00	1.947,26	0%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	311.400,00	304.500,00	0,00	304.500,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	220.000,00	318.354,47	0,00	318.354,47	0%
731403 Mobiliarios	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
780103 A Empresas Públicas	1.300.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
840103 Mobiliarios	40.339,00	35.339,00	0,00	35.339,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	95.236,67	61.809,50	0,00	61.809,50	0%
840105 Vehículos	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.400,00	66.000,00	0,00	66.000,00	0%
840113 Equipos Médicos	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0%
UNIDAD DE SALUD CENTRO	1.678.825,71	1.678.825,71	0,00	1.678.825,71	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	285.000,00	285.000,00	0,00	285.000,00	0%
530101 Agua Potable	5.400,00	5.400,00	0,00	5.400,00	0%
530104 Energía Eléctrica	15.400,00	15.400,00	0,00	15.400,00	0%
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0%
530201 Transporte de Personal	88.000,00	80.800,00	0,00	80.800,00	0%
530202 Fletes y Maniobras	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	97.366,67	91.237,67	0,00	91.237,67	0%
530255 Combustibles	4.000,00	3.258,00	0,00	3.258,00	0%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	5.100,00	12.300,00	0,00	12.300,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	9.000,00	10.610,00	0,00	10.610,00	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	7.101,60	0,00	7.101,60	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530601 Consultoría, Asesoría e Investigación Espec	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.500,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530803 Lubricantes	5.000,00	4.722,80	0,00	4.722,80	0%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	2.920,00	0,00	2.920,00	0%
530805 Materiales de Aseo	6.033,33	6.033,33	0,00	6.033,33	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	11.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	3.648,00	0,00	3.648,00	0%
530812 Materiales Didácticos	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	1.500,00	7.268,60	0,00	7.268,60	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	2.600,00	0,00	2.600,00	0%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	200,00	0,00	200,00	0%
G125J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.333.125,71	1.333.125,71	0,00	1.333.125,71	0%
730202 Fletes y Maniobras	10.000,00	50,00	0,00	50,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	10.300,00	38.000,00	0,00	38.000,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	50,00	0,00	50,00	0%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	196.256,50	190.322,43	0,00	190.322,43	0%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	112.000,00	69.891,82	0,00	69.891,82	0%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	43.000,00	25.130,00	0,00	25.130,00	0%
730230 Digitalización de Información y Datos Públi	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730235 Servicio de Alimentación	6.700,00	6.700,00	0,00	6.700,00	0%
730249 Eventos Públicos Promocionales	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	205.478,71	210.625,00	0,00	210.625,00	0%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R	3.000,00	10,00	0,00	10,00	0%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	50.100,00	28.007,00	0,00	28.007,00	0%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	0,00	17.900,00	0,00	17.900,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
730505 Vehículos (Arrendamiento)	145.000,00	104.416,00	0,00	104.416,00	0%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.700,00	3.700,00	0,00	3.700,00	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	6.700,00	6.700,00	0,00	6.700,00	0%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
730809 Medicamentos	137.000,00	137.000,00	0,00	137.000,00	0%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	211.000,00	170.194,00	0,00	170.194,00	0%
730812 Materiales Didácticos	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0%
730813 Repuestos y Accesorios	0,00	15.818,00	0,00	15.818,00	0%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias	6.700,00	700,00	0,00	700,00	0%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	3.000,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	54.090,50	25.730,50	0,00	25.730,50	0%
730829 Insumos, Materiales, Suministros y Bienes p	0,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	20.000,00	4.350,00	0,00	4.350,00	0%
730846 Insumos para Medicina Alternativa	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0%
731403 Mobiliarios	100,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
731404 Maquinarias y Equipos	100,00	666,66	0,00	666,66	0%
840103 Mobiliarios	6.700,00	16.395,46	0,00	16.395,46	0%
840104 Maquinarias y Equipos	6.700,00	14.410,00	0,00	14.410,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	21.275,00	0,00	21.275,00	0%
840113 Equipos Médicos	500,00	107.083,84	0,00	107.083,84	0%
840115 Equipos Odontológicos	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
G125J81300014D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RE	60.700,00	60.700,00	0,00	60.700,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	4.700,00	4.700,00	0,00	4.700,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
UNIDAD DE SALUD NORTE	2.828.262,51	2.103.328,51	0,00	2.103.328,51	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	675.000,00	675.000,00	0,00	675.000,00	0%
530101 Agua Potable	7.200,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0%
530104 Energía Eléctrica	19.200,00	19.200,00	0,00	19.200,00	0%
530105 Telecomunicaciones	4.800,00	4.800,00	0,00	4.800,00	0%
530201 Transporte de Personal	69.008,20	69.640,34	0,00	69.640,34	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	953,60	984,35	0,00	984,35	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	153.626,05	173.773,98	0,00	173.773,98	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	216.524,63	208.951,30	0,00	208.951,30	0%
530248 Eventos Oficiales	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530255 Combustibles	3.000,00	1.536,05	0,00	1.536,05	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	13.318,00	1.786,59	0,00	1.786,59	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	61.309,98	41.181,29	0,00	41.181,29	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11.000,00	19.689,50	0,00	19.689,50	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	400,00	1.450,00	0,00	1.450,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	13.315,00	5.915,00	0,00	5.915,00	0%
530803 Lubricantes	3.200,00	4.192,50	0,00	4.192,50	0%
530804 Materiales de Oficina	13.806,17	760,64	0,00	760,64	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530805 Materiales de Aseo	7.700,00	5.073,39	0,00	5.073,39	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	16.059,00	31.222,75	0,00	31.222,75	0%
530809 Medicamentos	6.711,35	11.815,95	0,00	11.815,95	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.659,00	0,00	0,00	0,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	40.469,02	63.886,37	0,00	63.886,37	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.740,00	1.940,00	0,00	1.940,00	0%
G125J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	2.105.562,51	1.399.012,51	0,00	1.399.012,51	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	166.131,11	128.288,69	0,00	128.288,69	0%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección,	0,00	7.074,00	0,00	7.074,00	0%
730809 Medicamentos	361.701,85	206.043,22	0,00	206.043,22	0%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	702.878,25	585.440,58	0,00	585.440,58	0%
730812 Materiales Didácticos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00	0%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	0,00	34.994,75	0,00	34.994,75	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	239.275,00	182.935,17	0,00	182.935,17	0%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	12.000,00	14.400,00	0,00	14.400,00	0%
730833 Dispositivos Médicos para Imagen	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
730836 Muestras de Productos para Ferias, Exposici	0,00	4.513,50	0,00	4.513,50	0%
731404 Maquinarias y Equipos	0,00	894,70	0,00	894,70	0%
780103 A Empresas Públicas	538.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840103 Mobiliarios	0,00	11.420,00	0,00	11.420,00	0%
840104 Maquinarias y Equipos	480,00	0,00	0,00	0,00	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	47.296,65	0,00	47.296,65	0%
840113 Equipos Médicos	0,00	138.311,25	0,00	138.311,25	0%
840115 Equipos Odontológicos	76.596,30	24.900,00	0,00	24.900,00	0%
G125J81300014D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RE	47.700,00	29.316,00	0,00	29.316,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.700,00	6.700,00	0,00	6.700,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	30.000,00	11.616,00	0,00	11.616,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
UNIDAD DE SALUD SUR	5.086.022,00	1.913.230,00	0,00	1.913.230,00	0%
GC25A90100001D GESTION ADMINISTRATIVA	785.000,00	785.000,00	0,00	785.000,00	0%
530101 Agua Potable	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530104 Energía Eléctrica	13.000,00	14.246,27	0,00	14.246,27	0%
530105 Telecomunicaciones	2.192,73	2.492,73	0,00	2.492,73	0%
530201 Transporte de Personal	120.000,00	109.057,57	0,00	109.057,57	0%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	300,00	296,00	0,00	296,00	0%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	11.000,00	11.000,00	0,00	11.000,00	0%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	157.216,84	164.616,21	0,00	164.616,21	0%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de	195.144,00	195.144,00	0,00	195.144,00	0%
530255 Combustibles	4.600,00	4.600,00	0,00	4.600,00	0%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cableado	49.205,94	50.499,00	0,00	50.499,00	0%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Manteni	46.610,49	46.610,49	0,00	46.610,49	0%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4.133,33	18.541,40	0,00	18.541,40	0%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parqueade	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	0,00	1.950,00	0,00	1.950,00	0%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA 2025 GAD DMQ + PPLMQ					
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Codificado sin Reforma	Reforma 2025	Codificado con Reforma 2025	% Incremento / Disminución
530803 Lubricantes	5.413,33	5.413,33	0,00	5.413,33	0%
530804 Materiales de Oficina	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
530805 Materiales de Aseo	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	40.000,00	39.439,25	0,00	39.439,25	0%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0%
530812 Materiales Didácticos	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
530813 Repuestos y Accesorios	44.133,34	44.133,34	0,00	44.133,34	0%
531406 Herramientas y Equipos menores	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0%
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	4.910,41	0,00	4.910,41	0%
570203 Comisiones Bancarias	50,00	50,00	0,00	50,00	0%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	500,00	500,00	0,00	500,00	0%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
GI25J81300013D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	1.142.052,00	1.080.530,00	0,00	1.080.530,00	0%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	123.552,00	142.848,62	0,00	142.848,62	0%
730809 Medicamentos	161.500,00	142.203,38	0,00	142.203,38	0%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio Clíni	300.000,00	210.000,00	0,00	210.000,00	0%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	110.000,00	100.443,60	0,00	100.443,60	0%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	250.000,00	211.089,46	0,00	211.089,46	0%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	35.000,00	35.000,00	0,00	35.000,00	0%
731403 Mobiliarios	0,00	4.916,78	0,00	4.916,78	0%
840103 Mobiliarios	12.000,00	7.083,22	0,00	7.083,22	0%
840104 Maquinarias y Equipos	20.000,00	55.622,05	0,00	55.622,05	0%
840106 Herramientas	0,00	4.557,20	0,00	4.557,20	0%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	37.000,00	65.478,00	0,00	65.478,00	0%
840113 Equipos Médicos	90.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	0%
840115 Equipos Odontológicos	3.000,00	11.287,69	0,00	11.287,69	0%
GI25J81300014D ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RE	47.700,00	47.700,00	0,00	47.700,00	0%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaci	6.700,00	6.700,00	0,00	6.700,00	0%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en General	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0%
GI25J81300015D CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE UNIDAD MET	3.111.270,00	0,00	0,00	0,00	0%
780103 A Empresas Públicas	2.531.270,00	0,00	0,00	0,00	0%
840103 Mobiliarios	225.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
840113 Equipos Médicos	355.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
Total general	1.002.168.087,80	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45	-2%

Fuente: SIPARI

Elaborado: Unidad de Presupuesto

ANEXO 3: ANEXO TECHOS PLURIANUALES GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gestión Administrativa	Proyección 2026	Proyección 2027	Proyección 2028
Administración General	132.592,45	132.592,45	23.000,00
Administración Zonal Calderón	760.000,00	760.000,00	760.000,00
Administración Zonal del Chocó Andino	160.000,00	160.000,00	160.000,00
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Administración Zonal Eugenio Espejo(Nor)	1.100.000,00	1.100.000,00	1.100.000,00
Administración Zonal La Delicia	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00
Administración Zonal La Mariscal	290.000,00	290.000,00	290.000,00
Administración Zonal Los Chillos	1.300.000,00	1.300.000,00	1.300.000,00
Administración Zonal Manuela Sáenz	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00
Administración Zonal Quitumbe	890.000,00	890.000,00	890.000,00
Administración Zonal Valle de Tumbaco	850.000,00	850.000,00	850.000,00
Agencia Metro.Coordinación de Comercio	47.000,00	47.000,00	47.000,00
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	7.503.052,64	7.303.052,64	7.303.052,64
Agencia Metropolitana de Control	1.606.200,00	1.606.200,00	1.606.200,00
Alcaldía Metropolitana	54.000,00	54.000,00	54.000,00
Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	1.771.200,00	1.771.200,00	1.771.200,00
DM Administrativa	24.100.000,00	24.200.000,00	24.200.000,00
DM de Cooperación y Asuntos Internacionales	70.000,00	70.000,00	70.000,00
DM de Gestión de Bienes Inmuebles	320.000,00	320.000,00	320.000,00
DM de Gestión documental y Archivo	309.082,00	200.000,00	200.000,00
DM de Servicios Ciudadanos	120.000,00	120.000,00	120.000,00
DM de Talento Humano	13.000.000,00	13.000.000,00	9.000.000,00
DM Financiera	79.026.722,76	76.204.686,20	72.756.036,79
DM Tributaria	160.000,00	170.000,00	170.000,00
Instituto Metropolitano de Patrimonio	1.600.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00
Procuraduría Metropolitana	4.000,00	4.000,00	4.000,00
Registro de la Propiedad	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
Secretaría De Ambiente	426.500,00	426.500,00	426.500,00
Secretaría De Comunicación	5.501.989,91	5.501.989,91	5.501.989,91
Secretaría De Cultura	166.000,00	166.000,00	166.000,00
Secretaría de Gobierno Digital y Tecnologías	1.950.000,00	1.950.000,00	1.950.000,00
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	90.766,50	90.766,50	90.766,50
Secretaría de Inclusión Social	465.346,28	465.346,28	465.346,28
Secretaría De Movilidad	48.100,00	48.100,00	48.100,00
Secretaría General de Planificación	810,00	810,00	810,00
Secretaría De Salud	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Secretaría Educación, Recreación Deporte	177.000,00	177.000,00	177.000,00
Secretaría General Coordinac Territorial Gobernabilidad y Participación	12.500,00	12.500,00	12.500,00
Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Secretaría General del Concejo	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Unidad de Bienestar Animal	122.000,00	122.000,00	122.000,00
Unidad de Salud Centro	280.000,00	280.000,00	280.000,00
Unidad de Salud Norte	675.000,00	675.000,00	675.000,00
Unidad de Salud Sur	820.000,00	820.000,00	820.000,00
Unidad Edcativa Sebastián de Benalcazar	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Unidad Educativa Antonio José de Sucre	500.000,00	500.000,00	500.000,00
Unidad Educativa Eugenio Espejo	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Fernández Madrid	364.000,00	364.000,00	364.000,00
Unidad Educativa Julio E.Moreno	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	400.000,00	400.000,00	400.000,00
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	250.000,00	250.000,00	250.000,00
Unidad Educativa Quitumbe	300.000,00	300.000,00	300.000,00
Unidad Educativa San Francisco de Quito	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Unidad Patronato Municipal San José	5.387.497,88	5.387.497,88	5.387.497,88
Total Gestión Administrativa	160.479.360,42	157.558.241,86	150.000.000,00

ANEXO 4: INFORME DEL PPLMQ.

Secretaría de
Movilidad



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-SM-2025-2023-O

Quito, D.M., 05 de junio de 2025

Asunto: Atención a solicitud de valores de anticipos por devengar para la Reforma Presupuestaria 2025.

Señora Ingeniera
Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mis consideraciones:

En atención al oficio No. GADDMQ-DMF-2025-1898-O, mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera, solicitó:

" (...) 3. Por lo expuesto, solicito se remita a esta Dirección Metropolitana los siguientes insumos para la Reforma Presupuestaria 2025 hasta el 3 de junio de 2025:

- i) Información respecto a espacios presupuestarios correspondientes a anticipos entregados en el ejercicio fiscal 2024 y pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2024 que no fueron considerados en la Proforma 2025, los mismos que deberán ser considerados para la consecución de la Reforma Presupuestaria 2025.
- ii) Información respecto de reducciones de espacios presupuestarios correspondientes a ejercicios anteriores, que no serán utilizados en el presupuesto del ejercicio 2025, y deberán ser reducidos en el proceso de la Reforma Presupuestaria 2025 (...)"

La Secretaría de Movilidad remite, adjunto al presente oficio, la matriz con la información requerida, señalando lo siguiente en relación con el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito, cuyo ejecutor es esta Secretaría:

i) Anticipos entregados en el ejercicio fiscal 2024 pendientes de amortización:

Luego de la revisión correspondiente, se informa que para la Reforma Presupuestaria 2025 no se requiere la asignación de presupuesto por concepto de anticipos de contratos del ejercicio fiscal 2024.

ii) Reducciones de espacios presupuestarios de ejercicios anteriores:

Se identifica un espacio presupuestario que no será utilizado en el ejercicio fiscal 2025, correspondiente al valor de USD3.859.717,99, asignado a la partida presupuestaria 750105, con fondo 002, el cual deberá ser considerado para su reducción en el marco de la Reforma Presupuestaria 2025.

En resumen, la Secretaría de Movilidad informa que:

- No requiere asignación adicional de presupuesto por concepto de anticipos del ejercicio 2024.
- El presupuesto asignado para el ejercicio 2025 corresponde al requerido por esta Secretaría para la ejecución de sus planes, proyectos y metas.
- Se reporta en el Proyecto PLMQ la reducción de espacio presupuestario por USD 3.859.717,99, conforme se detalla en el punto ii).

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi consideración distinguida.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ALEX ALFONSO
MORENO CONSTANTE**

Mgs. Alex Alfonso Moreno Constante
Secretario de Movilidad, Subrogante
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2025-1898-O

Anexos:

- MATRIZ DE ANTICIPOS POR DEVENGAR 2024 AL 2025.xlsx
- 3.1 EPMMQ-GT-2025-0521-M.pdf
- 5.1 cedula al 19-05-2025.xlsx
- 7. ANEXO 1.pdf
- 14.2 USOS (POST TRASPASO)-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Martha Fabiola Aguirre Maldonado
Coordinadora Administrativa Financiera - FD7
SECRETARÍA DE MOVILIDAD - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Pedro Javier Salgado Álava
Coordinador de Gestión Metro - FD7
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Juan Carlos Parra Fonseca
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Patricia Alejandra Mena Calahorrano

Gerente Administrativa Financiera
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-274143

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: María Fernanda Velarde Guilcapi	SM	2025-06-03
Revisado por: Pedro Javier Salgado Álava	SM	2025-06-05





Memorando Nro. EPMMQ-GT-2025-0521-M

Quito, D.M., 06 de mayo de 2025

PARA: Sra. Mgs. Maria Jose Trujillo Arellano
Directora Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA- DIRECCIÓN
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de información de Proyección de Ingresos y Gastos para la Reforma
 Presupuestaria 2025 / PPLMQ.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al oficio Nro. EPMMQ-GAF-DF-2025-0319-M, de fecha 06 de mayo de 2025, a través de la cual menciona lo siguiente:

"(...) Al respecto, se solicita gentilmente remitir la información correspondiente a las nuevas necesidades y espacio presupuestario requerido para el año 2025. (...) "

En ese sentido, se comunica que, por parte de la Gerencia Técnica, no se han identificado nuevas necesidades ni requerimientos adicionales de espacio presupuestario para el año 2025.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
BRUNO ANDRES
LEON ALVEAR

Mgs. Bruno Andres Leon Alvear
Gerente Técnico, Encargado
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA

Referencias:
 - EPMMQ-GAF-DF-2025-0319-M

Anexos:
 - GADDMQ-SM-2025-1587-O.pdf

Copia:
 Sr. Ing. Javier Anibal Espinosa Martinez
Director de Infraestructura, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA TÉCNICA -
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 Sra. Ing. Patricia Alejandra Mena Calahorrano
Gerente Administrativa Financiera
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - GERENCIA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-3738

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: DIANA CAROLINA CORNEJO LAVERDE	EPMMQ-GT-DI	2025-05-06
Revisado por: JAVIER ANIBAL ESPINOSA MARTINEZ	EPMMQ-GT-DI	2025-05-06



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

PRESUPUESTO PLMQ (SM) 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
	Aporte Municipal	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerenciamiento Proyecto	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
	Aporte Municipal	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
	Obras de Infraestructura	37.080.256,11	9.146.399,46	15.296.527,62	61.523.183,19
	Aporte Municipal	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	-	-	2.375.920,63
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	9.146.399,46	15.296.527,62	41.622.979,59
	Material Rodante	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
360301	Financiamiento Público Externo - De Organismos Multilaterales	-	-	724.700,55	724.700,55
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	18.896.776,13	18.896.776,13
	TOTAL	37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

PRESUPUESTO 2025 (RESUMEN INGRESO)					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	Aporte Municipal	17.524.282,97	3.184.060,81	-	20.708.343,78
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Construcción de Obras.	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
360301	Financiamiento Público Externo - De Organismos Multilaterales	-	-	724.700,55	724.700,55
380107	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios.	-	-	18.896.776,13	18.896.776,13
TOTAL FUENTES		37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**KEVIN ESTEBAN
JIMENES PESANTEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Kevin Jiménez
Supervisor de Procesos 1

Revisado por:



Firmado electrónicamente por:
**MARIA JOSE TRUJILLO
ARELLANO**
Validar únicamente con FirmaEC

Maria José Trujillo Arellano
Directora Financiera

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

PRESUPUESTO 2025					
PARTIDA	CONCEPTO	USOS			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Fiscalización y Consultoría Comp. V	-	1.357.659,52	-	1.357.659,52
7306	Contrataciones de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada Gerencia de Proyecto	-	1.826.401,29	-	1.826.401,29
7501	Obras Públicas de Trans. y Vías	37.080.256,11	9.146.399,46	15.296.527,62	61.523.183,19
750105	Obras Públicas de Trans. y Vías	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
	Obra Civil - Electromecanica	17.524.282,97	-	-	17.524.282,97
750105	Anticipo Obra	19.555.973,14	9.146.399,46	15.296.527,62	43.998.900,22
	Contrato Consorcio Obra Civil	2.375.920,63	-	-	2.375.920,63
	Hitos pagados por equipos electromecánicos	17.180.052,51	9.146.399,46	15.296.527,62	41.622.979,59
8401	Bienes Muebles	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
840105	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	-	-	19.621.476,68	19.621.476,68
	TOTAL	37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

PRESUPUESTO 2025 (RESUMEN GASTO)					
PARTIDA	CONCEPTO	USOS			TOTAL
		MUNICIPIO 001	MUNICIPIO 002	CREDITO EXTERNO 202	
	SUB TOTAL GASTO	17.524.282,97	3.184.060,81	-	20.708.343,78
	ANTICIPO ByS	19.555.973,14	9.146.399,46	34.918.004,30	63.620.376,90
	TOTAL GASTO	37.080.256,11	12.330.460,27	34.918.004,30	84.328.720,68

Elaborado por:



Kevin Jiménez
Supervisor de Procesos 1

Revisado por:



María José Trujillo Arellano
Directora Financiera

**Administración General
Dirección Metropolitana
Financiera**



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2025-3171-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2025

Asunto: Valores a considerar para Reforma Presupuestaria 2025.

Señorita Magíster
Grace Ximena Rivera Yáñez
Secretaría General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

Estimada Secretaria.

1.- En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0629-O de 18 de agosto de 2025, mediante el cual informa en su parte pertinente, lo siguiente:

“Mediante Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0433-O de 21 de junio de 2025, la Secretaría General de Planificación remitió el Anteproyecto de la Reforma al Plan Operativo Anual 2025, considerando las propuestas planteadas por los sectores; y, conforme la estimación de ingresos remitida por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante Oficios GADDMQ-SGP-2025-0453-O y GADDMQ-SGP-2025-0479-O de 03 y 13 de julio de 2025, respectivamente, esta Secretaría General, solicitó a las dependencias que conforman el GAD – MDMQ, realizar el análisis de la reforma presupuestaria 2025 conforme la nueva Ley Orgánica de Integridad Pública aprobada el 26 de julio de 2025.

En este contexto, las dependencias que conforman el GAD del DMQ, remitieron sus alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025 [...]”

2.- Y, oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0662-O de 20 de agosto de 2025 mediante el cual informa:

“En alcance al Oficio N° GADDMQ-SGP-2025-0629-O de 18 de agosto de 2025 mediante el cual esta Secretaría General remitió los alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, de las dependencias municipales que conforman el GAD del DMQ.

Al respecto, me permito informar que, mediante Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1757-O de 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Ambiente remite el alcance al Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1517-O, mediante el cual, deja insubsistente la propuesta de reforma presupuestaria 2025 de la Secretaría de Ambiente, en función de la priorización realizada para la ejecución del proyecto: “Implementación del Complejo Ambiental de Gestión Integral de Residuos del DMQ”, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP.

En este contexto, se remite los documentos de respaldo de la Secretaría de Ambiente en los cuales deja insubsistente la propuesta de disminución de recursos en los proyectos de inversión por el valor de \$336.682,25.”

3.- Mediante Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A de 30 de mayo de 2025, en el cual señala: “EXPEDIR LAS ASIGNACIONES A FAVOR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS POR CONCEPTO DEL MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL AJUSTADOS AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025”

4.- En este sentido me permito remitir adjunto la información de los ingresos y gastos del GADDMQ para la Reforma Presupuestaria 2025, conforme el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0005-A.

Descripción	Codificado Actual	Reforma Presupuestaria 2025	Codificado con Reforma 2025
Recursos Municipales	585.919.898,13	-38.857.034,09	547.062.864,04
Asignación Gobierno	344.188.437,41	25.814.345,96	370.002.783,37
Espacios GADDMQ	4.579.657,37	-1.840.366,23	2.739.291,14
Espacios PPLMQ	67.480.094,89	-3.859.717,99	63.620.376,90
Total Ingresos Reforma 2025 con PPLMQ y Espacios	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45

5.- A continuación, se detalla los gastos del GADDMQ para la reforma 2025:

Descripción	Codificado Actual	Reforma 2025	Codificado con Reforma
Gastos de Remuneración	220.000.000,00	0,00	220.000.000,00
Gastos Administrativos	171.547.637,57	-12.090.036,72	159.457.600,85
Transferencia Gasto Permanente (Empresas Públicas)	62.330.247,90	-3.061.047,68	59.269.200,22
Transferencia Gasto Inversión (Empresas Públicas)	253.917.695,29	-30.136.653,63	223.781.041,66
Gastos Inversión	222.312.754,78	32.245.049,90	254.557.804,68
Espacio Gastos Inversión	72.059.752,26	-5.700.084,22	66.359.668,04
Total Reforma 2025	1.002.168.087,80	-18.742.772,35	983.425.315,45

6.- La Dirección Metropolitana Financiera ratifica su compromiso de apoyo y de trabajo, en el marco de sus atribuciones y competencias.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARCIA CECILIA
TELPIS
LLIVICHUZCA

Ing. Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2025-0629-O

Anexos:

- GADDMQ-AM-CD-2025-0029-OF.pdf
- GADDMQ-DMA-2025-0557-M.pdf
- GADDMQ-DMA-2025-0684-M.pdf
- GADDMQ-DMF-2025-3100-M.pdf
- GADDMQ-DMSC-2025-1149-O.pdf
- GADDMQ-DMTH-2025-01205-O.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2025-0154-ME.pdf
- GADDMQ-AZC-2025-0681-M (1).pdf
- GADDMQ-CACMQ-2025-1675-OF.pdf
- REGISTRO REFORMA 2025.XLSX
- 1.- GADDMQ-SGP-2025-0662-O.pdf

Copia:

Señor
Rossman Ramiro Camacho Carrion
Administrador General

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster

Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Directora Metropolitana (E)**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA
EL DESARROLLO****GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista

Santiago Hernán Muñoz Echeverría

Funcionario Directivo**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-440238

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Daissy Tatiana Machuca Campos	DMF-UP	2025-08-19
Revisado por: Sonia Lizeth Ortiz Zapata	DMF	2025-08-21



Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0662-O

Quito, D.M., 20 de agosto de 2025

Asunto: Alcance propuesta de Reforma 2025 - Gastos de Inversión

Señor

Rossmán Ramiro Camacho Carrion

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.

De mi consideración:

En alcance al Oficio N° GADDMQ-SGP-2025-0629-O de 18 de agosto de 2025 mediante el cual esta Secretaría General remitió los alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, de las dependencias municipales que conforman el GAD del DMQ.

Al respecto, me permito informar que, mediante Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1757-O de 20 de agosto de 2025, la Secretaría de Ambiente remite el alcance al Oficio N° GADDMQ-SA-2025-1517-O, mediante el cual, deja insubsistente la propuesta de reforma presupuestaria 2025 de la Secretaría de Ambiente, en función de la priorización realizada para la ejecución del proyecto: “Implementación del Complejo Ambiental de Gestión Integral de Residuos del DMQ”, a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP.

En este contexto, se remite los documentos de respaldo de la Secretaría de Ambiente en los cuales deja insubsistente la propuesta de disminución de recursos en los proyectos de inversión por el valor de \$336.682,25.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GRACE XIMENA
RIVERA YÁNEZ**

Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez

Secretaría General de Planificación

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- GADDMQ-SA-2025-1757-O.zip

Copia:
Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-446929

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Myriam Elizabeth Buitron Chavez	SGP-DMPD	2025-08-20
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	SGP-DMPD	2025-08-20



Secretaría de
Planificación



Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0629-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2025

Asunto: Alcance propuesta de Reforma 2025 - Gastos de Inversión

Señor

Rossmán Ramiro Camacho Carrion

Administrador General

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera

Marcia Cecilia Telpis Llivichuzca

Directora Metropolitana

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.

De mi consideración:

Mediante Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0433-O de 21 de junio de 2025, la Secretaría General de Planificación remitió el Anteproyecto de la Reforma al Plan Operativo Anual 2025, considerando las propuestas planteadas por los sectores; y, conforme la estimación de ingresos remitida por parte de la Dirección Metropolitana Financiera.

Mediante Oficios GADDMQ-SGP-2025-0453-O y GADDMQ-SGP-2025-0479-O de 03 y 13 de julio de 2025, respectivamente, esta Secretaría General, solicitó a las dependencias que conforman el GAD – MDMQ, realizar el análisis de la reforma presupuestaria 2025 conforme la nueva Ley Orgánica de Integridad Pública aprobada el 26 de julio de 2025.

En este contexto, las dependencias que conforman el GAD del DMQ, remitieron sus alcances a las propuestas de la reforma de inversión al POA 2025, mismas que una vez consolidada se adjuntan de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR	ALCANCE REFORMA	DOCUMENTO
AMBIENTE	-1.881.153	GADDMQ-SA-2025-1517-O EMASEO-GGE-2025-0431-OF
COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN	-217.264	GADDMQ-AZVCH-2025-4112-O
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.045.000	GADDMQ-SHOT-2025-1701-O
MOVILIDAD	-4.077.027	GADDMQ-SM-2025-2403-O EPMTPQ-GG-2025-0848-O GADDMQ-SM-2025-3018-O GADDMQ-SM-2025-2688-O GADDMQ-SGP-DMPD-2025-0082-E
SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	-173.455	GADDMQ-SGSCGR-2025-3558-OF GADDMQ-CACMQ-2025-1524-OF GADDMQ-CACMQ-2025-0156-C
GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍA	-546.740	GADDMQ-SGDTIC-2025-00355-O
PLANIFICACIÓN	-70.139	Oficio Nro. IIC-2025-0293-O
CULTURA	-494.985	GADDMQ-SECU-2025-1846-O
INCLUSIÓN SOCIAL	30.000	GADDMQ-SIS-2025-1264-O
TOTAL ALCANCE REFORMA	-6.385.763	

Finalmente, se adjunta el link con la documentación de respaldo de la Reforma al POA 2025:

https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sistema_miciudad_quito_gob_ec/EtVu_N8hN-JImI4EMyTWBG8BvGVC0HsRPmnhThFV3kY3aQ?e=mdPow6

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GRACE XIMENA
RIVERA YANEZ**

Mgs. Grace Ximena Rivera Yáñez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:

Señora Magíster

Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Directora Metropolitana (E)

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-440238

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Myriam Elizabeth Buitron Chavez	SGP-DMPD	2025-08-18
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	SGP-DMPD	2025-08-18





Quito
Alcaldía Metropolitana

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-1679-OF

Quito, D.M., 19 de agosto de 2025

Asunto: INFORMES TÉCNICOS EMERGENCIA MICA QUITO SUR

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en ejercicio de sus atribuciones determinadas en la normativa vigente, aprobó mediante Ordenanza PMU No. 011-2024 de 10 de diciembre de 2024, el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2025.

Actualmente, la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación se encuentra tramitando el "PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 011-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025".

En el marco de la declaratoria de emergencia dispuesta mediante Resolución ADMQ 015-2025 de 10 de julio de 2025, en atención al Acta Nro. 001-2025-COEM; la declaratoria de emergencia institucional emitida por EPMAPS mediante Resolución No. EPMAPS-GJ-021-GG-2025-61 de 11 de julio de 2025; y la Resolución No. CDMQ-065-2025 expedida por el Concejo Metropolitano de Quito el 16 de julio de 2025, que declaró prioritario y de interés público el desabastecimiento de agua potable ocasionado por la rotura de la línea de conducción del sistema Mica Quito Sur; pongo a consideración de la Comisión de Presupuesto, Finanzas Tributación, las observaciones al mencionado proyecto de ordenanza reformatoria.

La propuesta incluye disposiciones transitorias que permitirán implementar, como medida de mitigación para la población afectada por la suspensión temporal del servicio de agua potable, la exoneración puntual, excepcional y temporal de los valores correspondientes a los servicios de agua potable, alcantarillado y cargo fijo del mes de julio de 2025, beneficiando a los clientes o titulares de cuentas ubicados dentro del polígono afectado, así como de las áreas colindantes.

Cabe señalar que la propuesta presentada cuenta con el correspondiente sustento técnico, que se adjuntan al presente documento: y respalda la pertinencia y justificación de la adopción de las medidas de exoneración sugeridas.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Propuesta de disposiciones transitorias para incorporar al proyecto de ordenanza reformatoria
- Informe Técnico contenido en el Oficio Nro. EPMAPS-GG-2025-0293-Oque sustenta las medidas propuestas

Con sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ

Pabel Muñoz López

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-AM-2025-0255-E

Anexos:

- VF Informe Técnico Emergencia Gerencia Comercial 18 08 VFF-signed-signed-signed.pdf
- EPMAPS-GO-2025-0581-M.pdf
- Transitorias XX final REV SAQ, EPMAPS, PROCU.docx

Copia:

Señor Abogado

Pedro Jose Cornejo Espinoza

Secretario General, Subrogante

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-441464





Quito, 18 de agosto de 2025

Memorando No. EPMAPS-GC-2025-264

PARA: MSc. Verónica Sánchez Hidalgo
GERENTE GENERAL (S)

ASUNTO: Informe Técnico de consumos en cuentas de clientes ubicados en Zonas 1 y 2, en el marco de las Resoluciones de Emergencia ADMQ 015 – 2025, EPMAPS-GJ-021-GG-2025-61 y RESOLUCIÓN No. CDMQ-065-2025.

I. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. EPMAPS-GO-2025-0581-M de 29 de julio de 2025, la Gerencia de Operaciones, remitió a la Gerencia Comercial el *"Informe técnico de emergencia en la distribución por daños en la línea de conducción superior del sistema Mica Quito Sur"*, mediante el cual informa que el 9 de julio de 2025, aproximadamente a las 13:42 horas, se registró un movimiento en masa en el sector de la Reserva Antisana, provocado por intensas precipitaciones en la zona. Este evento geodinámico causó daños significativos en un tramo aproximado de 350 metros de la línea de conducción superior del Sistema Mica Quito Sur, infraestructura clave para el abastecimiento de agua potable en el sur de la ciudad de Quito.

Como consecuencia directa del deslizamiento, se interrumpió el envío de aproximadamente 780 litros por segundo de agua cruda que se potabilizan en la planta de tratamiento de agua potable El Troje, lo que obligó a detener su operación una vez que los niveles de la reserva de agua cruda llegaron a valores críticos. Esta situación afectó de manera inmediata la distribución de agua potable a alrededor de 400 000 habitantes de las parroquias La Argelia, La Ecuatoriana, Turubamba, Quitumbe, Guamaní y Chillogallo.

En respuesta a esta emergencia, EPMAPS tomó la decisión inmediata de activar el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Empresarial; y, se desplegó personal operativo y maquinaria especializada para iniciar los trabajos de reparación del acueducto y la mitigación de los efectos causados por este evento natural. Paralelamente, para la provisión de agua a la población afectada, se implementó un plan de contingencia que incluye la distribución de agua potable mediante tanqueros, con el fin de asegurarles el acceso al recurso hídrico mientras se restablece el servicio normal mediante las redes de distribución.

De acuerdo con lo establecido en las conclusiones del citado informe técnico por parte de la Gerencia de Operaciones, los días de emergencia de desabastecimiento, comprenden desde el 10 al 27 de julio de 2025, es decir 18 días.

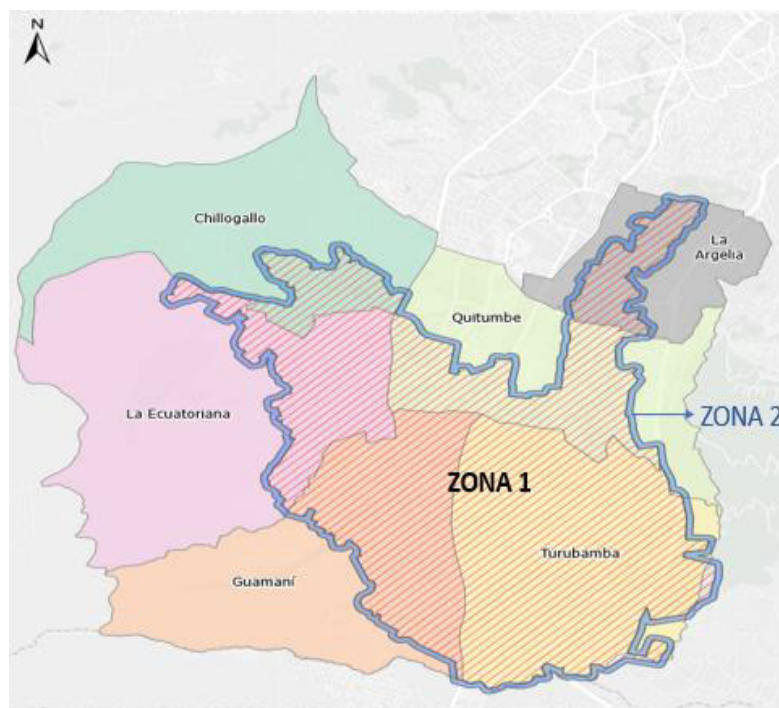
Ante esta emergencia, el Concejo Metropolitano del MDMQ, el alcalde del DMQ y, la EPMAPS – Agua de Quito, expidieron las siguientes resoluciones:

1. **RESOLUCIÓN ADMQ 015-2025** de 10 de julio de 2025, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con base en la emergencia identificada por el Comité de Operaciones de Emergencia Cantonal (COE), resuelve: ***“DECLARAR el ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIAS: LA ARGELIA, QUITUMBE, TURUBAMBA, GUAMANÍ, LA ECUATORIANA Y CHILLOGALLO...”*** (lo resaltado me corresponde)
2. **RESOLUCIÓN EPMAPS-GJ-021-GG-2025-61** de 11 de julio 2025, la señora Gerente General de la EPMAPS, resuelve: *“Declarar la emergencia a nivel institucional, como consecuencia de las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, y el artículo 236 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública...”*
3. **RESOLUCIÓN No. CDMQ-065-2025** de 16 de julio de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito, resuelve: *“Declarar prioritario y de interés público el desabastecimiento de agua potable el cual ha sido causado por un fenómeno natural e imprevisible y que afecta a las parroquias: La Argelia, Quitumbe, Turubamba, Guamaní, La Ecuatoriana y Chillogallo, a fin de que todos los recursos disponibles de la Corporación Metropolitana se movilicen para superar la emergencia que atraviesan los habitantes de las parroquias antes mencionadas y, mientras tanto, realizar todos los esfuerzos por abastecer de agua a los barrios afectados en el sur de Quito.”*

II. DETERMINACIÓN DE POLÍGONO DE LA EMERGENCIA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La Gerencia de Operaciones mediante informe técnico contenido en el anexo del memorando Nro. EPMAPS-GO-2025-0581-M, definió los sectores hidráulicos afectados por la Emergencia. Por su parte, el Departamento de Catastro, Facturación y Control de Pérdidas Comerciales a través de la Unidad de Catastro de Clientes, con base al archivo “Shapefile” suministrado por la Gerencia de Operaciones y con el uso de herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica), identificó los objetos de conexión para posteriormente realizar el cruce de estos datos en el sistema comercial SAP – ISU, como resultado se obtuvieron 89.284 cuentas de clientes afectados en el área declarada como zona de emergencia (ZONA 1) y en el área declarada como aledaña a 100 metros

alrededor del polígono o zona de emergencia se identificaron 6.123 cuentas de clientes (ZONA 2), conforme el siguiente gráfico:



FUENTE: Gerencia de Operaciones

III. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA EPMAPS PARA MITIGAR EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

La EPMAPS en coordinación con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), desplegó de manera inmediata todo su contingente técnico y operativo con el objetivo de mitigar las afectaciones en el suministro de agua potable en las seis parroquias impactadas. Entre las acciones ejecutadas se destacan:

- Entrega de agua potable por medio de tanqueros, cuya cantidad de vehículos varió entre 17 y 106 unidades, según la evolución de la emergencia y las necesidades de abastecimiento.
- La instalación de 16 cisternas móviles en puntos estratégicos para facilitar el acceso al agua por parte de la ciudadanía.
- La habilitación de puntos de carga y uso de hidrantes para el llenado de tanqueros y abastecimiento de los usuarios.
- La activación de pozos de extracción de agua subterránea como fuente alternativa de abastecimiento.
- La implementación de una planta potabilizadora móvil en la fábrica de KUBIEC, para el abastecimiento a tanqueros y usuarios asegurando la calidad del agua distribuida.
- Implementación de un sistema de desinfección en la vertiente de agua en el barrio Caupichu.

- Se instalaron Puestos de Control (PC's) para la coordinación en territorio de los tanqueros.

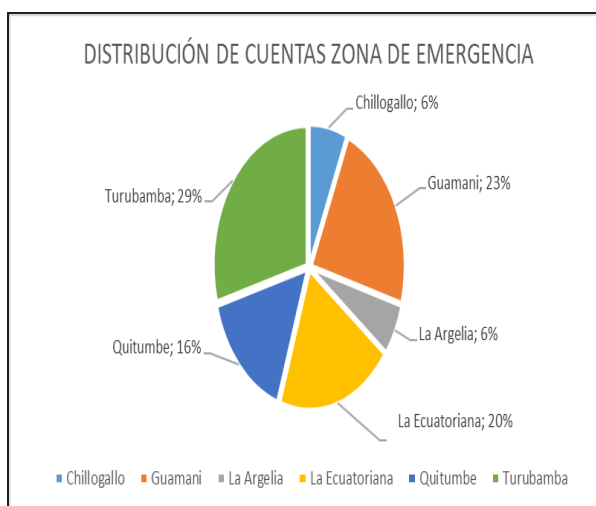
Con la implementación de tanqueros y las medidas alternativas adicionales (hidrantes, puntos fijos, cisternas móviles, pozos profundos, entre otras), conforme los datos técnicos proporcionados por la Gerencia de Operaciones, durante la emergencia se distribuyeron un total de 57.056,38 m3 de agua potable a las seis parroquias afectadas.

Adicionalmente, con la finalidad de analizar y medir los impactos en las cuentas de la zona 1 y zona 2, se dispuso apartar todas estas cuentas y no emitir estados de cuenta en el sitio; una vez se realice el correspondiente análisis se procederá a liberar las cuentas para su facturación.

IV. ANALISIS DE CONSUMOS DE CUENTAS UBICADAS EN ZONAS 1 Y 2

4.1. ZONA 1, cuentas ubicadas dentro del polígono de emergencia

DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS ZONA 1, POLIGONO EMERGENCIA	
PARROQUIA	TOTAL
Chillogallo	5.773
Guamani	20.407
La Argelia	5.293
La Ecuatoriana	17.775
Quitumbe	13.925
Turubamba	26.111
TOTAL:	89.284



En el área de influencia ZONA 1, se identificaron 89.284 cuentas afectadas, distribuidas en 6 parroquias: La Ecuatoriana, Guamaní, Chillogallo, La Argelia, Quitumbe y Turubamba, siendo esta última la parroquia con mayor número de cuentas, representando el 29% del total de cuentas afectadas.

El promedio de consumos mensuales de las cuentas de la ZONA 1 distribuidas por categoría residencial y no residencial es el siguiente:

TABLA 1.- CONSUMOS PROMEDIO DE CUENTAS POR TIPO DE CONSUMO						
PARROQUIA	RESIDENCIAL			NO RESIDENCIAL		
	RESIDENCIAL (cantidad cuentas)	Promedio Consumo m3 Residencial Enero a Junio / 2025	Promedio consumo m3 Residencial Julio /2025	NO RESIDENCIAL (cantidad cuentas)	Promedio Consumo m3 No Residencial Enero a Junio / 2025	Promedio consumo m3 No Residencial Julio /2025
Chillogallo	5.374	17	13	399	19	16
Guamani	17.840	16	11	2.567	22	15
La Argelia	4.900	17	13	393	20	14
La Ecuatoriana	16.152	17	12	1.623	22	15
Quitumbe	12.911	16	11	1.014	36	23
Turubamba	24.045	14	9	2.066	28	18
TOTAL:	81.222			8.062		

En Tabla N° 1 se desprende que los consumos del mes de julio 2025 se redujeron en comparación a los consumos promedios de enero a junio 2025, para cuentas residenciales y no residenciales.

La Tabla N° 2 muestra la comparación de consumos del promedio mensual en volumen (m3) de enero a junio 2025 y el consumo del mes de julio del 2025:

TABLA 2.- CONSUMOS PROMEDIO VS CONSUMO DEL MES DE JULIO 2025		
PARROQUIAS	CONSUMO PROMEDIO ENERO A JUNIO 2025 (m3)	CONSUMO JULIO 2025 (m3)
Chillogallo	100.047	78.667
Guamani	349.402	233.397
La Argelia	92.578	68.334
La Ecuatoriana	309.523	213.324
Quitumbe	245.980	172.138
Turubamba	404.860	258.173
TOTAL GENERAL	1.502.390	1.024.032

Una vez concluida la toma de lecturas en las 6 parroquias, se puede evidenciar que durante los 12 días de distribución de agua potable, el consumo total de las 6 parroquias ubicadas en la Zona 1 de emergencia alcanzó a **1.024.032 (m3)**, que equivale a **USD 808.042**, conforme se detalla en la Tabla N° 3.

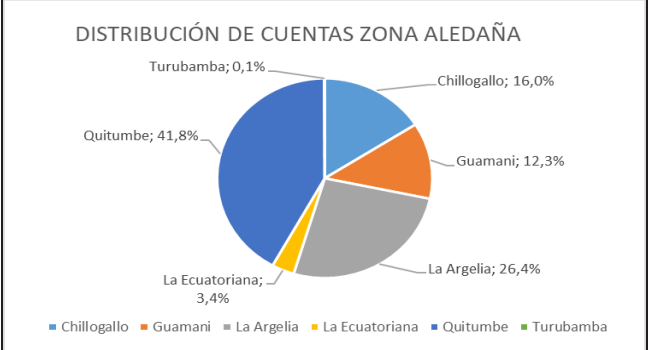
TABLA 3.- PROMEDIO ENERO A JUNIO VS CONSUMO MES DE JULIO 2025 (USD)		
PARROQUIAS	PROMEDIO ENERO A JUNIO 2025 (USD)	CONSUMO JULIO 2025 (USD)
Chillogallo	76.782	60.155
Guamani	273.164	184.376
La Argelia	73.676	53.639
La Ecuatoriana	245.004	168.426
Quitumbe	193.173	134.756
Turubamba	315.988	206.691
TOTAL GENERAL	1.177.787	808.042

Los valores totales incluyen la tasa de alcantarillado (38,6% de consumo de agua potable) más el cargo administrativo de USD 2,10.

4.2. ZONA 2, cuentas aledañas a polígono de emergencia

De acuerdo con el área de influencia definida (ZONA 2), se identificaron 6.123 cuentas distribuidas en 6 parroquias: La Ecuatoriana, Guamaní, Chillogallo, La Argelia, Quitumbe y Turubamba. La parroquia de Quitumbe, es la parroquia con más cuentas con un total de 2.562 cuentas correspondiendo aproximadamente al 42% de esta zona:

DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS ZONA 2, CUENTAS ALEDAÑAS	
PARROQUIA	TOTAL
Chillogallo	977
Guamani	756
La Argelia	1.615
La Ecuatoriana	208
Quitumbe	2.562
Turubamba	5
TOTAL:	6.123



En la Tabla N° 4 se muestra el promedio de consumos mensuales de las cuentas de la ZONA 2 distribuidas por categoría residencial y no residencial y su comparación con el promedio de enero a junio 2025:

TABLA 4.- CONSUMOS PROMEDIO DE CUENTAS POR TIPO DE CONSUMO						
PARROQUIA	RESIDENCIAL			NO RESIDENCIAL		
	RESIDENCIAL (Total cuentas)	Promedio Consumo m3 Residencial Enero a Junio / 2025	Promedio consumo m3 Residencial Julio /2025	NO RESIDENCIAL (Total cuentas)	Promedio Consumo m3 No Residencial Enero a Junio / 2025	Promedio consumo m3 No Residencial Julio /2025
Chillogallo	939	16	17	38	262	278
Guamani	715	13	14	41	15	15
La Argelia	1.527	17	17	88	17	16
La Ecuatoriana	205	13	14	3	13	14
Quitumbe	2.284	16	17	278	26	20
Turubamba	4	55	37	1	132	91
TOTAL:	5.674			449		

De los datos que se muestran en la Tabla N° 4 para la zona aledaña se puede evidenciar que en algunas parroquias el consumo del mes de julio fue superior a los consumos promedios de enero a junio 2025.

En la Tabla N° 5 se puede observar la comparación del promedio de consumo mensual en volumen (m3) de enero a junio 2025 y el consumo del mes de julio del 2025:

TABLA 5.- CONSUMOS PROMEDIO VS CONSUMO DEL MES DE JULIO 2025			
PARROQUIAS	CONSUMO PROMEDIO ENERO A JUNIO 2025 (m3)	CONSUMO JULIO 2025 (m3)	DIFERENCIA (PROMEDIO - JULIO) (m3)
Chillogallo	25.331	27.188	1.857
Guamani	10.147	10.465	318
La Argelia	27.162	26.698	-464
La Ecuatoriana	2.782	2.949	167
Quitumbe	44.327	44.775	448
Turubamba	353	242	-111
TOTAL GENERAL	110.102	112.317	2.215

Una vez concluida la toma de lecturas en las 6 parroquias, se puede evidenciar un incremento de consumos de agua potable en 4 de las 6 parroquias, con un total de **2.215 (m3) adicionales**. Los valores por consumos en la zona aledaña en el mes de julio 2025 son de **USD. 93.139**, conforme se detalla en la Tabla N° 6.

TABLA 6.- PROMEDIO ENERO A JUNIO VS CONSUMO MES DE JULIO 2025 (USD)		
PARROQUIAS	PROMEDIO ENERO A JUNIO 2025 (USD)	CONSUMO JULIO 2025 (USD)
Chillogallo	22.045	23.839
Guamani	8.012	8.376
La Argelia	21.647	21.507
La Ecuatoriana	2.211	2.365
Quitumbe	36.194	36.827
Turubamba	336	225
TOTAL GENERAL	90.444	93.139

V. CONCLUSIONES

- La Emergencia declarada por un deslave de origen natural que comprometió la línea de conducción Mica Quito-Sur fue de conocimiento público, afectando la distribución de agua potable en las cuentas determinadas con base en el "archivo shapefile" que demarca el polígono de la zona de emergencia para las 6 parroquias, provisto por la Gerencia de Operaciones.

- La emergencia afectó a aproximadamente a 400.000 habitantes de la ciudad de Quito ubicados en 6 parroquias del sur de Quito.
- La EPMAPS en coordinación con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), desplegó de manera inmediata todo su contingente técnico y operativo con el objetivo de mitigar las afectaciones en el suministro de agua potable en las seis parroquias impactadas.
- La población ubicada en la ZONA 2, se mostró solidaria al abastecer en ciertos casos, de agua potable a sus vecinos, que incluía población de tercera edad y discapacitados.
- El daño en la línea de conducción de la Mica – Quito Sur, limitó la continuidad en la distribución del servicio de agua potable para hogares y negocios que dependen del agua para su vida normal (consumo humano, aseo, limpieza e higiene); debiendo incurrir en gastos adicionales por compra de agua o disminución de sus ingresos por limitación en su productividad.
- Los datos y valores históricos presentados son resultado de los cálculos obtenidos con base a la comparación de los consumos históricos promedio de enero a junio 2025 y lecturas reales del mes de julio 2025.
- Durante un mes normal de 30 días de distribución de agua potable en las cuentas consideradas en las Zonas 1 y 2, el consumo promedio en volumen alcanza **1.502.390 metros cúbicos** que equivalen a **USD. 1.177.787**.
- Durante la emergencia, la EPMAPS distribuyó 12 días de agua potable a **89.284** clientes ubicadas dentro de la ZONA 1, cuyos consumos alcanzaron **1.024.032 metros cúbicos (m3)**, equivalentes a **USD 808.042**, por concepto de servicios de agua potable, alcantarillado, más cargo fijo.
- El consumo de agua potable en la ZONA 2 aledaña al polígono de la emergencia, experimentó un incremento en volumen de **2.215** metros cúbicos (m3). Este incremento equivale a **USD 2.696** por concepto de agua potable y alcantarillado.
- Conforme los datos proporcionados por la Gerencia de Operaciones durante la emergencia, el abastecimiento realizado por medios alternativos (tanqueros, hidrantes, puntos fijos, cisternas móviles, entre otras), se distribuyó un total de **57.056,38 m3** de agua potable a las seis parroquias afectadas.

VI. RECOMENDACIÓN

Con base a informe técnico de la Gerencia de Operaciones contenido en Memorando Nro. EPMAPS-GO-2025-0581-M respecto a la afectación en la provisión del servicio de agua potable a aproximadamente 400.000 habitantes de las parroquias: La Argelia, Ecuatoriana, Turubamba, Quitumbe, Guamaní y Chillogallo, del 10 al 27 de julio del 2025; y del presente informe técnico que contiene la información de los consumos (m3) y valores registrados (USD) de los clientes y/o titulares de las cuentas ubicadas en las Zonas 1 y 2; me permito recomendar a usted, señora Gerente General, elevar a conocimiento de la autoridad máxima del GADDMQ el presente informe, a fin de que, en el marco de las competencias y atribuciones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, se determine la pertinencia para establecer medidas de mitigación y/o mecanismos de compensación en beneficio de la población afectada por la emergencia ubicada en las Zonas 1 y 2, conforme a la normativa legal vigente.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
MARITZA JACQUELINE
VICUNA DOMINGUEZ
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Jacqueline Vicuña D.
GERENTE COMERCIAL

Anexos:

- Anexo 1. Cuentas Zona 1
- Anexo 2. Cuentas Zona 2

Acción	Responsables	Siglas Unidades	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	M. Aguas	GCFL	2025-08-18	Firmado electrónicamente por: MARCELO VINICIO AGUAS RIVERA Validar únicamente con FirmaEC Razón: Localización: Fecha: 2025-08-18T23:16:02.735213275-04:00
Revisado por:	D. Flor	GCF	2025-08-18	Firmado electrónicamente por: DAVID FERNANDO FLOR ARAQUE Validar únicamente con FirmaEC Razón: Localización: Fecha: 2025-08-18T23:11:09.486608233-04:00

**ORDENANZA No. 021-2025-PV****EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO****CONSIDERANDO:**

- Que** el artículo 240 de la Constitución de República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. (...)”;
- Que** el artículo 241 de la Constitución, determina: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;
- Que** los numerales 1,2 y 3 del artículo 264 de la Constitución, determinan que serán competencias exclusivas de los gobiernos municipales, sin perjuicio de otras que determine la ley: “1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. (...); 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. (...); 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.”;
- Que** el artículo 266 de la Constitución, determina: “Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables a los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias (...)”;
- Que** el artículo 85 del Código Orgánico de Organización Territorial - Cootad, que establece las competencias exclusivas de los distritos metropolitanos, señala: “Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne.”;

- Que** las letras a), d) y v) del artículo 87 del Cootad, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano: “a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...); d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”; “v) Regular y controlar el uso del suelo en el territorio del distrito metropolitano, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra”;
- Que** el quinto inciso del artículo 129 del Cootad Territorial, dispone: "El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: (...) Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana (...)"
- Que** el artículo 2575 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en adelante Código Municipal, establece: "Sistema Vial. - Toda habilitación del suelo debe contemplar un sistema vial de uso público integrado a la trama vial existente y al previsto en la planificación vial metropolitana, siempre que estas vías contemplen un ancho mínimo que admita la circulación de vehículos motorizados de emergencia, de acuerdo a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. Su construcción será realizada por el propietario del bien inmueble objeto de la habilitación del suelo. El sistema vial se sujetará a las especificaciones técnicas contenidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano”;
- Que** el artículo 2629 de la misma Normativa prescribe: “La planificación de la vialidad local urbana estará a cargo de la administración zonal correspondiente. En el caso de las vías locales en las cabeceras urbanas de las parroquias rurales que se encuentren en clasificación de suelo urbano, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

La planificación de la vialidad local de las administraciones zonales se realizará en base a los lineamientos emitidos por el órgano responsable de la movilidad. La planificación de las vías locales deberá ser validada por el órgano responsable de la movilidad, previo informe de conformidad con el ordenamiento territorial por parte del órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda.

La planificación de las vías locales referidas en este artículo será aprobada a través de ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito, previo conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo.

Cuando por efectos de modificación, incorporación o eliminación específica de una vía, se requiera la actualización de los mapas de la planificación de la vialidad local de las administraciones zonales, se realizará a través de una ordenanza del Concejo Metropolitano.”;

Que el artículo 2635 del citado Código Municipal, establece: “ Aprobación de los trazados viales.- Los trazados viales propuestos por las administraciones zonales y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que provengan de vías proyectadas que consten en un instrumento debidamente aprobado por el Concejo Metropolitano, sus diseños definitivos serán validados y aprobados por el órgano responsable de la movilidad, a través de resolución administrativa, previo informe de cumplimiento de reglas técnicas emitido por el órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda.

Las propuestas de trazados viales serán elaboradas en cumplimiento de la normativa nacional y metropolitana vigente.

En caso de que las administraciones zonales o la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas determinen la necesidad de ejecutar una vía cuya planificación no se encuentre aprobada dentro del Plan de Uso y Gestión del Suelo o un plan urbanístico complementario, deberán ser aprobadas por el Concejo Metropolitano vía ordenanza, previo dictamen favorable de la Comisión de Uso de Suelo y haber obtenido el informe favorable del órgano responsable de la movilidad y el informe de no oposición al ordenamiento territorial por parte del órgano responsable del territorio, hábitat y vivienda ...”;

Que el artículo 2636 señala: “Elementos de la infraestructura vial. -Las vías están constituidas por los siguientes elementos: calzadas, aceras, parterres, curvas o elementos que faciliten el retorno, derechos de vía, áreas de protección especial, cruces peatonales y todos los componentes funcionales y operativos que se contemplan en la normativa nacional y metropolitana vigente, según la categorización y tipología de cada vía “...;

- Que** el Anexo de la Resolución ADMQ 035-2024 de 24 de octubre de 2024 la cual modifica la Resolución Nro. ADMQ-020-2024 de 01 de junio de 2024 señala: Anexo: “Tomo 1 Habilitación del Suelo” de Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo en el Distrito Metropolitano de Quito, donde consta cuadro No. 2 Especificaciones mínimas para habilitación de vías urbanas: locales, peatonales y escalinatas.
Numeral 1.3 Habilitación de vías en suelo urbano literal “M”; M. Las vías existentes y que cumplan con las especificaciones mínimas para vías urbanas de los Cuadros 1, 2 y 3, para su regularización deberán acogerse a las características de las tipologías señaladas y, deberán ser aprobadas a través de resolución del Concejo Metropolitano. Las vías existentes que no cumplan con las especificaciones mínimas para vías urbanas del presente cuadro, deberán ser aprobadas mediante ordenanza emitida por el Concejo Metropolitano.”;
- Que** mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSCGR-2025-1036-OF, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por la magíster Carolina Alejandra Andrade Quevedo, Secretaria General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, informa a la doctora Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano y señala en su parte pertinente que: “Adicionalmente, una vez analizados los dos informes técnicos citados en este documento, y tomando en cuenta que se han acogido las recomendaciones emitidas por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, esta entidad emite un criterio favorable para la modificación del trazado vial de las calles indicadas, y hace hincapié en que tanto la escalinata como el pasaje, deberán contar con las obras de mitigación que correspondan para evitar futuros eventos peligrosos que puedan afectar la vida y los bienes de las familias que colindan con ambas vías”;
- Que** mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZHOP-2025-0119-M, de 27 de marzo de 2025, el Director Zonal de Hábitat y Obras Públicas adjunta el INFORME TÉCNICO N° AZEA-UZGU-IT-JG-2025-005, suscrito por el Jefe de la Unidad Zonal de Gestión Urbana el que en su parte pertinente concluye: “(...) En virtud de lo expuesto la Unidad Zonal de Gestión Urbana emite CRITERIO TÉCNICO FAVORABLE a la propuesta Modificatoria del Trazado Vial de la Calle S29 a Escalinata y Calle E13A eliminar la curva de retorno y reducir su sección transversal aprobada, ubicado en el Barrio Rancho los Pinos, Parroquia La Argelia, para que se proceda conforme lo establecido en la ley y la normativa legal vigente, salvo mejor criterio del Concejo Metropolitano de Quito”;

- Que** mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZAJ-2025-0241-M, de 30 de marzo de 2025, la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite INFORME LEGAL FAVORABLE a la Propuesta Modificatoria del Trazado Vial de la Calle S29 a Escalinata y Calle E13A eliminar la curva de retorno y reducir su sección transversal aprobada, ubicado en el barrio Rancho los Pinos, parroquia La Argelia, para que se proceda conforme lo establecido en la ley y la normativa legal vigente, salvo mejor criterio del Concejo Metropolitano de Quito;
- Que** la Comisión de Uso de Suelo en Sesión Ordinaria Nro. 001, de 19 de junio de 2025, analizó los informes técnicos y legales que reposan en el expediente y emitió Informe para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito;
- Que** el Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Pública Ordinaria realizada el 16 de septiembre de 2025, analizó el Informe No. IC-O-CUS-2025-048, emitido por la Comisión de Uso de Suelo.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expide la siguiente:

ORDENANZA PARA LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES S29 A ESCALINATA Y E13A A PASAJE PEATONAL; ELIMINACIÓN DE LA CURVA DE RETORNO Y DISMINUCIÓN DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE LA CALLE E13A, EN EL BARRIO RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA

Artículo 1.- Apruébese la modificatoria del trazado vial de la Calle S29 a Escalinata y E13A a Pasaje peatona; eliminación de la curva de retorno y disminución de la sección transversal de la Calle E13A; ubicadas en el barrio Rancho los Pinos, parroquia La Argelia, de conformidad con los planos adjuntos en el Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-0986-M y de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

CALLE S29 (desde la abscisa 0+000.00 hasta la abscisa 0+0.42.88)

Ancho banda de circulación (escalones):	4.00 metros
Ancho banda de fachada (espaldón externo):	1.50 metros c/u
Ancho total:	7.00 metros
Carga:	Peatonal

CALLE E13A (desde la abscisa 0+000.00 hasta la abscisa 0+0.53.09)

Ancho total (variable): 5.00 a 8.00 metros
Carga: Peatonal

DISPOSICIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA: La presente Ordenanza se aprueba con base en los informes que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben y realizan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Comuníquese al interesado, a la Administración Zonal Eloy Alfaro, a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que se continúe con los trámites de Ley.

SEGUNDA: En el término de 15 días contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, la Secretaría General del Concejo Metropolitano remitirá la misma a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Movilidad, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y Administración Zonal correspondiente, adjuntando el plano del trazado vial que incluya la información georreferenciada en formato digital.

TERCERA: Una vez que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial cuente con la Ordenanza aprobada por el Concejo Metropolitano, en el término de 15 días, procederá con la automatización de trazados viales en el Sistema de Informes de Regulación Metropolitana (IRM).

DISPOSICIÓN FINAL. - Esta Ordenanza entrará en vigor a partir de la fecha de su sanción, sin perjuicio de la publicación en la página web institucional de la Municipalidad.

Dada, en la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

LIBIA FERNANDA Firmado digitalmente por LIBIA
FERNANDA RIVAS ORDONEZ
RIVAS ORDONEZ Fecha: 2025.09.16 14:01:59 -05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 145 ordinaria de 22 de julio de 2025 (primer debate); y, en la Sesión ordinaria No. 156 de 16 de septiembre de 2025 (segundo debate).

LIBIA FERNANDA Firmado digitalmente por
LIBIA FERNANDA RIVAS
ORDONEZ
RIVAS ORDONEZ Fecha: 2025.09.16 14:02:14
-05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre de 2025.

EJECÚTESE:



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN PABEL
MUNOZ LOPEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Pabel Muñoz López

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de septiembre de 2025.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 16 de septiembre de 2025.

LIBIA FERNANDA RIVAS ORDONEZ
Firmado digitalmente por LIBIA
FERNANDA RIVAS ORDONEZ
Fecha: 2025.09.16 14:02:32
-05'00'

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.